

CULTURA PARA LA ESPERANZA

PRIMAVERA 2005 – Depósito Legal S.1135-1998 – Imprime “KADMOS” – NÚMERO 59

INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE: «ACCIÓN CULTURAL CRISTIANA»

C/ SIERRA DE ONCALA, 7-BAJO DCHA. 28018 MADRID. TEL: 91-4781220. E-mail: acc@eurosur.org



SUMARIO

EDITORIAL

- Guerra y Paz 1

OPINIÓN

- Tsunami: Exigencia de conversión 4
- Guatemala: las fuerzas que desmembran al Gobierno de Berger 10
- La directiva Bolkestein 19
- Bioética: de dónde viene y en dónde está 25
- Acerca del llamado reglamento de la Ley Penal del Menor que esta democracia reglamenta 33
- Un Espíritu de Paciencia y Esperanza 43
- Carta a Monseñor Romero en el 25 aniversario de su martirio-asesinato 51

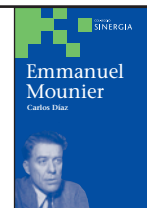
TESTIMONIO

- La iglesia que amo 53

Emmanuel Mounier

Carlos Díaz

Colección Sinergia, Serie Verde
Madrid: IEM, 2000



En el centenario del nacimiento de Emmanuel Mounier merece la pena detenerse en el conocimiento de esta persona tan interesante y tan completa. De la mano hábil de su admirador y seguidor Carlos Díaz, vamos a ir adentrándonos en la profundidad de pensamiento y de vida de E. Mounier. Llega fácilmente a catedrático de Filosofía, y habrá personas que desde el principio marcarán su vida, como el padre Pouget, que le dará una sólida preparación teológica, tan poco común en esa época para los laicos, y el conocimiento de Peguy, que le abrirá al humanismo.



Un hecho a destacar es que abandona la seguridad de su cátedra para lanzarse a los 27 años a una aventura sin soporte alguno: la fundación de la revista *Esprit*. Hecho al que entregará su vida buscando suscriptores, viajando, escribiendo, corrigiendo los artículos que mandan sus amigos, dando conferencias... pero a la vez alentando, estimulando, y forjando a su vez “grupos-Esprit”, grupos de trabajo especializados donde las ideas circulaban y se iban poco a poco comprometiendo con ellas.

Llama la atención cómo en medio de tanta actividad pudo escribir tantas páginas de tan “reposada meditación y de sabiduría bien documentada”. Esto se puede explicar por **el descubrimiento de la grandeza que habita en cada uno de nosotros** o como él mismo dirá más tarde y a lo largo de su vida “**el acontecimiento como maestro interior**”.

Nunca siguió el camino de la facilidad; para aprender de los otros, para enseñar a los otros, hay que aprender mucho de sí mismo. En los encuentros comprendía rápidamente, discernía enseguida lo esencial de cada tema, tenía notas

ya preparadas. La regla de los equipos era: “ser lo que cada uno era”, sin forzar y falsear nada. Esto lo facilitaba la forma de ser de Mounier, con su **capacidad de entusiasmo, su acogida calurosa a los que pensaban de forma diferente**. Supo crear y vivir una fraternidad al servicio de una cultura personalista.

A Mounier lo que de verdad le cautivó durante toda su vida eran los problemas que se planteaban al otro, los problemas que había en el mundo y así le veremos dar aliento y crear opinión en el



conflicto de la 2ª guerra mundial. Se le oirá también ante el nazismo, pero también ante el comunismo cuando no defendía la dignidad de la persona y cómo no, frente al capitalismo que ya emergía cual gigante amenazante. Por todo ello permaneció en la cárcel donde según cuentan tampoco perdió el tiempo.

Estuvo casado con Paulette 15 años, tres hijas y todo en común. Conoció el dolor por la enfermedad de una de sus hijas vivido con una gran trascendencia, fruto de la profunda fe que él tuvo hasta el final. Fe, que no le impidió ser crítico con la Iglesia, cuando ésta estuvo al lado del poder.

Muere muy joven, y en la última etapa se radicaliza su opción por la pobreza, en comunión con los trabajadores. En su hogar se vive el desprendimiento, “**siente atracción por lo desguarnecido, lo puro, lo desinteresado.**”

Me uno al autor para decir que quizá la última palabra que nos diría hoy también Mounier sería, análoga a la que dijo Péguy: “**la única revolución que cuenta se hace en las profundidades de la persona**”.

Guerra y Paz

Ellos dicen “Paz”, pero piensan en “Guerra”

Estas palabras del profeta nos vienen a la cabeza a propósito de las noticias que nos llegan sobre la Cumbre de la ONU para la Revisión del Tratado de No Proliferación (TNP) Nuclear celebrada en los primeros días de mayo del presente año.

He aquí algunos titulares de prensa: “La ONU inicia dividida la Cumbre sobre No Proliferación Nuclear”. “El Tratado de No Proliferación queda al borde del fracaso ante el desafío nuclear. Corea del Norte, Irán y el tráfico de materiales son los problemas más urgentes”. “Cofi Annan, Secretario General de la ONU, asegura que la amenaza de una catástrofe nuclear ha vuelto a despertar”. “Jimmy Carter, ex-presidente de Estados Unidos de Norteamérica, señala a su país como principal culpable de la erosión del Tratado de No Proliferación (TNP)”.

No se trata, pues, en esta cumbre, como en otras anteriores, de que los poseedores de semejantes armas de destrucción masiva renuncien a las mismas y se elabore entre todos un programa viable y público para su eliminación total en orden a construir la paz. Se pretende más bien mantener el monopolio u oligopolio de quienes las poseen en la actualidad, que hasta ahora y que sepamos, son –recordémoslos– Estados Unidos, Rusia, China, Reino Unido, Francia, India, Pakistán e Israel. (Terminada la redacción de este editorial llega la noticia de que Corea del Norte posee ya 7 bombas atómicas).

Estos países, con Estados Unidos a la cabeza, se erigen en guardianes armados de la actual situación mundial o statu quo en continuo forcejeo con quienes, para pesar y ser algo en el concierto de las naciones, aspiran a poseer semejantes criminales y mortíferos artilugios.

Situación esta que nada tiene que ver con la paz entre naciones libres e iguales, pues los detentadores de semejante fuerza de disuasión están en condiciones, aunque no en igual medida, de imponer sus intereses y voluntad a los demás, considerados como potenciales enemigos a quienes siempre hay que estar en condiciones de vencer.

Nada tiene, por tanto, de extraño que naciones o regímenes, que se tienen por sometidos, aspiren a liberarse dotándose de los mismos medios de destrucción que los poderosos, y nada tiene de extraño que, a su vez, los poderosos perfeccionen y aumenten su armamento, también el nuclear, en mayor proporción que todos sus posibles enemigos juntos.

Esto es así. Y así lo confirman esos 910.000 millones de dólares a que asciende el presupuesto mundial para armamento; de los cuales el 50% corresponde a Estados Unidos. (Recuérdese de paso que con sólo el 10% de tal cantidad se erradicaría en diez años totalmente la pobreza del mundo).

Pero, volviendo al armamento nuclear, recalquemos la inconsistencia de los razonamientos de quienes lo defienden. Todos afirman –y así consta en el Tratado de No Proliferación– comprometerse a no ser los primeros en utilizarlo; sólo lo harían ante un ataque nuclear del enemigo. Y –decimos nosotros– si todos están comprometidos a no utilizarlo los primeros, quiere decirse que nadie lo va a utilizar nunca, pues, lógicamente, si no hay un primero tampoco va a haber un segundo. Y **si nadie va a utilizar las armas nucleares ¿para qué se quieren? Sencillamente, porque nadie se fía de nadie, nadie cree al otro cuando dice que no va a ser el primero en usarlas. Todos en el fondo se consideran enemigos. He aquí la gran**

mentira sobre la que es imposible construir la paz.

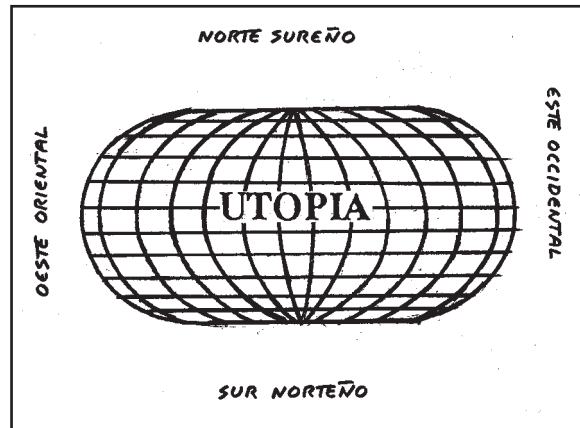
Mentira, por lo demás, que corre pareja con el miedo de quien conoce lo terrible de la amenaza.

No van descaminados quienes interpretan toda la actuación de Estados Unidos en Oriente Próximo como un cerco a China que va emergiendo como potencia mundial, y el Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA) como un intento de frenar MERCOSUR donde sería hegemónico Brasil, también con capacidad científico-técnica suficiente para producir armamento nuclear.

Ahora bien, **la carrera de armamentos, incluido el nuclear, con toda la carga de tragedia que lleva consigo, remite a otra realidad, a la avaricia de las naciones por apoderarse de los recursos ajenos y preservar los suyos para su disfrute en exclusiva.** Todas las guerras de conquista y de colonización, todos los conflictos entre naciones poderosas, por mucha carga ideológica con que se pretenda enmascarar y por muy buenas intenciones con que determinados individuos e instituciones participaran en semejantes empresas, han tenido por objeto apoderarse de recursos y bienes ajenos, y de forma espectacular y en progresivo aumento a partir del siglo XV; caminando la Historia de imperio en imperio hasta el Imperio Norteamericano de nuestros días.

Recordemos por vía de ejemplo la Conferencia de Berlín de febrero de 1885 para *repartirse África* entre las potencias europeas, o la *Doctrina Monroe*, Presidente de Estados Unidos de 1817 a 1824, que aseguraba a Norteamérica el dominio del resto del continente; con derecho a intervenir, incluso militarmente, en la vida económica y política de todas las naciones, como los acontecimientos posteriores hasta nuestros días han puesto de manifiesto.

(No negamos, ni mucho menos, que esa dinámica de avaricia no haya funcionado al interior de las naciones en enfrentamientos de estamentos y clases; pero simultáneamente —y con frecuencia para paliar los conflictos interiores— la lucha ha sido entre naciones e imperios; arrastrando con frecuencia, a veces hasta con entusiasmo, a las víctimas de la avaricia interior.



Y también somos conscientes de que la avaricia —el beneficio mientras haya pobreza, no digamos ya si la engendra, es avaricia— hoy está perfectamente encarnada en las llamadas empresas transnacionales que operan en muchas naciones al tiempo; pero que, en perfecta simbiosis, aún necesitan ampararse en la fuerza militar de los estados.

En realidad son las mismas élites, conectadas internacionalmente, quienes implantan las dictaduras, hartas veces ocultas bajo la capa de la democracia, hacia dentro de los países y los imperios hacia fuera de la propia nación.)

Así pues, **en una especie de darwinismo histórico, las naciones sucesivamente hegemónicas han devenido en imperios cada vez mayores hasta éste de Estados Unidos, con pretensiones de mundialidad, de ultimidad y de permanencia.** Busca abarcar el mundo entero, impedir el nacimiento de otros imperios y moldear a su imagen las naciones para así pervivir mediante la aceptación de su cultura. Para todo lo cual necesita que le teman, para que le teman precisa ser el más fuerte, para ser el más fuerte le es imprescindible poseer el mayor y mejor armamento y, en armamento, la última palabra la tiene el nuclear y biológico, al que, por tanto, no puede renunciar so pena de destruir el más firme pilar de su imperio.

La tragedia consiste en que parece ser que la avaricia está instalada en el corazón del hombre y el imperialismo en la sangre de las naciones. Y en esa dinámica ni los países detentadores de las armas nucleares ni los aspirantes a poseerlas se avienen a vivir bajo imperios ajenos, con lo que el miedo y el

armamentismo junto con su correlato, la miseria, sigue aumentando en espiral.

Si los responsables de las naciones fuesen responsables ya habrían comprendido que la lógica de la avaricia hidrópica ya ha desarrollado el imperialismo hasta los límites de la destrucción total. Ya tenemos capacidad para acabar no sólo con todos los hombres sino con el mundo mismo.

De cara al futuro es sencillamente criminal intentar montar nuevos imperialismos que oponer al actual. Mas bien una mínima ética política exige a gritos acabar con éste sin montar otros que lo sustituyan.

Para lo cual en el orden político se impone —lo hemos repetido muchas veces— la creación de una auténtica confederación de naciones (podría ser la ONU convenientemente modificada, y no, ciertamente, según la voluntad de imperio) con una verdadera autoridad mundial con capacidad legislativa y poder coercitivo (podría ser fundamentalmente de tipo económico) sobre todas las naciones. En ella todos los países serían tratados en pie de igualdad y en la que el peso de cada uno vendría más bien del número de sus ciudadanos que de la fuerza económica y militar de que se disponga. Por supuesto que en esta organización mundial que propugnamos debería respetarse a todos los niveles el principio de responsabilidad y subsidiariedad en relación con la cercanía de cada institución a los ciudadanos en su condición de personas.

En el orden socio-económico habría que partir del derecho de todos, sin discriminación alguna, a disponer de los medios materiales y culturales necesarios para vivir conforme a la dignidad de seres humanos. Promover y realizar una equitativa distribución de la riqueza existente es el más sólido fundamento para la paz. Justicia distributiva, pues, también entre naciones y continentes desde la convicción de la igualdad fundamental de toda persona, grupo, pueblo o nación.

Nosotros, con la experiencia en la mano, estamos convencidos de que la llamada clase

política es ciega y sorda a estos gravísimos problemas con que se enfrenta la humanidad. En general, sólo saben trabajar sobre cuestiones inmediatas y de corto alcance, buscando la fácil complacencia de los ciudadanos y ocultándoles la verdadera gravedad de los problemas.

Pero fundamentalmente los políticos se comportan de esa manera por la inexistencia de fuertes movimientos políticos de la ciudadanía que les obligue a abordar los verdaderos problemas de la humanidad. Estamos todos demasiado entretenidos con que nos pongan un semáforo en nuestra esquina (o con asegurarnos los ingresos de los turistas, o con el aumento de competencias de nuestra Comunidad Autónoma) como para caer en la cuenta de que sobre nosotros penden amenazas más serias ¿Quién había pensado que las baratas exportaciones chinas podrían descoyuntar el aparato productivo europeo? ¿Y cómo solucionar éste y otros problemas semejantes si no establecemos la equidad económica a nivel mundial? ¿Basta acaso únicamente con que Estados Unidos prohíba a la UE que le venda armas?

Se impone, desde luego, una verdadera revolución cultural y una revolución ética si queremos construir la paz. Ética y cultura que tengan por objetivo la promoción de los últimos y no el aumento de la riqueza y el bienestar de los poderosos y privilegiados. Ética no exenta de esfuerzos y sacrificios, pero fecunda a largo plazo, frente al inmediato hedonismo placentero que a la larga todo lo pervierte y destruye.

El pueblo, es verdad, no dispone del mando de las legiones que hacen la guerra pero siempre puede desertar de la violencia y la injusticia, aun cargando con las consecuencias de su desertión. Por la fortaleza frente a la violencia y la injusticia que transmiten a sus adeptos los movimientos culturales y las religiones podemos juzgar de su veracidad y autenticidad. La guerra y la violencia desaparecerán cuando religiosa, cultural y socialmente estén desacreditadas y resistidas.

Tsunami: Exigencia de conversión

Cuando el domingo 26 de diciembre me enteré de la tragedia, me quedé sin palabras. Una idea me vino a la mente con fuerza: qué decir en la homilía de fin de año, en que se suele dar gradas a Dios por el año que termina, y sólo se me ocurrió guardar silencio. En este comentario voy a decir unas breves y modestas palabras, sin duda limitadas y, algunas, también imprecisas. En primer lugar, recordaré algunos datos, y después haré algunas reflexiones sobre Dios y el ser humano.

Algunos datos

1. Algunos hablan de la mayor catástrofe natural de los últimos tiempos –y eso es lenguaje poderoso. Estamos acostumbrados a un mundo plagado de crueldad por terremotos e inundaciones, y por lo que hacemos los seres humanos, Hiroshima hace medio siglo, República del Congo, Afganistán e Irak estos días. Y sin embargo, el tsunami, quizás por aparecer con mayor detalle en televisión, nos sacude como algo realmente cruel. El cadáver de un hombre que, cuando se fueron las olas, queda empotrado en una roca, un matrimonio que tiene que elegir entre salvar a uno de sus dos hijos, los miles de cadáveres echados, sin muchos miramientos, a fosas comunes, dicen más que mil palabras.

Los datos no son precisos, pero se habla de alrededor de 160 mil muertos, más miles de desaparecidos, número que pudiera doblarse si brotan epidemias. La zona del maremoto es muy pobre, algunos de sus poblados son de los más pobres del planeta, y el número de damnificados que se han quedado sin nada alcanza los 5 millones, y una tercera parte son niños. La tragedia es total. Muchos se han quedado sin padre, sin madre, sin hijos, sin hijas, sin esposo, sin esposa, sin hermanos, sin hermanas... Sin casa, sin cama, sin ropa, a veces sin tener dónde ir...

Se necesitan urgentemente alimentos, medicinas y agua potable, pero el acceso a los damnificados no es fácil. Muchas de las carreteras son malas, y el lodo hace difícil transitar por ellas. Pasa el tiempo y muchos no pueden esperar más.

Surgen los problemas legales, cómo verificar la identidad de algunos cadáveres y de los desaparecidos. Y se agudizan los sufrimientos humanos: cómo llegar a aceptar que los desaparecidos no aparecerán –tragedia que tan en carne viva se vivió en El Salvador durante la represión y la guerra.

La necesidad, en su expresión más desesperada, hace que brote también la crueldad fruto de la desesperación. Hay pillaje para sobrevivir. Y según algunas fuentes noticiosas, se buscan cadáveres para arrancarles las alhajas, o para entregarlos, por dinero, a sus familiares. Alrededor de un millón de niños están en peligro de hambre y enfermedades, y pueden ser objeto de abusos y de secuestros para ser vendidos –lo que ya ocurre en algunas regiones del sudeste asiático.

Esta realidad es dantesca. En lenguaje cristiano, los pueblos del sudeste de Asia son hoy “pueblos, verdaderamente, crucificados”. Para todos, y ciertamente para los cristianos, debe ser una sacudida a desvivimos para bajarlos de la cruz.

2. Como toda catástrofe –así como los cementerios–, el tsunami ofrece una radiografía de nuestra realidad. Nos queremos fijar sólo en una cosa: el contraste insultante entre los seres humanos.

Bien está que europeos y norteamericanos pasen sus vacaciones en lugares bellos, exóticos y a precios asequibles. Muchos de ellos estaban en el sudeste de Asia. Pero para comprender a nuestro mundo, es importante caer en la cuenta que eso no ocurre al revés: dalits, thais, tagalos, no pasan vacaciones en Boston, Madrid o Londres. Y nadie

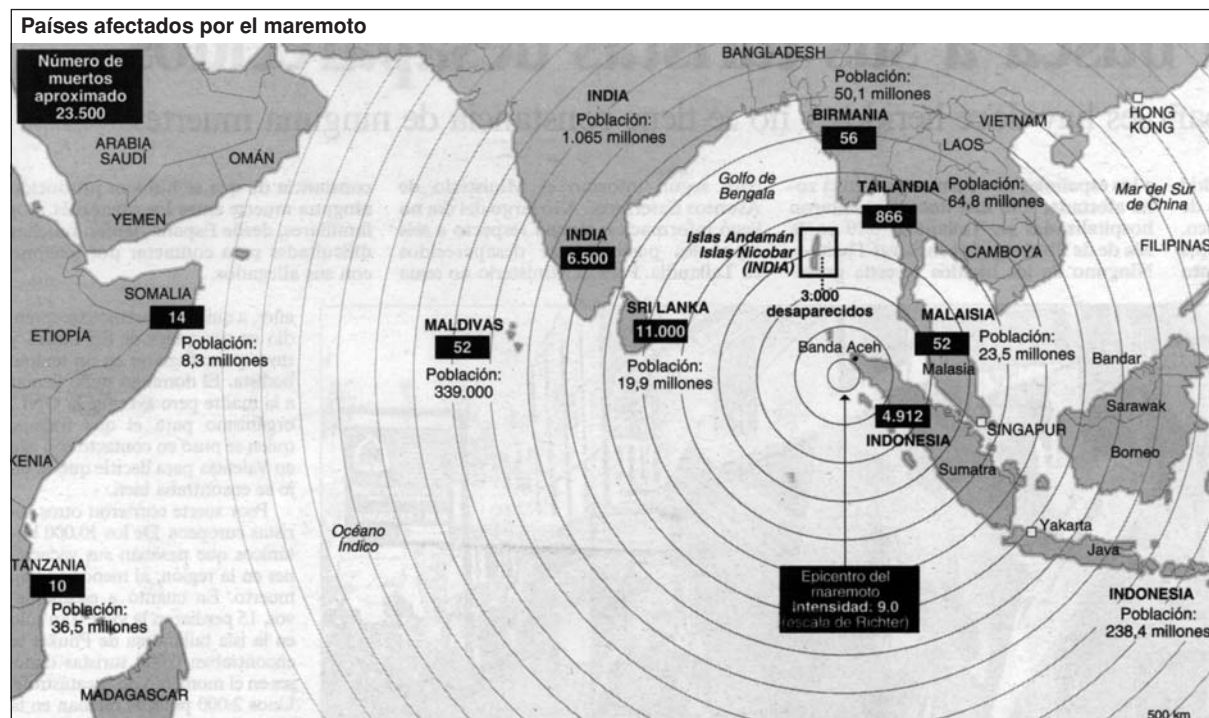
se extraña, pues el mundo es mucho más de y para unos que de y para otros.

Las noticias han informado de los centenares —o algunos miles— de muertos y desaparecidos de personas del primer mundo. Hablamos con sumo respeto y suma delicadeza de esas víctimas, como de cualquier otra, pero algo hay que añadir. La televisión ha mostrado escenas en hospitales donde se recuperan los supervivientes europeos, pero mucho más, proporcionalmente, de lo que han mostrado la suerte de miles de heridos y damnificados del lugar.

Que la televisión de Europa y Estados Unidos actúe así es comprensible, pues así son las cosas, pero hay que caer en la cuenta de que, de esa forma, los medios no comunican lo más real de lo real, los pueblos crucificados. Y tampoco acaba de desaparecer el presupuesto con el que opera la industria de la información: la verdadera noticia tiene como protagonista a “nuestro mundo occidental, democrático, industrial y próspero”, en definitiva, “a nosotros”. Según una sencilla revista de misiones, diez segundos del secuestro de un blanco vale, mediáticamente, lo mismo que la suerte de diez mil africanos. Es el encubrimiento de la realidad que denuncia la teología de Pablo (Rom 1, 18ss) y la teología de Juan (Jn 8, 44) —y que sospecha cualquier ser humano.

No queremos aprovecharnos de tan trágica situación para denunciar a Occidente, pero con el tsunami aparece también lo que se tiene como dogma: el destino de Occidente es el buen vivir y el de los países pobres es ayudarles a ese buen vivir. Los países pobres son los que “salvan” a los países ricos. “Salvación” son las materias primas de las que aquéllos con frecuencia se apoderan violentamente —en la República Democrática del Congo se apoderan del coltán, promoviendo para ello una guerra que ha causado cuatro millones de muertos en seis años. Y “salvación” son los lugares de turismo a bajo precio. Hoy se habla de “la industria del turismo”, y de ella viven, como mano de obra barata, muchos pobres. Por eso éstos se alegran de que exista tal turismo y ahora quieren que se reconstruyan cuanto antes hoteles y balnearios destruidos —es absolutamente comprensible y ojala sus esperanzas tengan éxito. Pero no deja de dar algo —o mucho— de vergüenza que la humanidad no haya puesto a funcionar su inteligencia para encontrar soluciones más justas, más fraternas y solidarias a los problemas de los países pobres. Las maquilas son otro ejemplo.

Además, el primer mundo tiene recursos, conocimientos y tecnología para minimizar las consecuencias de las catástrofes en los



países pobres. El terremoto de El Salvador de 2001 ocasionó unas 1.150 víctimas, y los expertos dijeron que en Suiza sólo hubiera habido 5 o 6 muertos. Es una muestra más del déficit de ética de Occidente en su relación con el Sur. Esto se ha querido reparar en la reunión de Yakarta. Ojala sea así.

En definitiva, lo que es bien sabido, pero cuidadosamente ocultado, vuelve a salir a la luz en el tsunami: los pueblos pobres son los que *siempre* cargan mayoritariamente con los males de este mundo. En lenguaje cristiano “son los que completan en su carne lo que falta a la pasión de Cristo”.

3. Hay promesas de ayuda. Naciones Unidas habla de una ayuda sin precedentes: 3.500 millones de dólares. Australia ha ofrecido 750 millones, Japón 500, la Unión Europea 350. Lo de Estados Unidos merece mención especial. El presidente Bush mantuvo silencio durante los tres primeros días, y después ofreció 15 millones –su inauguración presidencial costó la mitad de esa suma. Para entonces la Conferencia Episcopal ya se había comprometido a recoger 25 millones, y Bush tuvo que superar la cifra. Ofreció 35 millones. El New York Times lo tildó de “mezquino”, y ahora ofrece 350 millones. Recuérdese que la guerra en Irak ha costado ya 130.000 millones de dólares, y el congreso espera que la Casa Blanca solicitará este año unos 100.000 millones más para las operaciones militares en Irak y Afganistán.

Por lo que toca a España, la ayuda oficial prometida asciende a unos 65 millones de dólares, pero Intermon Oxfam denuncia que, de éstos, menos del 10% serán donación y más del 90% serán créditos.

Los grandes se han mostrado educados –y algunos suponemos que sinceramente consternados– ante la catástrofe. Pero a veces dicen cosas que no se deben decir. Según el analista Bigio “el 28 de diciembre Blair consideraba que estos hechos no ameritaban que suspenda las vacaciones”. Esperamos que no esté bien informado, aunque no se puede dudar de lo que añade: “la ayuda que daba su país, el reino Unido, a los damnificados era inferior a lo que costó un misil en la guerra de Irak”. En la reunión de Yakarta, Colin Powell, entonces secretario de Estado de Estados Unidos, dijo que, aunque ha estado en situaciones y guerras muy duras,

nunca había visto tamaña tragedia –lo cual suena a sarcasmo cuando él es co-responsable político de los horrores de Afganistán e Irak, directamente causados por su país. Y cuando, como ayuda a la tragedia del tsunami, su país en un primer momento, sólo había ofrecido una ayuda equivalente a una hora de bombardeos contra Bagdad.

4. Terminamos con el lado humano de la ayuda. En el primer mundo muchas personas están siendo generosas, aunque no puede faltar la contumaz codicia de los bancos que no perdonan las tarifas que cobran por hacer transferencias, ni siquiera ante esta catástrofe. Recuerda lo que dice Jesús en la parábola del ricachón y del pobre Lázaro. Estas cosas no cambian “ni aunque un muerto resucite”.

Lo mejor de la solidaridad lo han mostrado personas y colectivos, médicos que han trabajado 24 horas al día, bomberos que ayudan en lugares peligrosos, los topos mexicanos expertos en buscar supervivientes entre ruinas... Y cuentan que varios de los europeos que han ido a buscar a sus familiares se han quedado para ayudar.

Parece que las Iglesias también han quedado impactadas, y han tenido que leer, como por necesidad, y poner en práctica “la parábola del buen samaritano”. Juan Pablo II, casi sin poder hablar, habló diariamente del tsunami y de la obligación de ayudar a las víctimas –así como ha criticado permanentemente las catástrofes históricas, las dos guerras de Irak, la de Afganistán. Y hay muchas iniciativas generosas.

Creo que mucha gente –no necesariamente los gobiernos– están actuando según la advertencia del evangelio: “que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu mano derecha” –aunque en estos casos no suele ser mala cosa que se sepa lo que dan unos para que todos se animen a dar, aunque no sea más que por pudor. En cualquier caso, mucha solidaridad permanecerá anónima, y será más valiosa y humana.

Lo que no se escucha tan claramente es otra palabra de Jesús, cuando miraba a quienes echaban limosnas en el templo: “los de la bolsa llena, han dado de lo que les sobra, pero esta mujer, la de los centavitos, ha dado más que nadie, porque ha dado de lo que le falta”. Lo primero es ayuda lo segundo es



solidaridad. La mujer ha reaccionado desde el fondo de su ser.

Hay gente, pues, que se ha dejado afectar por la tragedia, y ésta les ha hecho cambiar “en lo escondido”. Quizás tienen ahora nuevos ojos para ver lo que no veían antes, una razón lúcida para dejar de verse como centro de la humanidad, y una razón compasiva, un corazón nuevo –de carne– para superar la insensibilidad del corazón de piedra. Eso va más allá de la ayuda que dan. Cuántos y cuántas se han de dejado afectar así, no se sabe. Pero en ellos está la esperanza de enrumbar humanamente a nuestro Occidente egoísta, en solidaridad con los pobres de este mundo y en el modo humano de vivirla.

Algunas reflexiones

¿Qué es lo más real tras todos estos datos y cifras? ¿Qué es lo que nos exige esta realidad? ¿Puede surgir de ella algo bueno? Digamos una palabra sobre ello, dejando hablar a los que viven en lugares de catástrofes.

1. Sea lo primero apuntar al dinamismo en el que nos debemos encarnar: *tragedia, sufrimiento, compasión y esperanza*. Y valga por muchos testimonios lo que nos escribe el 29 de diciembre un gran amigo de la India, Félix Wilfred, sacerdote y conocido teólogo, que vive en Madrás:

“No hay palabras para describir la magnitud de la tragedia, con la pérdida de tantas

vidas preciosas y tantos destrozos materiales. La gente está inconsolable. La mayoría de las víctimas han sido mujeres y niños. La noche del mismo día del tsunami enterré a un niño de dos meses. Se le cayó de las manos a su mamá, cuando ésta tropezó tratando de huir de las gigantescas olas. Fue tragada por el mar.

He visitado varios poblados de la costa y he visto escombros por todas partes, lanchas y *catamarans* hechos pedazos, y cadáveres sobre la arena de las playas. En un hospital cercano, los quejidos y el llanto de la gente, al reconocer los cuerpos de sus seres queridos, partían el alma. Por temor a quedar atrapados por otra tragedia, durante la noche mucha gente de los tugurios está durmiendo aquí en el campus de la universidad, un lugar un poco elevado sobre el nivel de mar.

Muchos grupos y organizaciones de voluntarios trabajan sin cesar. Incluso 48 horas después del desastre, han podido arrancar al mar, vivos, a varios niños.

A pesar de tanta tragedia, Dios nos concede el don precioso del tiempo. Nos podemos preocupar de los demás y dar esperanza a las víctimas. Esperanza y consuelo es lo que en este momento más necesitan las víctimas.

Que el nuevo año sea para todos un año de Esperanza y Consuelo”.

2. Puede parecer increíble, sin ninguna lógica, y pensarán algunos que sólo “hacemos de la necesidad virtud”, pero es verdad. En medio de esas inmensas tragedias surge la vida con una fuerza incomparable. Me impactó ver, una semana después de la tragedia, a unos muchachos jóvenes de Sri Lanka, reconstruyendo una pequeña vivienda y sonriendo. Los “pueblos crucificados” son portadores de vida.

Para “conceptualizar” esa decisión en favor de la vida, durante el terremoto de El Salvador en el 2001 se me ocurrió llamarla “santidad primordial”: el desfile de gentes tratando de sobrevivir, mujeres con “los restos de la casa” sobre su cabeza y con niños agarrados de sus manos, otras mujeres cocinando y compartiendo lo poco que el terremoto había dejado, hombres removiendo con baldes montañas de tierra para rescatar a seres humanos soterrados... La misma sensación tuve al ver a la gente de Mozambique

con las manos levantadas hacia helicópteros que sobrevolaban la isla y que eran el único medio de salir de ella después de la gran inundación que sufrió el mismo año.

Pienso que estamos ante algo último, que se pasa por alto en los países de abundancia. Si se me permite una palabra un poco más técnica, sobre esa santidad no se pregunta uno qué hay de libertad o de necesidad, de virtud o de obligación, de gracia o de mérito. Obviamente no tiene por qué ser la santidad que va acompañada de virtudes heroicas, y que es exigida en las canonizaciones, sino la que se expresa en una vida cotidianamente heroica. Esos hombres y mujeres no hacen milagros, entendidos como violación de las leyes de la naturaleza, pero dicho sin ninguna retórica, hacen milagros que violan las leyes de la historia; el gran milagro de sobrevivir en un mundo que les es grandemente hostil.

Algo parecido acabo de leer en una entrevista que le hicieron a Ignasi Carreras, director durante 10 años de Intermon Oxfam. Con mucha ciencia acumulada dice que “al final siempre son las personas las que salvan las situaciones más terribles”. Y pone el ejemplo de Jules, de Rwanda. Su historia es espeluznante. Mataron a toda su familia, su mujer y seis hijos, y pasó mucho tiempo completamente ido. Pero volvió al trabajo, precisamente cuando los refugiados de Goma regresaban a Rwanda, y algunos de ellos eran los asesinos de su familia. Y cuando Ignasi Carreras le preguntó cómo vivía en esa situación, contestó: “Mal. Pero soy consciente de que si no soy capaz de perdonar a esta gente nunca podré conciliarme conmigo mismo”.

No sé cómo son las cosas en el sudeste de Asia, pero estoy seguro de que hay mucho de eso que he llamado santidad primordial. Como dice un gran amigo Jesuita de Sri Lanka, Aloysius Pieris, en los pobres está la reserva de la vida –y, añade, “la salvación de los ricos”. Félix Wilfred escribe: “a pesar de su pobreza y la pérdida de todo, las víctimas no han perdido el sentido de dignidad”.

3. Digamos ahora, una palabra sobre Dios. Ante las catástrofes y el mal en el mundo muchos han cuestionado a Dios a lo largo de la historia. “¿Puede Dios evitar el mal, quiere evitarlo?” Con el terremoto de Lisboa de 1775 Voltaire se hizo muy en serio la pregunta. Y no bastan respuestas simples, baratas. En la

novela del genial Dostoiweski *Los hermanos Karamazof* Ivan dice que mientras sufran niños inocentes no le interesa Dios ni su cielo, aunque en él se repare el sufrimiento de esos niños.

Y también la gente sencilla se hace a veces la pregunta. En medio de la represión, campesinos salvadoreños preguntaban al sacerdote que les acompañaba: “Cuántas veces no decimos que Dios actúa en nuestra historia. Pero, Padre, y si actúa, ¿cuándo acaba esto? ¿Y tantos años de guerra, y tantos miles de muertos? ¿Qué pasa con Dios?”

Volvamos al tsunami. ¿Qué hacía Dios? ¿Por qué no lo evitó?. Para ser sincero he de decir que espontáneamente me vinieron a la mente las palabras de Yahvé a Job cuando éste se quejaba de los males que le sobrevenían. Job preguntaba por qué, y Dios le quería cerrar la boca con estas palabras: “¿Dónde estabas tú cuando yo fundaba la tierra?... ¿Quién encerró el mar con doble puerta cuando del seno materno salía borbotando?” (Job 38, 4.8). Sin querer sonar impertinente en momento tan trágico, pensé: “No parece que la doble puerta funcionó”.

La fe puede seguir adelante, y sigue adelante. Esa es mi convicción personal. Pero a condición, pienso yo, de no asumir a un Dios todopoderoso, siempre y en todo, milagrero, a nuestro servicio, sino de mantenerlo como el misterio hacia el que caminamos con humildad y en oscuridad, aunque en definitiva con esperanza. Si se me permite una reflexión personal, pienso que esa fe debiera estar hecha de varios elementos, como lo escribí hace algunos años: “El primero es la *indignación* por causa del sufrimiento humano, dejando que se mantenga irrecuperable algo de esa indignación (que puede ser contra lo que hacen los seres humanos o contra lo que deja de hacer Dios). El segundo es el momento utópico de *esperanza* de que Dios –con o sin poder para superar el mal– tenga poder para mantener al ser humano en su esperanza, “a pesar de todo”, y en su praxis de “revertir la historia”. Por último la decisión a practicar la justicia y la ternura, y a *caminar* en la historia con Dios, humildemente, en oscuridad y con protestas, pero caminando *siempre*”.

Algunos dan un paso más y tienen la audacia de pensar –así lo hacía Monseñor

Romero, Ignacio Ellacuría— que el mismo Dios estuvo en Auschwitz, en El Mozote y ahora en India, Sumatra, Sri Lanka, Indonesia, así como Pablo proclama que Dios estaba en la cruz reconciliándolo todo, y Marcos viene a decir que en la cruz Dios sufre el abandono de Jesús, el Hijo.

En cualquier caso, la fe en Dios no puede ser real al margen del escándalo del sufrimiento del inocente, sino a través de él. Entonces puede brotar la fe como milagro inesperado e inmerecido. Más aún, a veces ocurre un milagro mayor: ese Dios silencioso sigue produciendo ánimo y esperanza en medio del sufrimiento.

4. “Dios no puede ser indiferente”, acabamos de escuchar. Para terminar nos preguntamos qué significa para *nosotros* no ser indiferentes. Quiero concentrarlo en una sola cosa: la “conversión” sin escapatoria. Y quiero proponerla ante todo como la *metanoia* de que nos habla el evangelio: cambiar de mente. Bien están las ayudas, pero lo que se nos pide es un cambio mucho más profundo y radical.

El término está desterrado del Occidente democrático. Escuchando noticias de España se oye con frecuencia —después de informar de opiniones distintas— una expresión ya consagrada: “el *debate* está servido”, es decir, “el debate se impone”. Sin embargo, después de informar de tragedias que hacemos los seres humanos, el locutor de turno no dice: “la *conversión* está servida”, “la conversión se impone”. Y esa conversión es lo que más necesitamos. En este contexto, vuelvo a citar a Félix Wilfred. No propone a Occidente un “debate”, sino algo que no admite debate, pero que sí exige conversión. Escribe:

“Temo que la solidaridad de estos días pronto morirá cuando los medios dirijan su atención a otras cosas. Y además hay otros problemas. Por ejemplo, uno de los doctores preguntaba cómo poder decir a una superviviente que ha perdido a toda su familia y que ha quedado sin casa, que debe hervir el agua para beber. Estas explicaciones del médico son bien intencionadas y necesarias, pero muestran que las víctimas no deben quedar convertidas en objeto de ayuda y caridad.

Lo que he notado es que, a pesar de su pobreza y la pérdida de todo, las víctimas no han perdido el sentido de dignidad. Quieren

ser tratadas con respeto. Por eso, cuando personas de la clase media y alta quisieron expresar su solidaridad donando ropa vieja, en muchos lugares las víctimas no la aceptaron. Los pobres no deben ser tratados como basura.

Algo muy consolador es la ayuda que está llegando de las diferentes partes de la India. Me he quedado sorprendido de las grandes sumas de dinero que están donando, y veo con sorpresa que la India tiene muchos recursos, a diferencia del pasado, cuando dependía de ayuda del exterior en tiempos de emergencia. Pero lo fundamental sigue siendo cómo canalizar este torrente de simpatía y asistencia para ayudar a las víctimas a que ellas construyan su propio futuro”.

El tsunami exige radicalmente a todos, ciertamente a Occidente, una conversión. Por eso me ha encantado la pregunta que se ha hecho Ruiz Gallardón, alcalde de Madrid, ante el tsunami: “¿hemos hecho algo mal?”, a la que González Faus añade esta otra: “¿qué está fallando en nuestra razón?”. Son preguntas alrededor de la conversión.

En mi opinión, la raíz más profunda del “mal que hacemos” y del “falta de nuestra razón” es no aceptar a las víctimas en su propia realidad y dignidad, no aceptar que las víctimas construyan su futuro, pues nosotros sabemos mejor que ellas cuál debe ser, no estar abiertos a recibir de ellas, sino a lo sumo a dar a ellas, no gozar y alegrarnos de ser hermanos y hermanas con ellas. En el fondo, la conversión tiene que ver centralmente con la ignorancia, la insensibilidad, la prepotencia y el desprecio hacia los pobres de este mundo. Después, por supuesto, viene la ayuda, y ojala la verdad y la justicia. El lector cristiano podrá entender que entendemos por “conversión” ante todo revertir la parábola del ricachón y el pobre Lázaro.

Ojala el tsunami nos afecte de esa forma. Si no es así, pronto se perderá en un horizonte distante y sin semblante, y la humanidad seguirá como hasta ahora. Pero si nos hemos dejado afectar en serio, entonces la humanidad se pondrá en un camino de fraternidad. El tsunami nos convertirá, nos hará “otros”, y podremos ser “hermanas y hermanos”.

JON SOBRINO, 2005

Guatemala: las fuerzas que desmembran al Gobierno de Berger

Descoyuntado por intereses opuestos

Cuando se analiza al gobierno del Presidente Berger, después de un año en el poder, la imagen que surge es la de aquellos regicidas del siglo XVIII en Francia que, después de haber sido sometidos a brutales torturas para que confesaran los alcances de la conspiración para asesinar al rey, eran condenados a muerte y, sujetas sus extremidades a cuatro caballos obligados a galopar en la plaza pública en cuatro direcciones opuestas, morían atrozmente descoyuntados y desmembrados.

Del gobierno de Berger tira en una dirección el caballo de los intereses empresariales, tanto agrícolas como industriales, comerciales y financieros. En la dirección opuesta intenta tirar el caballo de los intereses campesinos y de sus organizaciones. En otra dirección tira el caballo de los intereses de los expatrulleros de autodefensa civil. Y en la dirección opuesta tira finalmente el caballo indómito de los impredecibles intereses de un Congreso dividido, inepto y a veces venal.

Con la imagen no se agota, sin embargo, el análisis, porque en ella no cabe un quinto caballo, el de los intereses del Gobierno de Bush y de las transnacionales, representados por el Tratado de Libre Comercio y las concesiones mineras. Ni tampoco, un sexto: los intereses del crimen organizado y especialmente los del narcotráfico.

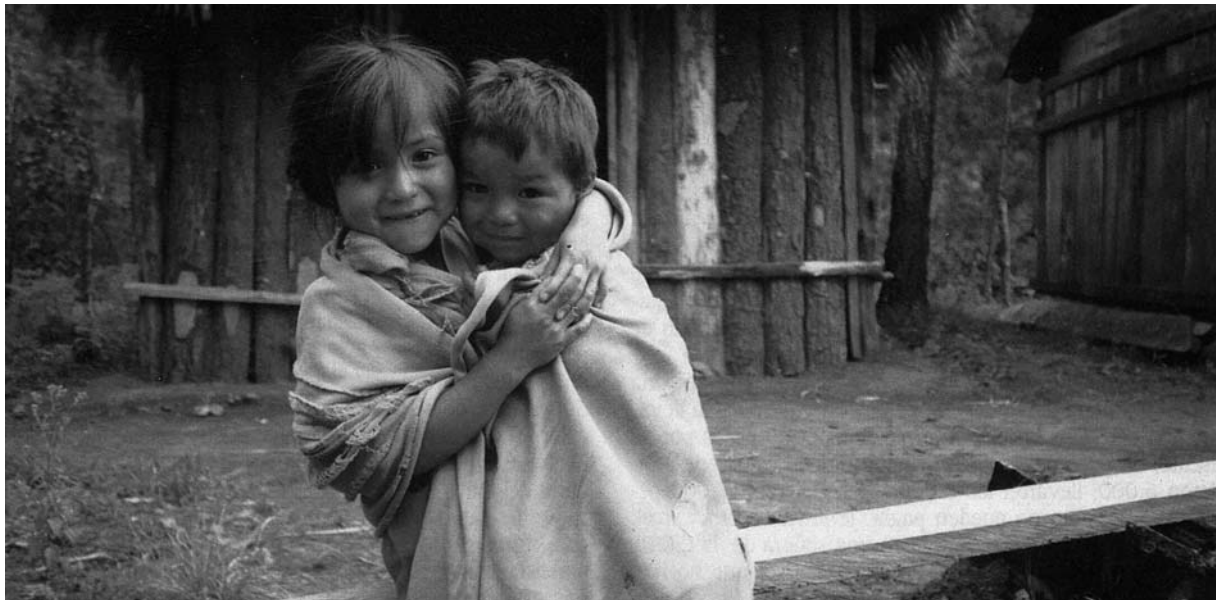
Obsesionado con la pésima herencia del gobierno anterior

No fueron estos seis los caballos con los que se enfrentó Berger en su informe de 189 páginas enviado al Congreso tras su primer año de gobierno, ni en el discurso de 5 páginas con el que acompañó su entrega el día 14 de enero. En ambos el principal caballo con el que el presidente afirma haber tenido que luchar es la corrupción del anterior

Gobierno de Alfonso Portillo, la desnaturalización en él de las instituciones estatales, el consiguiente retraso del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la falta de credibilidad con que su Gobierno tiene que contar y la deficiente gobernabilidad, consecuencia de los anteriores factores. Todo ello es verdad y el gobierno actual ha animado tanto al Ministerio Público como al Poder Judicial a no dejar impunes los casos más notorios de corrupción de aquellas personas ya encarceladas o aún fugitivas. También es verdad, con todo, que eso pertenece ya por ahora al pasado y al gobierno actual no se le evaluará por la difícil herencia con la que tuvo que gobernar sino por lo que hizo o no hizo desde la responsabilidad para la que fue electo.

Los intereses empresariales

Veamos la amenaza de los intereses empresariales, que ojalá pudiera transformarse en una gran oportunidad. A los empresarios el informe del Presidente los trata siempre con condescendencia. Por ejemplo, cuando se habla de las causas del subempleo se menciona “la baja productividad laboral”, pero nada se dice de la baja productividad empresarial, atestiguada en los informes anuales del PNUD sobre Guatemala. Se mencionan las remesas de 2,600 millones de dólares enviadas por el millón de guatemaltecos migrantes residentes en el extranjero, pero no se ofrece ninguna iniciativa para que las alianzas estratégicas del gobierno con la empresa privada reduzcan las enormes comisiones que cobran los bancos por repatriar esas divisas. El informe reconoce que “la emigración se ha generado por causas estructurales como la pobreza, la tenencia de la tierra y el difícil acceso al trabajo”, pero no hay nada en el informe que haga prever como programa de gobierno una auténtica reforma agraria, similar a aquellas que liberaron a Taiwán y a Corea del Sur de la prepotencia de la



mentalidad conservadora que se atrinchera en la enormemente desigual tenencia de la tierra en Guatemala y de ahí se propaga a las actitudes del resto del empresariado.

El informe presidencial menciona el “severo ajuste en gastos de funcionamiento” del Gobierno y la “austeridad” que éste ha adoptado en su primer año sin afectar al gasto social y a la inversión pública. Echamos de menos, en cambio, que el Presidente no lance un llamado a una austeridad complementaria en los gastos de consumo de las familias del empresariado, de manera que pudieran formarse fondos de ahorro para la inversión y, en la tradición de la filantropía empresarial, para el financiamiento de obras educativas, la apropiación de nueva tecnología punta, la investigación y sobre todo el alza de los salarios. Según el informe presidencial mismo, “más del 30% de la población tiene ingresos inferiores a Q 1,300 mensuales (\$ 167.75)... Esto no garantiza la alimentación básica...aún dedicando la mitad de este ingreso a la alimentación, las familias no lograrían cubrir ni el cuarenta por ciento del costo mínimo alimentario”. Esto es tanto más importante cuanto que el informe –siempre muy lúcido en cuanto a la situación actual de Guatemala– explica que “el 85.3% de los ocupados (con empleo formal) no cuentan con contratos formales de trabajo”.

Estas observaciones se justifican precisamente porque la filosofía del actual gobierno

es precisamente que “el liderazgo y el trabajo del equipo de gobierno precisan también de la corresponsabilidad y del compromiso sostenido...de la ciudadanía en general”. Es la filosofía de “Guate participa”, como elemento crucial de su programa “¡Vamos Guatemala!”. A este tipo de participación corresponsable podría el Presidente apelar frente a sus colegas del empresariado. No debe olvidarse que él mismo dijo que el suyo era “un gobierno de empresarios”. En resumen, si el caballo de los intereses del empresariado tira del actual gobierno sin que se rectifique su dirección, acabará contribuyendo a la desmembración de este gobierno.

Los intereses campesinos

En el polo opuesto de los intereses del empresariado se hallan los intereses del campesinado y la manera como son representados por organizaciones como la Plataforma Agraria, CONIC, etc. También estos intereses pueden amenazar por miopía o convertirse en oportunidades de largo aliento para el país. Desde que tomó posesión el Gobierno ha sido presionado por las organizaciones campesinas para iniciar un diálogo serio que enfoque el problema de los campesinos sin tierra y el acceso a ella, el problema de las ocupaciones de fincas, el problema de una solución más estructural al problema agrario (aunque también lo sea para la tierra urbana)

con el levantamiento del catastro, y el problema del desarrollo rural.

El gobierno es muy consciente de que en el sector agrícola de Guatemala confluyen tres problemáticas: la económica –por su aporte al PIB–, la social y la ambiental. Hablando de la problemática social, el informe presidencial la explica por la “relación estrecha” del sector agrícola “con el área rural donde se localiza la población con elevados índices de pobreza y pobreza extrema, considerados como población vulnerable a la inseguridad alimentaria”, es decir al hambre y a la desnutrición crónica. En alguna ocasión el Presidente se ha reunido con las organizaciones campesinas. Además, como lo expresa en su informe, se ha hecho presente a las zonas rurales del país con sus viajes y sus gabinetes móviles. Es el Vicepresidente, con todo, quien se ha encargado de afrontar a fondo el problema. Preside él “el Gabinete de Desarrollo Rural” para “la implementación de un proceso de desarrollo rural incluyente y de largo plazo”. Las propuestas de la Plataforma Agraria y de las otras organizaciones campesinas han sido presentadas al Vicepresidente y se han acordado plazos para su reflexión y para darles respuestas: de marzo de 2004 a junio y luego de junio a fin de año.

Las preocupaciones campesinas incluyen la resolución de muchos conflictos agrarios (en enero del 2004 eran 42), que implican ocupaciones de fincas, muchas veces porque los finqueros se niegan, al despedir trabajadores, a pagar las prestaciones laborales de una vida de trabajo; incluyen también los subsidios de alimentos; y dinero para arrendamiento de tierras y para proyectos productivos, así como la formulación de una política de desarrollo rural. Y sobre todo el levantamiento del catastro. De vez en cuando se atreven a proponer la reforma agraria. Las preocupaciones del Gobierno no necesariamente son confluyentes con ellas. El Gobierno piensa sobre todo en un “desarrollo rural integral” que cree en las áreas rurales “opciones distintas a las agropecuarias y al mismo tiempo permitan la tecnificación de la agricultura a fin de hacerla competitiva”. Se adivina un plan que propone como meta final el recorte sustancial del actual minifundio y la tecnificación de las grandes extensiones lati-

fundistas. El informe presidencial lo dice claramente: “A mediano y largo plazo, esto permitirá disminuir el peso de la población rural sobre la tierra y la agricultura, sentando bases de fondo para la solución de la problemática agraria”.

Entre la industrialización del área rural –no sólo la agroindustrialización– y la tecnificación de la megapropiedad agrícola, por un lado, y la reivindicación de la tierra para muchos y la diversificación y tecnificación de la minipropiedad agrícola, no hay necesariamente contradicción, pero puede surgir un enfrentamiento por los diferentes horizontes con que se expresan las urgencias de llevarlas a la práctica: de mediano y largo plazo la primera y de corto plazo la segunda. Son las urgencias del desarrollo contra las urgencias del hambre. Y todavía más en el fondo se vislumbra una manera divergente de asumir el peso de la tierra en la cultura guatemalteca y en general en la de los pueblos en vías de desarrollo. ¿No será que se quiere saltar desde la dialéctica latifundio-minifundio a una confluencia de la gran empresa agrícola con las granjas y los talleres sin haber cortado el cordón umbilical con la mentalidad del privilegio excluyente por medio de la reforma agraria? Las tímidas referencias tanto del informe como del discurso presidenciales al catastro pueden confirmarlo. El catastro, usado no como un sello que avale lo existente sino como una investigación en lo problemático de la tierra, es –lo hemos dicho ya antes– la propuesta más cercana a una reforma agraria con que los Acuerdos de Paz se comprometen.

Mientras tanto, los intereses campesinos están siendo postergados y aun a veces brutalmente contenidos en La Merced y María Lourdes (Costa Cuca), en Nueva Linda (Champerico), en Samayac (Nahualá), y en otros desalojos, algunos de los cuales han terminado en intervenciones armadas violentas de la PNC y en derramamiento de sangre. No se exige con la misma fuerza que el finquero pague los salarios caídos o las prestaciones laborales y que los ocupantes de la propiedad ajena la desalojen. Pero ambos cometen formalmente la misma ofensa contra el Estado de Derecho. La ley, reflejo del país, actúa con gran desigualdad ante la misma

ofensa. En definitiva, también este caballo de los intereses campesinos, si no se le abre una dirección nueva, una dirección que lo encamine tanto a la satisfacción social de sus enormes necesidades como a su inserción en un proyecto económico eficiente de largo plazo, puede acabar desmembrando al Gobierno de Berger.

Los intereses patrulleros

En el informe del presidente Berger no hay referencias explícitas –o por lo menos yo no las he encontrado– al problema del pago a los antiguos miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), desencadenado por el gobierno de Alfonso Portillo. Y tampoco las hay en el discurso presidencial que lo acompañó. Sin embargo, han sido otra cara del problema agrario. Al Presidente se le escaparon en su campaña promesas de pagos compensatorios a los ex PAC. No aguantó Berger la presión de este caballo de Troya que Portillo y el FRG (Frente Republicano Guatemalteco) le plantaron frente a la ciudadela de su programa electoral. Berger cayó en la trampa e introdujo al caballo dentro de su programa. Creyó que así aumentaba sus posibilidades de ganar en el Occidente del país. De hecho



lo perdió casi todo a manos de Ríos Montt (Huehuetenango y Quiché) y de Álvaro Colom (el resto menos Quetzaltenango).

Vino entonces el tira y afloja de cumplir sin pagar –programas de desarrollo en las localidades de donde proceden los ex PAC en lugar de desembolsos en efectivo– o sufrir las consecuencias de no cumplir –porque la Corte de Constitucionalidad dictamina que es inconstitucional el pago–. Los ex patrulleros han mostrado ya de lo que son capaces en varias ocasiones, bloqueando carreteras y fronteras. Por alguna razón no demasiado clara las fuerzas estatales del orden no se enfrentan con ellos ni con la prontitud ni con la dureza –gracias a Dios– con la que suelen enfrentarse con los otros campesinos, los ocupantes de fincas. No se puede negar que la mayoría de los ex patrulleros son campesinos y que su situación económica y social es probablemente precaria, aunque no lo sea la de sus líderes, muchos de ellos antiguos comisionados militares. Por eso hemos dicho que los patrulleros son otra cara del campesinado. Pero tampoco se puede negar que su reivindicación de ser compensados por lo que hicieron durante la guerra no tiene asidero de derecho, pues está ensombrecida por la multitud de crímenes en los que participaron, voluntaria o forzosamente.

La solución que este Gobierno prefiere –¡ojalá que sin ambigüedad!–, de llevar a sus comunidades proyectos de desarrollo parece buena, pues sin reconocer en personas individuales y mucho menos en agrupaciones colectivas que no deben existir como tales desde los Acuerdos de Paz, ningún derecho a la compensación por un trabajo ilegal y cruel y doloroso para mucha gente, reconoce por otro lado sus necesidades como campesinos pobres y favorece además a mucha de la gente que sufrió a sus expensas. Pero también este caballo de los intereses de los ex patrulleros puede acabar, si no se lo refrena y encauza, contribuyendo a desmembrar el Gobierno de Berger

Los intereses del Congreso

Al caballo de los intereses del Congreso lo hemos calificado como impredecible. Así lo ha sido durante todo el primer año de gobierno de Berger. El Congreso está divi-

dido. La aritmética de su composición no es fija –dos y dos no son cuatro siempre–, pues están dándose deslizamientos de una bancada a otras con cierta frecuencia, pero la fragmentación de sus fuerzas es hoy mayor que hace un año, inmediatamente después de las elecciones.

La Gran Alianza Nacional (GANAN), de Berger, cuenta con 32 curules¹, si bien la apoyan sus aliados, el Partido de Solidaridad Nacional (PSN) con 7 y el Movimiento Reformador con 4 para un total de 43. El Frente Republicano Guatemalteco (FRG) de Ríos Montt tiene 30 curules. La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) de Álvaro Colom tiene 26. El Partido de Avanzada Nacional (PAN) cuenta con 14. Un grupo de independientes, desgajados de otros partidos, tiene 13. El Partido Patriota (PP), desenganchado de la alianza con la GANAN por su líder Otto Pérez Molina, cuenta con 9. La Alianza Nueva Nación (ANN) y el Partido Unionista (PU), de Álvaro Arzú tienen 6 cada uno. Bienestar nacional (BIEN), formado también por tránsfugas, 4. La Unión Democrática 3. La URNG 2 y la DCG y el DIA tienen 1 curul cada uno. Son indispensables las alianzas en medio de esta multitud de 158 diputados y diputadas.

En este momento la Directiva del Congreso está configurada por la GANAN (3, el Presidente y el primer y tercer Secretario) y sus aliados (el PSN y el MR con el cuarto y quinto secretarios); el FRG (el segundo vicepresidente y el segundo secretario); el PU (el primer Vicepresidente), y el PP (la tercera Vicepresidenta). Si los correligionarios de estos miembros de la Junta Directiva del Congreso los siguieran disciplinadamente en la legislación, formando una alianza, contarían con una cómoda mayoría absoluta de 88 votos. Pero estarían lejos de los dos tercios (105 curules) necesarios para votaciones calificadas, si bien la misma Junta Directiva fue elegida por más votos que los de una mayoría calificada. Esta composición refleja el reagrupamiento de las fuerzas que apoyaron a Berger en su campaña presidencial junto con las pequeñas fuerzas del ex Presidente Arzú (el PU). A ellas se añade el FRG,

1 Diputados.

mostrando lo pragmático y dudosamente ético de la alianza pero también su fragilidad.

De todas maneras, el Congreso de la República ha sido durante el primer año del Gobierno de Berger un foco de desaliento y de indignación para el pueblo de Guatemala. Desaliento por la escasa labor legislativa y el deslizamiento de representantes de una bancada a otra, e indignación por el intento de subirse los sueldos –del que no tuvieron más remedio que retroceder ante el clamor popular– y el desorden administrativo y financiero. El nuevo presidente del Congreso, Jorge Méndez Herbruger, afirmó en el discurso inaugural de la legislatura que este año van a acometer una tarea gigantesca: la ley marco para los acuerdos de paz, la ley de aguas, la ratificación o rechazo del TLC, la ley general de concesiones (entre ellas, las mineras), la ley de armas y municiones, la ley del sistema penitenciario, la ley del catastro, la ley electoral y de partidos políticos segunda generación, la ley del documento único de identidad, el código de ética del funcionario público y las reformas al sector justicia propuestas por la Corte Suprema. El programa legislativo para este año no se acaba con la enumeración que acabo de dar.

Parece poco probable que el Congreso cumpla estas metas. Su presidente recordó a los representantes que el trabajo legislativo depende de su asistencia a los trabajos de las comisiones y al pleno. Ya se sabe que las más usadas de las maniobras políticas en el Congreso son la ausencia en comisiones, la ruptura del quórum en el pleno causada por miopes terquedades partidistas y el relego al ostracismo de representantes que se distinguen por su independencia y entereza, como le ha ocurrido a la diputada Nineth Montenegro, némesis de la corrupción en el ejército y, por ello, personaje del año 2004 en *Prensa Libre*, que ha quedado excluida de la presidencia de cualquier comisión.

No en vano en la encuesta de *Vox Latina* de fin del año 2004, un 84,5% de la población encuestada rechaza la labor del Congreso. Muy de cerca, con un 81,4% de rechazo, le siguen los partidos políticos. Sin un Congreso honesto y eficaz, será muy difícil la gestión política del Presidente de la República. En definitiva este cuarto caballo de los intereses

del Congreso, y en último término de los partidos políticos, contribuirá también a la desmembración del actual gobierno si su nuevo presidente no logra desviarlo de la dirección de incompetencia, venalidad y pereza por la que se ha desbocado.

Un presidente reprobado

Sometido al brutal tironeo de estos cuatro caballos y sin haber sabido o podido soñarlos a tiempo ni tampoco, en la mayoría de los casos, mostrarles nuevos surcos por donde correr en armonía, no es extraño que el Presidente Berger, al final de su primer año de Gobierno, haya cosechado una calificación más bien desalentadora en la encuesta de *Vox Latina* de fines del año pasado. Un 58% desapruueba su gestión y sólo un 38,3% la aprueba. El 3,7 restante no sabe o no quiere responder. Berger posee aún un potencial para mejorar su gestión. Un 63% piensa que tiene la inteligencia para resolver los problemas del país, y un 52,4% piensa que tiene liderazgo para dirigir el país, aunque sólo un 51,5% creen que tiene la capacidad para hacerlo; un 65% lo considera trabajador, un 72% lo ve como tolerante con los que lo critican, un 56% sabe que tiene experiencia de gobierno, un 54% cree que conoce los problemas del pueblo y un 54,5% lo considera honrado. El cuadro que la encuesta arroja sobre el presidente Berger es complejo porque, por otro lado, un 68% piensa que Berger no se preocupa por los pobres y un 64% que no está cerca del pueblo (a pesar de que viaja tanto al interior del país), pero sobre todo un 57% cree que pierde el tiempo en asuntos poco importantes.

Los intereses transnacionales

Frente a este panorama es notable la falta de visión crítica con que el Gobierno de Berger ha manejado el espinoso tema de la ratificación, el rechazo o la renegociación del TLC con los Estados Unidos. El 14 de diciembre recién pasado algunos jesuitas de Centroamérica y Panamá involucrados directamente en el apostolado social expusieron pública y razonadamente en la prensa de todo el istmo las razones por las cuales la ratificación del TLC sería perjudicial para el bienestar de nuestros países. En Guatemala, este pronun-

ciamento fue publicado por *El Periódico*. Sin embargo, no parece haber despertado ninguna duda ni haber suscitado ningún deseo de diálogo en el gobierno de Berger, no pocos de cuyos miembros son exalumnos de los jesuitas en varias etapas de su educación incluida la universitaria. Y no les habrían faltado razones para ello.

Uno de los temas más lúcidos del primer informe presidencial es la situación terrible de la seguridad alimentaria. Se nos habla de la "presencia de desnutrición crónica en el 49,3% de los menores de cinco años", que llega hasta casi el 70% "en la niñez indígena". Se nos dice que el "hambre severa y la precaria salubridad" agravan esta desnutrición aguda en algunas zonas del país. Se nos informa de que no hay disponibilidad suficiente de alimentos "para cubrir las necesidades mínimas de toda la población", existiendo "una deficiencia aproximada diaria de 200 Kcal. por habitante". Leemos en el informe presidencial que esta situación se agrava por la dificultad de "acceso económico a los alimentos", afectado por "la pérdida de poder adquisitivo, la falta de oportunidades de empleo y los bajos salarios". Finalmente también leemos que "la dependencia externa de cereales ha aumentado un veinte por ciento en la última década, lo cual representa el 35 por ciento del suministro total del país". Tal dependencia "implica estar supeditados a una alta vulnerabilidad, especialmente si aumentan los precios internacionales de estos productos". El análisis no puede ser más lúcido.

Lo que uno no entiende es cómo, en estas circunstancias, el Gobierno de Guatemala acepta un TLC con los EE.UU. en donde el comercio de cereales, a un cierto plazo, quede totalmente libre de aranceles de entrada al país, sin que, por otro lado el Gobierno de los EE.UU. haya aceptado la supresión de los subsidios a la producción y exportación de cereales que convierten su comercio de estos productos en un comercio privilegiado. ¿No sería mucho más razonable esperar a que el problema de los subsidios agrícolas sea negociado y zanjado en la ronda de Doha al interior de la OMC? De otra forma, ¿no estará el Gobierno guatemalteco siendo incoherente con su pertenencia al

Grupo de los 20? En último término, lo que se negocie en el marco de la OMC desde el Grupo de los 20 tendrá precedencia sobre otro tipo de tratados bilaterales como el TLC.

Al final del año pasado vimos qué capacidad de presión pueden tener los Estados Unidos cuando rechazaron la Ley de medicamentos genéricos de nuestro Congreso por estar en contradicción con las garantías ofrecidas en el TLC a las empresas farmacéuticas. El Gobierno se sometió a la presión y elaboró un reglamento de aplicación de la ley para satisfacer las exigencias estadounidenses. A pesar de este acto de pleitesía, los EE.UU. hicieron saber que era la revocación de la Ley misma lo que pretendían. Este penoso incidente confirma lo que decíamos algunos jesuitas en el Pronunciamiento arriba mencionado: “la salud y la vida de las personas están por encima de los derechos de patente de las transnacionales químicas, biogénicas o farmacéuticas”.

Finalmente, el caso de las concesiones mineras, que ha enfrentado desde septiembre del 2004 al mismo Presidente Berger con el Presidente de la Conferencia Episcopal católica, Cardenal Quezada Toruño, muestra una falta de sensibilidad de este gobierno con las comunidades donde las explotaciones

mineras tendrían lugar. Haber permitido a la empresa Montana de los EE.UU. realizar ella misma la consulta —obligatoria con base en el Acuerdo 169 de la OIT asumido por el Estado Guatemalteco— implica esa falta de sensibilidad y la permisión de trampas vulgares como la firma de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán y de Sipacapa en hojas en blanco, que pretendían consignar el testimonio de su asistencia a un almuerzo ofrecido por la empresa y que acabaron consignando su aceptación de la mina de oro.

Desde entonces, todo fue agravándose. Un cilindro de gran diámetro que debía llegar a los terrenos de la mina para algún tipo de operación, fue retenido por campesinos en Los Encuentros sobre la carretera panamericana. Después de semanas de este bloqueo el Gobierno reaccionó con gran uso de fuerza y en el curso del traslado de la herramienta cilíndrica se produjo la muerte de un campesino. Algunos afirman que hubo campesinos que tenían armas de guerra y las utilizaron contra la PCN y el ejército, y manifestaron que los antiguos guerrilleros ya estaban de nuevo “sacando los fierros”. El presidente Berger indicó que el obispo Álvaro Ramazzini, de San Marcos, donde se encuentra la mina de oro concesionada a la Montana,



había estado agitando a los campesinos de los Encuentros. Hoy ha habido ya un diálogo entre los obispos y el presidente. Pero, por bastantes municipios del occidente indígena del país, se han esparcido rumores de que el Gobierno pretende incautar tierras para la minería y trasladar a los campesinos a otros lugares, incluso tan lejos para ellos como al Petén. Existe intranquilidad. Y para nada ayudan las expresiones irrespetuosas del jefe de la PNC, el señor Sperisen, que dirigió el operativo de Los Encuentros, haciendo burla del “atraso de esas poblaciones” que pueden llegar a creer que el cilindro iba a servir para succionar el agua del lago Atitlán.

El tema de la minería es muy delicado. No se puede jugar con la tierra cuando el campesinado está de por medio. No se puede jugar con la tierra cuando están de por medio las comunidades indígenas. Tanto más cuanto que las condiciones jurídicas que rigen en Guatemala las concesiones mineras son profundamente onerosas para el estado, que a penas recibe un 1% de los beneficios. Si hoy estuviera en vigencia el TLC con los EE.UU., el conflicto con la compañía minera Montana acabaría por tener que ser enviado a los paneles de arbitraje escogidos por el BM o la OMC, cuya resolución sería inapelable. Hemos oído al Presidente del Congreso que éste está a punto de ver una ley general de concesiones. Probablemente será mejor esperar el resultado de esta legislación antes de que el mismo Congreso emprenda la tarea de ratificar, renegociar o rechazar el TLC.

Los intereses de los narconegocios y de los demás explotadores de la violencia

El último de los caballos que pretenden tironear del actual gobierno sigue siendo el crimen organizado, y dentro de él sobre todo el narcotráfico y en general los narconegocios. Según datos del Ministerio de Gobernación, en el año 2004 se incautó droga en Guatemala por un valor de aproximadamente 1,000 millones de quetzales, lo cual significa una tercera parte del valor de la droga incautada durante el cuarto año de gobierno de Alfonso Portillo (2003) cuando el gobierno de entonces se esforzaba por recuperar la certificación de los EE.UU. en este terreno.

Todo ello ha de verse en el trasfondo de una inseguridad ciudadana institucionalizada que a su vez depende de una violencia institucionalizada que acosa y asfixia a la sociedad guatemalteca. La percepción de la ciudadanía sobre los esfuerzos del Gobierno de Berger de mejorar la seguridad ciudadana es muy negativa. Según la encuesta de fin del año pasado de Vox Latina, una mayoría –56,8%– piensa que el Gobierno no ha hecho nada para combatir la delincuencia y la violencia. Sólo un 36% siente que algo ha hecho, aunque sea poco. Mucho peor es la percepción respecto de la seguridad de las mujeres: el 69% afirma que el Gobierno de Berger no ha hecho nada para disminuir la violencia contra las mujeres y sólo un 28% cree que algo ha hecho aunque sea poco. Los números afirman que de más de 300 asesinatos de mujeres en el año 2003 se pasó a más de 500 en el 2004. La Red por la paz y el Desarrollo de Guatemala, liderada por Raúl Molina, cree poder llegar a afirmar que “el año 2004 fue, sin duda, el más violento de los años posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz de 1996”.

En Guatemala siguen prevaleciendo los hábitos de respuesta violenta a las protestas o reivindicaciones de derechos humanos. Tiene esto mucho que ver con la persistencia en el país de la mentalidad del terrateniente o finquero, precisamente porque todos los intentos de reforma agraria desde abajo, es decir para romper la estructura de enorme desigualdad en la propiedad de la tierra, que se remonta a la conquista, han fracasado. Las únicas reformas agrarias exitosas fueron las que hicieron los conquistadores contra los indígenas, respaldada institucionalmente en las encomiendas y repartimientos por la Corona española, y la que hicieron los reformadores en la República liberal, todas ellas repletas de violencia que fue institucionalizada. La persistencia de esa mentalidad tiene mucho que ver con las respuestas de desmedida violencia de la PCN en los casos de la finca Nueva Linda y del conflicto de Los Encuentros, además de en bastantes otros desalojos en que se ha llegado a destruir cosechas y quemar ranchos, remedando en pequeña escala la política de tierra arrasada de los peores años del terrorismo estatal durante la guerra. Según la encuesta de Vox

Latina, el ministro del gabinete del presidente Berger, que peor trabajó durante el primer año fue el ministro de gobernación, Carlos Vielman, encargado inmediato de la seguridad en el país. Obtuvo el 22,4 % de las respuestas.

El Presidente dijo en su discurso al Congreso que su Gobierno relanzó los Acuerdos de Paz “como hoja de ruta hacia la nación que anhelamos”. La metáfora puede llegar a recordar, por desgracia, el destino desgraciado de “la hoja de ruta” que fue diseñada hace más de dos años para acabar con el conflicto israelí-palestino y que mostró su esterilidad hasta hace unos días e incluso su carácter de proyecto arrumbado a la orilla del camino. El Presidente añadió que “el mantenimiento de la paz también demanda firmeza de mi parte”. Cierto. Pero la firmeza debe ser equilibrada, pareja, y ejercerse tanto con quienes perturban el diálogo con protestas violentas como con quienes no se mueven de sus posiciones enraizadas en la violencia institucional de siglos. Ambas actitudes quebrantan el Estado de Derecho. El informe presidencial afirma que, a pesar de las objeciones que ha encontrado en el Congreso, el gobierno sigue apoyando la constitución de la Comisión Investigadora del Crimen Organizado (CICIACS) con ayuda de la ONU. Pero su apoyo, para ser creíble, debe traducirse en una presión política y en una habilidad negociadora constantes y equidistantes hasta que lo consiga. El gobierno dice que apoya también la continuidad de la MINUGUA por medio de la instalación en Guatemala de una oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, que también encuentra en el Congreso una objeción, la de que Guatemala sería el único país del que esta oficina haría un informe anual sobre el estado de los Derechos Humanos. Una vez más, el gobierno, para ser creíble, ha de mantener que también es excepcional en el mundo la cuenta pendiente con los Derechos

Humanos que Guatemala debe. De lo contrario, este último caballo de los intereses de los violentos será el que más siga descoyuntando al Gobierno de Berger.

El gobierno actual está empeñado en convertir el Programa “¡Vamos Guatemala!” en un plan de largo aliento y a largo plazo para la reactivación económica de Guatemala y también para el cumplimiento progresivo de los Acuerdos de Paz y para la creación de una nueva nación. Sus componentes, “Guate solidaria”, “Guate crece”, “Guate compite”, “Guate verde”, “Guate participa”, y otros que irán siendo presentados más adelante, tienen consistencia, coherencia, solidez y a la vez flexibilidad. Pero si no afronta y enfrenta mejor los seis problemas aquí analizados, se le irán convirtiendo en caballos apocalípticos, cuyos jinetes irán esparciendo por Guatemala el poder de los vencedores de siempre, y con él la violencia, el hambre y la muerte. El presidente Berger debe ciertamente tener esperanza –así empieza su informe y así termina su discurso– pero no debe brotar esta esperanza de una visión idílica de Guatemala, sino de una visión que, aun contemplando nuevos horizontes, tenga en su campo la oposición dialéctica de una Guatemala cruel y violenta y una Guatemala magnánima y pacífica. Las dos se enraízan en la Guatemala real. El horror a la polarización no debe convertirse en incapacidad y lentitud de afrontar los conflictos reales. Equipada con esta visión, la esperanza del Presidente y de su equipo tal vez pueda llegar a ser aún una esperanza que anime al pueblo de Guatemala a sembrar milpas y cosechar para sus hijos, a construir casas y a habitarlas ellos mismos, en un país donde esto no ha sido posible para la mayoría durante más de quinientos años. Y no tiene mucho tiempo para ello. Todo el mundo piensa que lo que haga o deje de hacer en el año 2005 será decisivo.

JUAN HERNÁNDEZ PICO, S.J.

La directiva Bolkestein

THOMAS FRITZ y RAOUL MARC JENNA (*)

Attac-Madrid. España, octubre del 2004

I. Introducción

El Parlamento Europeo rechazó el pasado 24 de febrero una propuesta del Partido Popular Europeo que pedía que la Comisión y los estados miembros adoptaran “a la mayor brevedad” la Directiva Bolkestein para la liberalización de los servicios públicos. La votación fue de 269 votos contra, 242 a favor y 33 abstenciones.

El rechazo de la Directiva Bolkestein ha estado encabezado por los grupos Socialista y de Izquierda Unitaria Europea. Los sindicatos de la CES también se oponen a la Directiva, que lleva el nombre del antiguo comisario encargado del mercado interior. Pero el rechazo de la propuesta del PPE ha sido posible porque un sector importante de la derecha francesa en el Parlamento Europeo ha votado con la izquierda. Francia tiene unos importantes monopolios estatales en el sector servicios y en medio de la campaña sobre el Tratado Constitucional europeo la mayoría de las fuerzas políticas y los sindicatos se han posicionado contra la Directiva.

El objetivo de esta directiva consiste en “establecer un marco jurídico que suprima los obstáculos a la libertad de establecimiento de los prestatarios de servicios y a la libre circulación de los servicios entre los Estados miembros”. La principal crítica es que la directiva introduce el “principio de país de origen”, que no es sino una incitación legal a las deslocalizaciones hacia aquellos países de la Unión donde reinan los mínimos sociales, fiscales o ambientales y donde la protección de los consumidores es menor. Si se aprueba, se podrían crear empresas con una sede social más o menos fantasmagórica y que desde un simple apartado de correos puedan

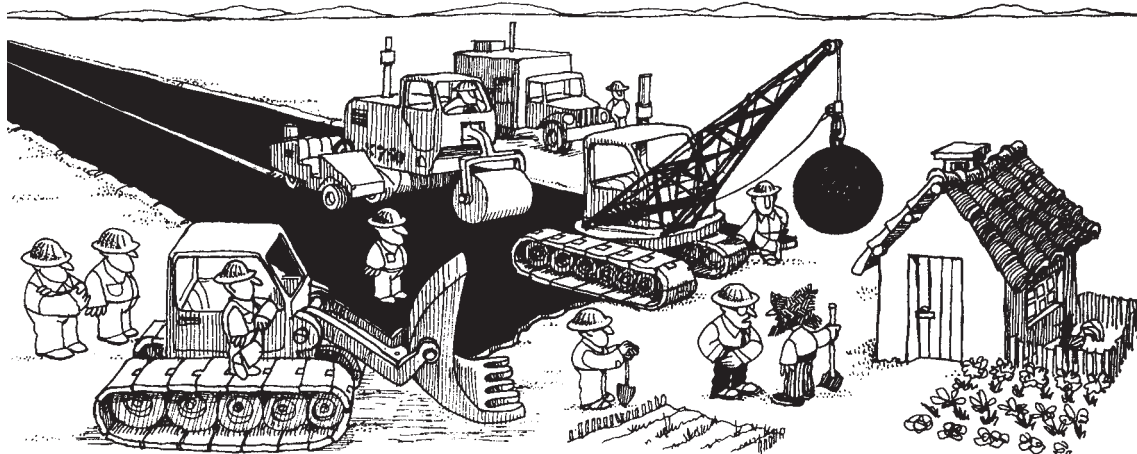
(*) El texto completo de la directiva se puede encontrar en (http://www.europa.eu.int/comm/internal_market/en/services/services/index.htm). Artículo elaborado a partir de los informes de **Thomas Fritz**, de Attac Alemania, y de **Raoul Marc Jenna**, de Oxfam Bélgica y URFIG Francia.

intervenir en toda la Unión. Una subcontrata polaca, con trabajadores polacos o franceses contratados en Polonia, pero trabajando en España se regiría por las leyes laborales y mercantiles polacas. Todo ello, naturalmente, en la lógica del Tratado Constitucional europeo, que especifica que la responsabilidad de las políticas sociales corresponde exclusivamente a los estados miembros.

Con esta directiva y otras similares, la CE está estableciendo las bases jurídicas para desmantelar el estado social a lo largo y ancho de la Unión Europea, convirtiendo sus políticas de privatización en Directivas de Bruselas. E incluso han logrado instaurar oficialmente su política neoliberal en la Constitución Europea que ahora debe ser ratificada. La Directiva como tal, que se enmarca en los objetivos de la Cumbre de Lisboa según los cuales la Unión Europea debe convertirse en la “economía más competitiva y dinámica del mundo, basada en el conocimiento, antes del 2010”. Nadie menciona el precio que habrá que pagar para lograr ese objetivo: la desregulación total

II. Ámbito de la directiva

Puesto que el sector de servicios supone ahora alrededor del 70% del Producto Nacional Bruto y del empleo en la mayoría de los EM de la UE, la abolición de los obstáculos legales existentes a la libertad de establecimiento y a la libertad de la circulación de servicios entre los EM forma el núcleo de la propuesta. Como dijo Bolkestein, “Algunas de las restricciones nacionales son arcaicas, abiertamente engorrosas y violan la legislación de la UE. Simplemente tienen que desaparecer”; aunque esos “obstáculos” sean a menudo las disposiciones que las autoridades públicas adoptan para garantizar que se mantiene o consigue: un mejor suministro de servicios desde el punto de vista de la mejor administración del dinero público, el acceso universal a los servicios, la garantía de calidad de los servicios suministrados, leyes laborales y



relativas a los honorarios, regulación de las comunicaciones comerciales, etc, a fin de que la enorme industria de los servicios no se convierta en una jungla en la que la competitividad más despiadada se enseñoree de ella.

El ámbito de la Directiva Bolkestein abarca todos los servicios considerados “actividades económicas”. El criterio esencial para una actividad económica es el de que “normalmente se haga a cambio de una remuneración”, aunque dicha remuneración no la deba pagar necesariamente el destinatario del servicio, pudiendo ser el Estado quien la pague mediante la forma de subvención.

Un memorando de la Comisión emitido sólo en inglés, establece una lista no exhaustiva de los servicios que contiene la directiva, que van desde los legales hasta profesiones como fontanería y carpintería, construcción, distribución, turismo, transporte, sanidad, cobertura sanitaria, medioambiente, arquitectura, cultura y cazatalentos. De acuerdo con la directiva, sólo las actividades específicas en los ámbitos de los servicios financieros, de las comunicaciones electrónicas y de los servicios de transportes están explícitamente excluidas, porque ya habían sido desreguladas por otros instrumentos de la UE, aunque las normativas de esta directiva se acumularán a las ya existentes, haciéndolas aún más rígidas. Tampoco se libran los servicios de interés general ni otras funciones soberanas, y ello pese a que el criterio de provisión de servicio “a cambio de remuneración” establecido por el enunciado sugiere lo contrario,

puesto que el acceso a una amplia variedad de servicios públicos requiere el pago de alguna contribución o tasa y lo mismo se aplica a las instituciones que trabajan por el bien común, desde los suministradores de servicios voluntarios de bienestar social a los organismos de inspección técnica. Las únicas actividades que pueden excluirse con cierta certeza son las que carecen totalmente de remuneración (por ejemplo los servicios suministrados gratuitamente por asociaciones que están financiadas por suscripciones y donaciones de los miembros).

Además, la Comisión está ignorando el debate que se desarrolla en paralelo sobre servicios de interés general en la UE, que se inició con el Libro Verde. Algunos sindicatos y el Comité Económico y Social Europeo han estado invocando un acuerdo marco que excluya en lo posible ciertos servicios de interés general de la normativa europea de la competencia. En consecuencia, mientras que la disputa sobre los servicios de interés general está todavía lejos de resolverse, la Comisión intenta por una vía paralela que se apruebe la directiva Bolkestein, y que, sobre la base del criterio de remuneración, todos los servicios de interés general pudieran ser incluidos por la fuerza en el ámbito del mercado interior, incluso la altamente controvertida cuestión del suministro de agua (para la cual la Directiva prevé únicamente la derogación del principio del país de origen y no la excluye de su ámbito).

III. Libertad de establecimiento

Con el objetivo de facilitar la libertad de establecimiento, los Estados restringirán las condiciones de autorización exigidas para la prestación de los servicios y solamente en ciertas circunstancias se podrán pedir autorizaciones, siempre que no sean discriminatorias, estén justificadas objetivamente por razones de interés general y sean proporcionadas (no se puede pedir una autorización si el objetivo puede lograrse mediante una "medida menos restrictiva"; por ejemplo mediante controles a "posteriori"). Además deben ser específicas y no ambiguas, objetivas, y dadas a conocer con la suficiente antelación. Los suministradores privados podrán recurrir legalmente si las autoridades públicas no respetan las restricciones fijadas para las condiciones de establecimiento.

Requisitos prohibidos

Los Estados ya no tendrán capacidad de formular las siguientes requisitos, que quedarían prohibidos:

- de nacionalidad para los prestadores, sus empleados, las personas que posean el capital y los miembros de la dirección y control;

- el que estas personas establezcan su residencia donde la compañía tiene su sede;

- subordinación de la autorización de establecimiento a la prueba de que existe una necesidad económica o una demanda del mercado del servicio en cuestión;

- subordinación de la autorización de establecimiento a la evaluación de los efectos económicos potenciales de la actividad en cuestión;

- subordinación de la autorización de establecimiento a la adecuación de la actividad de que se trate a los objetivos económicos de las autoridades públicas.

- que se constituya o se participe en una garantía financiera o que se suscriba un seguro por el prestador o por una agencia suya establecida en el territorio nacional en el que se realiza el servicio;

- certificado de haber realizado la actividad durante un período mínimo de tiempo o de haberse registrado como empresa; pedir un

establecimiento principal en lugar de una filial o delegación en su territorio;

- prohibir a los proveedores de servicios que tengan un establecimiento o que estén registrados en más de un EM.

Sólo con estas medidas se producirá probablemente una avalancha de reinstalaciones en la UE. Las pequeñas y medianas empresas se unirán al éxodo masivo encabezado por las grandes compañías hacia las localizaciones más favorables con las exigencias menos exigentes, para beneficiarse de los distintos niveles de regulación existentes en la UE. Aunque hasta ahora la principal razón de esta iniciativa era la evasión fiscal, la Directiva Bolkestein crea gran número de otros motivos, por ejemplo eludir estándares de medio ambiente, laborales, de salud y seguridad, así como requisitos relativos a las calificaciones y acuerdos salariales colectivos para la actividad empresarial en cuestión.

Evaluación mutua de requisitos

Además de la lista de requisitos prohibidos, la directiva incluye otro abanico de medidas extremadamente delicadas que los EM deben someter a una rígida evaluación mutua, y que si se consideran inapropiadas, deben cambiarse o ser derogadas:

- limitaciones cuantitativas o territoriales basadas en la población o en una distancia geográfica mínima;

- obligación de establecerse según determinada forma legal (persona jurídica, empresa personal, entidad sin ánimo de lucro, empresas de propiedad exclusiva de personas físicas);

- requisitos relativos a la propiedad de capital;

- obligación para determinadas actividades de poseer un capital mínimo;

- disponer de una calificación personal para tener capital social o dirigir determinadas empresas;

- obligación de un número mínimo de empleados;

- prohibiciones y obligaciones relativas a la venta por debajo del coste y a las rebajas;

-obligación para un prestador de permitir el acceso a determinados servicios proporcionados por otro prestador;

-obligación para el prestador de proporcionar otros servicios específicos;

-fijar tarifas máximas y/o mínimas a las que debe adaptarse el suministrador.

IV. Libre circulación de servicios

Principio del país de origen

El "principio del país de origen" radicaliza la normativa relativa a la libertad de establecimiento descrita anteriormente, poniendo en juego un nuevo tipo de desregulación. De acuerdo con este principio, los EM deben garantizar que los "proveedores están sometidos solamente a las normativas nacionales de su EM de origen". Consecuentemente, las autoridades del país donde se proveen los servicios no pueden en ningún caso aplicar supervisión alguna: sólo lo puede hacer el país de origen. También se establece que el "EM de origen será responsable de supervisar al suministrador y los servicios que provea, incluidos los servicios suministrados en otro EM" y que el EM de origen deberá comunicar al EM de acogida las condiciones de empleo y trabajo del personal desplazado, para que éste pueda actuar contra el prestador del servicio en caso de incumplimiento de las mismas.



¿Pero por qué el país de origen puede tener el menor interés en supervisar las actividades empresariales en el extranjero de compañías registradas en ese país? ¿Por qué poner trabas a sus oportunidades de hacer negocios si éstos incrementarán su balanza comercial? ¿Disponen realmente las autoridades de los recursos financieros y humanos necesarios para realizar estas tareas adicionales? Y, por último, pero no en importancia, ¿cómo puede haber una supervisión eficiente si el país de origen carece de potestad para realizar controles "in situ" en el país donde se suministran los servicios?. Así, los estándares del país donde se ejercen las actividades se aplicarían sólo a las empresas locales y ya no a todas las otras que tienen oficinas registradas en otros Estados Miembros o que las han trasladado para burlar severos requisitos locales, y el derecho aplicable variaría según la persona o la empresa, dependiendo de qué país procediese el suministrador de servicios. De este modo los sistemas jurídicos nacionales de cada Estado Miembro entrarían en competencia directa unos con otros. En consecuencia, el principio del país de origen provocaría una implacable espiral descendente en relación con los estándares y las normas.

Calidad de los servicios

Mientras que la Comisión está contribuyendo por una parte a erosionar la calidad de los estándares "obligatorios" (garantizados por organismos públicos) está promoviendo por otra parte, procedimientos "voluntarios", alentando a los suministradores de servicios a que "actúen sobre una base voluntaria para garantizar la calidad del suministro de servicios". El Comisario Bolkestein está haciendo en consecuencia todo lo que puede para erradicar los criterios de calidad obligatoria y dar a las empresas el derecho de decidir sus propios estándares, basados en certificaciones de organismos privados y códigos de conducta propios de la empresa.

Salarios basura y fraude a la seguridad social

Las posteriores prohibiciones que se desprenden del principio del país de origen hacen que la identificación de los prestadores



de servicios que están operando en determinado país sea prácticamente imposible. El resultado de ello es que cualquier empresa que tenga un domicilio registrado oficialmente fuera del país en el que proporciona el servicio pueda actuar sin supervisión alguna. No tendrá que acatar la legalidad del país en el que proporciona el servicio, ni siquiera la normativa que regula el empleo, abarcando tanto al reclutamiento de los mandos en el país de acogida como al de los trabajadores de otros EM o de terceros países. Estos últimos podrán ser desplazados a otros EM sin ningún tipo de control preventivo, comprometiéndose únicamente el país de origen a readmitirlos posteriormente.

El objetivo de la Comisión es reducir drásticamente los costes laborales, y al prohibir las provisiones relativas a acuerdos contractuales entre el prestador del servicio y el receptor del mismo que eviten o restrinjan que este servicio sea prestado por autónomos, allana el camino a las "aparentes" formas de trabajo autónomo y salarios basura en la adjudicación de contratos, obviando la escala salarial. Así, la Comisión pone en bandeja las cosas a los empresarios que hacen dinero mediante fraudes a la seguridad social, al prohibir al país en donde se proporciona el servicio mantener y conservar documentos laborales. Como no se puede solicitar estos importantes documentos en el país en donde se ejerce la actividad, y ante las dificultades de supervisión del país de origen, los empre-

sarios pueden actuar durante largos periodos sin abonar las contribuciones a la seguridad social.

Liberalización del mercado interior

Para entender las implicaciones que sobre la liberalización del mercado interior puede suponer la entrada en vigor del principio del país de origen, es necesario considerar la entrada de diez nuevos Estados miembros cuya legislación social, fiscal y medioambiental no es tan rigurosa como en la UE de los 15. Cuando sea favorable a los intereses de la empresa privada, la directiva propone sustituir armonización por "el principio del país de origen". De hecho, esto es una incitación a la relocalización de negocios en países cuyos estándares legales sociales, fiscales y medioambientales sean lo más laxos posible. El resultado de ello será una nueva ley en Europa, un fenómeno masivo, que ejercerá una presión considerable a la baja sobre los Estados que mejor protección dan con sus leyes sociales, fiscales y medioambientales.

Es muy posible, además, que el principio del país de origen en su forma más radical contradiga el artículo 50 del tratado de la UE, que establece que, mientras un prestador de servicio puede temporalmente realizar actividades en otro Estado, sólo puede prestarlo según las condiciones que impone el Estado a sus propios residentes.

Agresión a los sistemas de atención sanitaria

Aunque el Tratado de la UE confirma que las acciones comunitarias deben respetar por completo las competencias de los Estados miembros para la organización y dispensación de servicios sanitarios, la Directiva propuesta afecta concretamente al hecho de asumir los costes sanitarios, ya que si un prestador de servicios de sanidad del EM de origen quiere establecer su negocio en otro EM de acogida, este último no puede someter la autorización para establecerse a la asunción de los costos sanitarios por el prestador del estado de origen, de acuerdo con el sistema sanitario del estado de acogida. Un prestador de sanidad que está establecido en determinado país no está obligado a acatar el sistema de la seguridad social (por ejemplo, el sistema nacional de salud) del país en el que se ha instalado. Esto es un intento deliberado de la CE de privar a los Estados de cualquier forma de control de la política sanitaria. Con ello, la Comisión viola el principio de subsidiariedad del Tratado de la UE mencionado anteriormente, siendo otro intento de modificar el Tratado mediante una Directiva que forma parte del secreto plan para expandir la influencia de la CE en los sistemas de salud.

Varias disposiciones de la Directiva afectan a la organización del sistema de seguridad social: las restricciones sobre mecanismos de control cuantitativo afectan al máximo número de cirujanos y farmacéuticos que deben ser autorizados; las restricciones sobre establecimiento de tarifas mínimas y/o máximas afectan a la escala de sueldos acordados entre los médicos y la seguridad social o al precio de los productos farmacéuticos. Finalmente, debido a la ausencia de supervisión para el ejercicio de una actividad, se impide cualquier forma de planificación o control y la puesta en práctica de estándares relativos a calidad y calificación profesional.

Además, se promueve solamente la movilidad de los pacientes en lo que respecta al

reembolso de costes, pero la cantidad de estos costes y las implicaciones de la seguridad social no aparecen, y la diferencia entre el coste del tratamiento en el extranjero y la cantidad reembolsada por la seguridad social nacional puede ser enorme, favoreciendo esto a los prestadores de servicios y perjudicando a los enfermos menos solventes.

V. Impacto de la directiva

Las disposiciones de la directiva Bolkestein sobre libertad de establecimiento y de circulación de los servicios desencadenarán una espiral de recortes de la protección social y en los estándares de calidad. Las disposiciones que no puedan ser reducidas por evaluación mutua serán socavadas por la entrada de empresas fantasma. Aumentará la aplicación de los estándares más bajos en toda la UE.

La competencia feroz será una regla en todas partes. Los servicios públicos y los de interés general sufrirán cada vez más presión para someterse a las reglas de la competencia y ser privatizados— al quedar los Estados privados del derecho a tomar decisiones políticas relativas a la educación, sanidad, cultura, y al derecho de libre acceso universal a los servicios — salvándose únicamente los que estén proporcionados directamente y libres de cargas por las autoridades públicas. Si los sistemas de seguridad social se modifican con esta directiva, los mecanismos de redistribución social centrales sufrirán una grave crisis.

El principio del país de origen provocará la desvertebración y el desmantelamiento del mercado laboral: así, si una empresa polaca decide despedir en Francia a trabajadores polacos (o de otro EM, o incluso de fuera de la UE, contratados en Polonia), por ejemplo, no tendrá que solicitar el visto bueno de las autoridades francesas, puesto que las autoridades polacas lo autorizan y esos trabajadores se regulan por la legislación de Polonia, siendo además los salarios y las condiciones de trabajo los del país de origen.

Bioética: de dónde viene y en dónde está

Hace unos días me preguntaba una profesora para qué tanto debate sobre consentimiento informado, autonomía del paciente, etc. si no cuestionamos a fondo qué pensamos de la salud y de la enfermedad, de la vida y de la muerte. Mi respuesta fue que estaba haciendo sobre la salud, una pregunta muy saludable... En la etimología indoeuropea, *salud*, tiene que ver con *saludo*, y también con *salvación*, palabras que están emparentadas entre sí y relacionadas con los signos de armonía y totalidad. En castellano –del latín, *salus*– se relaciona *lo personal de la salud, lo social del saludo y lo espiritual, la salvación*. En inglés también, el saludo, *hello*, la salud, *healtz*, la totalidad que es *whole*, y lo sagrado, *holy*. Es interesante ver la relación entre todas estas palabras: buena salud es armonía de las partes del cuerpo entre sí. Cuando nos saludamos cordialmente en vez de crear un ambiente de crispación, creamos un ambiente saludable, lo que es bueno también para la salud del cuerpo. Salud también es armonía con el medio ambiente que, a su vez, es parte de una vida sana. Y finalmente, armonía con lo sagrado, con aquello que nos libera, que nos salva, que da apoyo a una vida sana y esperanzada.

Todo esto me invitaba, de algún modo, a cambiar el título del artículo por el de *Una ética saludable para una vida sana*, como si fuera una especie de slogan o lema para hablar sobre bioética. ¿Qué es una vida sana? ¿Cómo curar y cómo cuidar bien a las personas respetando su dignidad? Son preguntas que nos hacemos desde una situación en la que tenemos muchísimas más posibilidades tecnológicas que hace unos años; pero tenemos también mayores fragilidades y, como consecuencia, mayores responsabilidades. Hoy tenemos una capacidad mayor de intervenir en el cuerpo humano, de intervenir en el entorno, en el mundo; podemos controlar la reproducción, manipular los genes, diagnosticar, prevenir enfermedades, conocer más, controlar más... Conocimiento y control lle-

van consigo una ambigüedad, de ahí surgen otras preguntas: ¿Estamos usando, y se va a usar, todo ese conocimiento, todo ese control a favor de las personas? ¿Se va a usar en contra de ellas? Avanzamos quizás más deprisa, con celeridad, pero... ¿hacia dónde?

La bioética comenzó en 1971, y en estas tres décadas y media hemos confrontado nuevos “desarrollos” en vez de “adelantos”, porque no sabemos si son adelantos o no..., según como los utilicemos serán adelantos o atrasos, progresos o retrocesos. Esta situación nos plantea una pregunta ética que llevamos repitiendo a lo largo de estos 35 años: ¿Debemos, responsable y éticamente, hacer todo aquello que podemos técnicamente hacer? Hay otras formulaciones que significan básicamente lo mismo: ¿Toda solución técnica de un problema humano, vale por sí sola para tratar el aspecto humano del problema? ¿Las tecnologías de la salud hacen la vida más sana?

Tratando de responder a estas preguntas, nos encontramos con una nueva cuestión: ¿Con qué clase de ética vamos a tratar estas preguntas? Vamos a responder en primer lugar a esta pregunta, porque la ética se puede entender de muchas maneras. Por ejemplo, dos maneras distintas de entenderla: *la ética de las recetas* y la que a mí me gusta llamar con una comparación de puerto de mar, *la ética del faro*.

La ética de las recetas, o de máquina vendedora automática, es aquella en la que se introducen datos, se aprieta un botón y ¡sale la respuesta automática, mecánicamente! Surge un problema, se pregunta qué dice la ética, qué dice la Iglesia, y te responden con una respuesta prefabricada. *Es la ética de lo prohibido y lo permitido*.

La ética del faro es aquella que no te da respuestas prefabricadas para que tú las sigas a ciegas, sin pensar. Comparándola con el término del mar diríamos que, si remas en la dirección del faro llegas a puerto, pero nadie te ahorra el remar por ti mismo, incluso puede que

alrededor de tu barca esté oscuro como la boca de lobo y que además te encuentres de pronto con arrecifes, y tengas que virar para esquivarlos. Y si te preguntan por qué vas en dirección opuesta si ibas hacia el faro, respondes que, precisamente, porque quieres llegar al faro, estás ahora rodeándolo. En la ética del faro te dan unos criterios, unas orientaciones, y a la luz de esos criterios tienes que

encontrar soluciones inusitadas en situaciones inéditas. *La ética del faro te ilumina, te orienta y te anima para que sigas buscando qué es lo que nos humaniza.*

De seguir el primer tipo de ética a seguir el segundo, hay mucha diferencia. A mí me gusta explicar las cosas con comparaciones: cuando el conductor es un principiante y conduce mal, en el momento que hay un peligro, pisa el freno, y entonces le dan un golpe por la espalda... Y lo opuesto a pisar el freno es pisar el acelerador... Cuando no hay más que una ética que se reduce a pisar el freno, a decir que no a todo, se produce la reacción contraria y entonces se pisa el acelerador y se dice a todo que sí. ¿Por qué funcionar sólo con el acelerador o con el freno? Manejemos el volante, el cambio de marchas, el freno, y el acelerador... porque ¡ésa es la ética que necesitamos! A Santo Tomás no le daba vergüenza cuando comparaba la ética con una cuestión de cocina y decía que sólo con recetas no se hace una buena comida, porque hacen falta recetas – en ética los principios –, pero también hay que tener la experiencia de haber cocinado muchas veces, con éxitos y fracasos. En ética los principios ayudan, pero hay que tener experiencia, aprender de los propios logros y fracasos y conjugar así la experiencia con la originalidad, a la luz de los principios, a la luz de los criterios. Ésta es *la ética saludable* que necesitaríamos hoy para tratar los problemas de la bioética, los problemas de una vida sana.

La bioética se sitúa ante dos hechos principales: en primer lugar, la transformación de las ciencias y tecnologías que manejan la vida. Y en segundo lugar, la repercusión que esto tiene en las intervenciones sobre las personas, sobre el ambiente, sobre la sociedad. De ahí surgió la pregunta que he citado antes: ¿es responsable éticamente hacer todo lo que podemos técnicamente hacer? La bioética nació no como una moda, sino como una necesidad de responder a esta pregunta, y de responderla revisando también la ética. Mas tarde la bioética se ha conver-

tido de movimiento que era cuando empezó, en disciplina, en institución. Hace unos años un bioeticista, Mailander, escribió un libro criticando esta situación y dijo: *¿No habrá perdido su alma la bioética? ¿Lo que la animó desde el principio?*

A la pregunta ¿dónde está hoy la bioética?, yo respondería, brevemente, diciendo que está en la encrucijada de dos urgencias: primera, hay que *revisar el manejo de la vida*, no sólo en medicina, sino también en industria, en biología y en ecología, en intervenciones sobre el cuerpo humano, sobre el entorno... proteger una vida sana. Segunda, *hay que revisar la ética*; por eso insisto repetitivamente en decir una ética saludable, no cualquier ética, para una vida sana.

En 1971, el oncólogo Potter, en un libro que fue pionero, *Bioethics bridge to the future, La Bioética, puente hacia el futuro*, decía que *había que conjugar las ciencias y los valores humanos*. Y en aquellas mismas fechas, otra de las dos grandes figuras en el comienzo de la bioética, el obstetra Hellegers, decía que *había que unir arte médica y el sentido de humanidad, de lo humano*. Ha pasado mucho tiempo desde entonces, desde que nació el primer bebé por fecundación *in vitro* – Louise Brown – en 1978, hasta los debates sobre la clonación, sobre todo a partir de 1998, la velocidad de los descubrimientos y la velocidad de las aplicaciones, han dejado completamente atrás el paso de caracol de la ética, de la revisión de la ética, que todavía está por hacer. Potter hablaba de un puente, un puente entre tecnociencia y valores, un puente entre la ética que se preocupa de los valores y la tecnociencia, de cara al futuro de lo humano, al futuro de la vida. En este sentido, me parece que la tarea de la construcción de ese puente, es todavía una asignatura pendiente. Esta bioética que sabemos de dónde viene y en dónde está, tendría que plantearse de cara al futuro, el ensanchar más hacia arriba, hacia el lado, hacia el fondo, a lo alto, a lo ancho, a lo profundo, ensanchar más su horizonte.

He formulado la propuesta que yo quisiera hacer sobre el futuro de la bioética, con las palabras que empiezan con el mismo prefijo “inter”: Una bioética que recupere su vocación de puente, y se haga más *intercultural*, más *intercosmovisional* –para incluir algo más amplio que la referencia a las religiones– y más *interdisciplinar*. Esto estaba en el origen de la bioé-

tica en los años 70; sin embargo, creo que después de 35 años, sigue siendo una tarea pendiente.

Es fácil transmitir la tecnología más allá de las fronteras, —el teléfono móvil, por ejemplo, en Tokio, en Madrid, en Nueva York, en mitad de la selva..., es algo que llega rapidísimamente a todas partes—. Mucho más difícil es dialogar sobre valores, y hoy la bioética tiene como tarea pendiente, más allá de las fronteras culturales, ese diálogo de valores. Es fácil hablar de supervivencia, del manejo de la enfermedad, del hambre, de la demografía, de cuidar del medio ambiente, pero ¡qué difícil es preguntarse por el sentido de la salud y de la enfermedad, de la vida y de la muerte! ¿Significa algo para nosotros la VIDA que origina, que sostiene, que desborda lo humano y el ambiente? Es mucho más fácil, cuando se debate sobre la eutanasia o sobre temas del comienzo de la vida, debatir con todo detalle aspectos clínicos, jurídicos..., que plantearse a fondo cómo percibimos la enfermedad, la salud, la vida, la muerte.

En segundo lugar, la bioética tendría como tarea pendiente, la integración de las tradiciones de espiritualidad con las ciencias; ser más *intercosmovisional*. Es mucho más fácil institucionalizar la bioética convirtiéndola en una disciplina, que es lo que hemos hecho, y 35 años después del libro de Potter, hoy nos abruma la bibliografía, las bases de datos, los cursos, los cursillos, las titulaciones, los Centros, los Institutos, las Fundaciones, los congresos... Hay una inflación de bioética. Se han multiplicado las normativas, las legislaciones, las resoluciones de los Comités, las jurisprudencias sobre casos paradigmáticos... En definitiva, la bioética, al pasar de movimiento a disciplina, se ha hecho cada vez más técnica, más burocrática, más institucionalizada. Son logros que nos vienen muy bien, son ayudas que nos hacen mucha falta, y que son imprescindibles, pero existe el peligro de perder el horizonte. Por eso decía que la bioética nece-

sita recuperar esa vocación de puente, y hacerse más *interdisciplinar*.

Es un triple programa para que una ética tenga *más amplitud de miras*, que es a lo que lleva *lo intercultural*; para que tenga unas *raíces mucho más profundas*, que es a lo que lleva *el trato con otras tradiciones de espiritualidad*; y para que sea capaz de *deshacer malos entendidos*, de evitar que todo se reduzca a extremismos sí o no, blanco o negro, que es a lo que lleva *lo interdisciplinar*. Si la bioética se renovase con este triple programa, creo que tendríamos realmente una ética de la vida saludable, para una sociedad más sana. Todo esto se podría decir de forma menos pedante, con palabras muy corrientes, pidiendo que la ética se

haga *más viajera*, que se abra a otros horizontes más grandes, para que pueda tener un punto de vista más profundo y pueda relativizar mucho más, todo lo que tiene alrededor. Yo llevo un año en España desde que vine de Japón, y estoy desconcertado por tantos extremismos tanto en lo político como en lo ideológico, lo ético, lo religioso, que se ven en nuestros países de aquí.

En tercer lugar, que se haga *más sapiencial*, con más sabor, y no meramente saber y conocimiento. En

cuarto lugar, que tenga *más vocación de traductora*, porque el traductor, al vivir continuamente la experiencia de la traducción, tiene la experiencia de estar en otro mundo, en otra cultura, y ayuda al lector a meterse en el mundo de otra cultura, de otra obra, de otro lenguaje, hacer de puente, mediar, reconciliar, intercambiar, comunicar... y evitar malentendidos.

Todo lo que he dicho querría ilustrarlo con tres ejemplos concretos, ejemplos que tienen que ver con la experiencia que he vivido al ocuparme de la bioética en Japón y el contraste que estoy experimentando este año al ocuparme de bioética en Madrid.

El primer ejemplo que titulo **lo artificialmente natural** —expresión que tomo de un famoso filósofo y escritor japonés, que tiene que



ver con los debates de los años 70 en Europa, debates que yo seguí en Japón, sobre algo muy viejo y muy superado, aunque por lo que percibo a veces en algunos entornos, aquí no está superado. A comienzos de los 70, corría mucha tinta en revistas occidentales de ética y sobre todo de teología, a propósito de la polémica *sobre los anticonceptivos*, polémica que hoy día está, o debería estar, más que superada. Yo llevaba unos 4 años en Japón —allí 4 años es muy poco tiempo— y a finales de esa misma década, 1978, en que nació el primer bebé probeta, los debates en Europa eran *sobre la reproducción asistida*. Estas dos polémicas las seguí a distancia desde Japón, donde me encontraba en un contexto muy distinto al europeo. A comienzos de los 70, estaba yo traduciendo al castellano la obra “Antropología del paisaje” del filósofo japonés al que acabo de referirme, y que ha reflexionado sobre el tema de lo natural y lo artificial, y sobre las intervenciones de la mano humana sobre la naturaleza, con el fin de modificarla. En 1977, cuando se funda el Instituto de Bioética en nuestra universidad en Japón, yo tuve que pasar de Filosofía a este Instituto, para que filósofos y teólogos pudiésemos tratar estos problemas junto con los biólogos. En esa época en que en Europa los debates eran sobre la reproducción asistida, estuve dialogando en Japón con bioeticistas japoneses sobre cómo se podría aplicar el criterio del filósofo japonés que aplica su reflexión sobre lo artificialmente natural a la ética— a los temas de ecología o a otros temas de bioética.

Estando en ese contexto, —al principio de los 70 cuando leía lo que se decía aquí en pro y en contra sobre la reproducción asistida— a mí me resultaban incomprensibles las reacciones tan exageradas de la teología romana, vaticana, diciendo que no, tanto a los anticonceptivos, como a la reproducción asistida y también me resultaba incomprensible el extremo opuesto, que simplemente ve la panacea y dice sí sin condiciones. Una vez más, no hay más que freno y acelerador, blanco y negro, sí y no... Y eso cuando estás en una cultura que, si algo enseña por los cuatro costados, es que las cosas no son ni sí ni no, ni blanco ni negro, resulta incomprensible. Al P. Arrupe le decían sus catecúmenos que lo que explicaba estaba demasiado claro para ser verdad; también a mí me lo decían mis alumnos de filosofía. Es que, cuando las cosas están demasiado claras se

sospecha, porque la vida no es así. Cuando salió la encíclica “El resplandor de la verdad”, yo dije que nos haría falta una encíclica sobre “El calor de la bondad” pensado desde Oriente.

Desde el contexto oriental, aquellos debates europeos me resultaban... el blanco y el negro, el sí y el no... los dos extremos. Y al leer al filósofo japonés, me encontraba con que estaba hablando de la intervención humana para mejorar lo natural sin destruirlo. Este autor pone el ejemplo de los jardines japoneses diciendo: “Yo creía que el jardín japonés era muy natural, y cuando vi Versalles, la Alhambra, todo simétrico, pensé qué racional, qué artificial, es decir, Occidente era artificial y Oriente natural. Luego me di cuenta, ¡qué tontería!, el jardín japonés es mucho más artificial que el de Versalles, mirad los bonsáis, aquí hay una dosis de intervención de mano humana, con una sutileza, con un cuidado, con un detallismo... El jardín japonés no es natural, porque la naturaleza dejada tal cual, en primer lugar, sería maleza y no tendrías ese jardín y, en segundo lugar, para que ese jardín reproduzca una impresión distinta en cada una de las estaciones, tiene que intervenir mucho la mano humana. El jardín japonés no es, ni natural —tal cual— ni artificial —destruyendo la naturaleza. El jardín japonés es artificialmente natural, lo que significa intervenir en la naturaleza sin destruirla, para prolongar lo que la misma naturaleza, desde su realidad, está pidiendo que le haga”.

Aquí tenemos, desde la estética, un criterio para la ética. A la luz de lo anterior, a mí me resultaba obvio cómo enfocar en teología moral el tema del anticonceptivo o el tema de la reproducción asistida. No se dice que no, ni se dice que sí, sin condiciones. Se interviene, por supuesto, lo mismo que nos ponemos gafas que son artificiales, o se hace una operación cesárea, que es intervención artificial, pero se hace cuando hay que hacerlo y no se hace irresponsable o injustificadamente. El problema, por tanto, no es que lo artificial sea malo y lo natural bueno. Tanto lo mal llamado natural, como lo mal llamado artificial —sobre todo en el caso de los anticonceptivos lo llamado natural suele ser algunas veces muy antinatural, y lo llamado artificial suele ser muy natural— si son responsables, muy bien, y si son irresponsables muy mal. Y se le ha dado un enfoque alternativo que no saca de esta dualidad, de esta dicotomía, de este extremismo occidental europeo, —en el

caso de nuestros países de aquí, creo que todavía en mayor tendencia, sobre todo cuando las cuestiones se politizan y si dices A eres de un partido y si dices B de otro. Así sólo tenemos mala ética, dos posturas extremas, de freno o de acelerador.

En España, por ejemplo, cuando ante un problema, el portavoz de la Conferencia Episcopal enseguida dice NO, lo que provoca que en el otro extremo mas laicista diga lo contrario, lo que ocurre es que, tanto uno como otro están regando fuera del tiesto. O el último debate tan ridículo en torno al preservativo, me hacía sospechar que, cosas que tenían que estar superadas hace 20 años, en España anacrónicamente no lo están. Necesitamos una ética mucho más saludable y, tanto la ética como la biología tienen que acelerar y recuperar el retraso que llevan de 20 años.

El segundo ejemplo –**perspectivas sobre la vida**– lo voy a tomar de la Carta Pastoral sobre la vida, de los obispos japoneses. Yo tuve la suerte de participar en el Comité que preparó la Carta Pastoral del año 1984 y en el que preparó la del año 2000. Algo muy aleccionador es que, tanto en un caso como en otro, el Cardenal Shirayanagi encargó al Instituto de Bioética que organizase un Comité, y que eligieran a personas de distintas mentalidades. Les pidió además, por favor, que no hubiera más que dos o tres teólogos, que la mayoría fueran seglares y que más de la mitad de esos seglares fueran mujeres, mujeres con experiencia de vida familiar y mujeres solteras; y que hubiera médicos. Con esas condiciones podían elegir a quienes quisieran. Se eligió el Comité y se tardaron dos años en preparar la Pastoral del año 1984 y dos años y medio en preparar la del año 2000. Cuando esta última ya estaba preparada, se tenía una reunión mensual, después lo discutía un grupo de cuatro personas y se lo llevaban a la Conferencia Episcopal para que lo aprobasen todos; lo pasaban a las diócesis, lo leían, lo comentaban, les hacían críticas... Una crítica muy chocante fue la que decía: *el borrador de este mes nos gusta mucho, está tan bien que no parece que lo hayan escrito los obispos...* Al mes siguiente escribieron en esa línea, y el comentario fue: *este borrador tiene poco peso, es lenguaje demasiado corriente, pónganlo un poco más difícil para que parezca que es de los obispos...*

Entre esas idas y venidas, felizmente, ha resultado una pastoral que, increíblemente, se ha reeditado varias veces y se ha convertido en best-seller porque, como muchos textos los han escrito hombres y mujeres seglares, se entiende y tiene que ver bastante con la vida. Cuando estaba ya casi todo terminado y a punto de aprobarse, en una de las últimas reuniones nos dijo el obispo responsable que lo que se pretendía en toda aquella Carta era “una mirada sobre la vida”. Todos los temas trataban de la vida y lo que se quería proyectar era “la mirada de Dios sobre la vida”, pero el problema que no se había discutido y que nos quedaba pendiente era cómo decir “mirada” y cómo decir “vida” en japonés, pues se podían escribir de más de siete formas distintas. Después de un gran trabajo se eligieron las adecuadas al sentido que se quería expresar: “Mirada cálida y acogedora sobre la vida”; los obispos japoneses de este modo decían: “Queremos mirar la vida como la mira Dios”.

Creo que, un estilo así, da una profundidad, un halo *sapiencial* al debate bioético. Un ejemplo más en este sentido. Leo lo que escribe un monje budista: *Paseo al amanecer de un día de buen clima, me dejo acariciar por la brisa, saboreo la experiencia de estar vivo, sentir palpitar mi vida y pienso... vivir, ¡qué maravilla!, ¡qué enigma!... Interrumpo el paseo, me paro en silencio a saborear esta vivencia, estoy vivo, mi vida me desborda; no es mía sola, no la controlo, vivir es ser vivificado por la Vida que nos hace vivir. Sigo paseando, compro el periódico, titulares de muerte me desazonan, atentados, asesinatos, guerras, maltratos, hambre, manipulación, tortura. Y me pregunto ¿cómo construir una humanidad en que nos hagamos vivir mutuamente, en vez de destruirse cada persona a sí misma, a sus semejantes y al entorno? ¿Cómo recuperar la experiencia de vivir la gratitud por estar siendo vivificados y la responsabilidad de vivificarnos mutuamente?*

Al leer esta meditación budista sobre la vida, sobre todo, los tres aspectos finales, yo me pregunto si toda la ética de la vida no se resumirá en esta tarea, mucho más importante que los debates detallistas sobre el aborto o la eutanasia. Cuando los maestros budistas de espiritualidad hablan sobre la vida, hay tres temas recurrentes que son los expresados al final del texto: El primero es *percatarse que uno está vivo*. Párate, que vas corriendo y vives sin vivir... no tienes

tiempo para darte cuenta de que estás vivo... El segundo *agradecer*—expresión de gratitud— que si vives es porque te están haciendo vivir. El tercero es, *hacerse vivir unos a otros*, en vez de matarse unos a otros... Resumiendo: **Caer en la cuenta de que estoy vivo, agradecer que vivo porque alguien mayor que yo me hace vivir, y hacernos vivir unos a otros.** Este es el fundamento de cualquier tema de bioética que se trate; tratarlo con una raíces profundas, que hagan de ella una bioética *más sapiencial*.

El tercer aspecto, *con vocación de traductora*, es un poco más difícil. Voy a tomar lo que aquí en España se está debatiendo continuamente: las células madre, los embriones... Los **debates en torno a la vida naciente**, en Japón tuvieron lugar antes; en otoño del año 2000 se aprobó allí la ley. Yo estuve bastante implicado en el tema porque se pidió opinión a nuestra Universidad. En Japón tenemos más libertad que aquí porque, al ser totalmente laico, en el mejor sentido de la palabra, ni la Iglesia se impone ni a la Iglesia excluyen. En España el problema no es el laicismo o la laicidad, sino que no somos totalmente laicos; si aquí fuéramos como en Japón, la Iglesia tendría más libertad que la que tiene. Por eso, cuando el Gobierno quiso hacer esta ley en Japón, preguntó a la Iglesia, a las Universidades, a los budistas, a los católicos, a los protestantes... y recogió en un volumen 60 opiniones. A mí me entrevistaron toda una mañana, de parte del Ministerio, para que hubiese una opinión de una Universidad católica que tiene Teología e Instituto de Bioética. Todo eso se publicó en un libro por internet, y pidieron opinión a todo el mundo sobre el tema, y después vino la ley. Es su manera de debatir, en un contexto, repito, en el que ni excluyen ni privilegian a los religiosos, ni las religiones imponen lo suyo a la fuerza.

Los debates en torno a la regulación legislativa sobre las técnicas de clonación y la manipulación de embriones pre-implantatorios (pre-embriónes, el estadio anterior a la anidación en el endometrio uterino) han sido una encrucijada muy importante para esa relación entre ciencia, ética y religión, debate que se llevó en Japón de una manera que ya me gustaría que aprendieran de ella aquí, tanto el extremismo eclesial como el extremismo anti-eclesial. En otoño de 2000 se aprobó en Japón la ley que prohíbe la clonación reproductiva, es decir, para reproducir por

clonación un ser humano. Esta ley formula reservas sobre la manipulación del comienzo de la vida, pero al mismo tiempo, abre la puerta a la manipulación responsablemente controlada, sea el uso de embriones sobrantes—yo prefiero decir excedentes— en programas de reproducción asistida, sea el uso de técnicas para investigar. Por lo que se refiere, tanto a la producción de embriones humanos mediante técnicas de clonación, pero sin finalidad reproductiva, como de otros embriones, a los que la ley japonesa ha dado el nombre de “embriones especiales”, esta ley se limitó a recomendar que se adoptasen medidas oportunas.

Posteriormente a la ley, en el año 2001, el Ministerio de Educación y Ciencia publicó unas directivas muy severas, muy rigurosas, que permiten la obtención de células troncales embrionarias, solamente a partir de embriones sobrantes, producidos originariamente para su uso en reproducción asistida, pero con la condición de que su destrucción haya sido ya decidida y que para su donación se cuente con el debido consentimiento firmado. Además, si en el futuro se van a utilizar técnicas de clonación para producir embriones para investigación, pone una serie de condiciones. Hasta el momento solamente ha reconocido un par de Centros para que puedan hacerlo, pero con unas condiciones muy estrictas.

En esta ley hay un detalle lingüístico muy interesante. En japonés “humano” se dice con el término, *jitu*, es una palabra técnica hablando del blastocito de estos embriones *in vitro*, que no han sido implantados todavía. Y “humano” se puede escribir también con un ideograma, representando la figura de un ser humano, para hablar de un feto de 8,9,ó 10 semanas, que nos exige un respeto a su dignidad. Es una distinción que parece muy sutil, y por eso me sirve para el ejemplo que quiero poner de una ética con vocación traductora, es decir, que ayuda a evitar malos entendidos.

Cuando se estaba discutiendo el proyecto de ley, plantearon la pregunta: ¿Tiene dignidad personal ese embrión pre-implantatorio? Y el Comité respondió diciendo que la expresión “dignidad personal” la reservamos para este uso de la palabra *jitu* con el ideograma, porque esto lo reservamos para hablar del respeto que nos pide el feto. Luego vendrá el problema del aborto, que se discutirá aparte, y tanto los que digan que sí como los que no, reconocerán que

ahí hay una exigencia de un respeto a una dignidad. Para hablar de los embriones en el estadio de blastocito, todavía no implantados, usaron otra expresión, con una palabra que en japonés significa “germen y brote de vida humana” y que como tal, exige una cierta dosis de respeto, distinto del respeto incondicional que me exige la dignidad personal de un feto de tres meses, por ejemplo. Al hacer esta distinción, se referían a dicho “germen de vida” con un término tan exacto que facilitaban la distinción entre el respeto debido al embrión preimplantatorio como germen de vida orientado a la formación de un ser humano, y el respeto exigido por un feto humano cuya dignidad personal, curiosamente, es la primera vez que, en Japón, se afirma en una ley.

La ley sobre el aborto, que es otra ley distinta, es muy permisiva y en Japón se plantea un problema debido a la coherencia de estas leyes entre sí, pero no vamos a entrar ahora en ese tema. He querido utilizar este ejemplo únicamente para explicar con qué habilidad, con qué vocación de traductora, de evitar malos entendidos, está funcionando allí esta mentalidad lingüística y éticamente.

Ante la expresión que hace unos días un periódico ponía en boca del portavoz de la Conferencia Episcopal, de que “desechar estos embriones y usar algunos para salvar a otro, era matanza de hermanitos”, o ante lo que decía un Obispo refiriéndose a que “desechar estos embriones para obtener células madre, era una matanza de inocentes”, hay que decir que, tanto una expresión como otra, creo que eran científicamente inexactas, éticamente incorrectas y estéticamente de mal gusto y, sobre todo, originadoras de malentendidos. De ahí la necesidad de una ética con vocación traductora, que quite malos entendidos, que ayude a evitar confusiones.

Cuando he vuelto de Japón hace ahora un año, me ha llamado mucho la atención, la situación tan exagerada que se percibe en mi país, por parte de los dos extremos, en los debates éticos. Cuando se habla de células madre – y aparece todos los días en el periódico– me choca la politización de los discursos sobre unos temas que, científica y éticamente, están todavía debatiéndose; y no es tan fácil decir que no, poner freno, ni acelerar sin más... Hay que seguir discutiéndolo, debatiéndolo. Hay razones en pro y en contra, y tenemos que seguir estu-

diándolo moderadamente. Y me parece que hay posturas, presuntamente defensoras de la vida humana, que están haciendo un flaco favor a esa defensa con su actitud negativa y condenatoria; al tiempo que se está suscitando en España la reacción opuesta, de quienes piensan que la ética no es más que un freno y la religión enemiga del progreso. Yo que vengo de una cultura como la japonesa, tan caracterizada por la conciliación y el consenso, y que tiene una habilidad especial para buscar esos términos medios, percibo en nuestro país un ambiente desconcertante, por decirlo de una manera suave, y me parece que hay en España una necesidad especial de buscar términos medios, de conciliar, de matizar.

Me llama también la atención la intromisión, en mi opinión muy inoportuna, de muchas instancias eclesiales, cuando se ponen a dictar moralidad a la sociedad civil. En Japón estoy acostumbrado a una Iglesia minoritaria, en medio de una sociedad civil plural y democrática, secularizada, laica en el mejor sentido de la palabra, y con un episcopado muy acostumbrado a respetar escrupulosamente la separación iglesia y Estado. Como consecuencia, en este contexto intercultural y religioso, una Iglesia que, ni tiene privilegios ni está excluida, se siente más libre que aquí.

Me sorprenden los malentendidos sobre ética y sociedad en España; como el caso, mitad cómico, mitad anacrónico del mes pasado acerca de la discusión del preservativo. Cuando leía en el periódico no sabía si reír o llorar porque pensaba que ni siquiera tenía que ser problema, no sólo como prevención de un contagio, sino como anticonceptivo corriente ya que, como sabemos, se puede utilizar para evitar un embarazo no deseado y para evitar un aborto. Hace mucho tiempo que la teología moral, la seria, ha superado ese falso problema, aunque diga lo contrario un dicasterio romano o los asesores de una Conferencia Episcopal, o quienes redactan un discurso del Papa. Es un tema en el que se puede disentir *en* la Iglesia –no digo “de”– porque yo, como creyente, no disiento de la Iglesia, sino que disiento en la Iglesia, que es distinto, sobre todo en algo que, ni es cuestión de moral, ni es cuestión de pecado, sino que es simplemente una cuestión de sentido común, de responsabilidad y de buen humor. Cuando el otro día el Portavoz de los Obispos, después del diálogo que tuvo con la Ministra de Sanidad,

afirmaba que eso estaba escrito hace años en libros y revistas especializadas de Teología, o sea que no era nada nuevo, como los que al día siguiente dijeron que tenía que desdecirse, sencillamente... ¡suspense en teología!, porque indica la ignorancia de por dónde va la reflexión teológica seria.

Sin embargo, hay otros temas más serios que el preservativo; por ejemplo, a esa afirmación de que “la obtención de células madre, a partir de embriones pre-implantatorios es una matanza de inocentes”. O cuando otra personalidad de la jerarquía eclesial, decía hablando sobre temas de orientación sexual, que “la orientación sexual en sí misma, independientemente de su ejercicio, es algo desordenado, pecaminoso, intrínsecamente malo...” Yo me llevé las manos a la cabeza, porque expresarse así va contra el mismo catecismo de la Iglesia Católica, y contra la declaración que hizo la Congregación de la Fe acerca de que, al tratar este tema, nunca se discrimine a las personas. Otra personalidad de la jerarquía eclesial, hablando sobre el tema de la eutanasia, sobre el final de la vida, estaba diciendo algo que, en primero de Derecho le habría valido un suspenso, por confundir legalización de un comportamiento, con despenalización. Y en ética le habrían suspendido por confundir despenalización de un comportamiento, con aprobación y recomendación. Otro responsable eclesial, discutiendo sobre el tema de la clase de religión, confundía el estudio escolar del hecho religioso, con la imposición obligatoria de la religión. Quizás no ha leído la encíclica de Juan Pablo II, *Redemptoris missio*, donde dice con palabras textuales: *La fe se propone, no se impone*.

Opiniones como éstas crean malentendidos y hacen flaquísimo favor a la Iglesia que representan y a la ortodoxia que desean defender. Por eso yo, por fidelidad a la misma Iglesia y por sentirme en la Iglesia, me siento obligado no sólo a sentir con la Iglesia, sino a disentir en estos temas, responsable y razonablemente, en la Iglesia. Todo lo que he comentado me produce la impresión de que la Iglesia es en España una Iglesia quejumbrosa, pesimista, gruñona, que habla más del pecado que de la esperanza, cuando en realidad, el papel de la Iglesia no es el de “Gendarme de la moralidad”, sino el de “Proclamadora de la esperanza”. Y me recuerda aquellos versos de Calderón en

“La vida es sueño”: *Que tal placer había en quejarse, –un filósofo decía, –que a trueque de quejarse, había en las desdichas de buscarse.*

Termino con un nuevo ejemplo. Con ocasión del debate de la ley sobre las técnicas de clonación en Japón, pidieron opinión al Instituto de Ciencias de la Vida de la Universidad Sofía, de los jesuitas en Tokio; nosotros apoyamos positivamente esa legislación –que me parece bastante prudente a la vez que abierta– diciendo que ciertamente la posición de la Academia Vaticana de la Vida no es esa, pero no es una cuestión de dogma y se puede disentir de ello responsablemente. Precisamente invitamos al P. Javier Gafo –lamentablemente fallecido un año después– quien asesoró al Comité de la Vida de aquella Conferencia Episcopal y compartió con nuestro Instituto las conclusiones que había publicado en Madrid el Comité de Expertos sobre Bioética y Clonación de la Fundación de Ciencias de la salud en Madrid. Nosotros, cuando Javier Gafo nos presentó estas conclusiones, estábamos de acuerdo en evitar posturas extremas y distinguir, como hacía ese Comité, dos niveles en el razonamiento moral: lo exhortativo y lo prohibitivo; es decir que una cosa es manifestar reservas personales –que se perciben como vinculantes para uno mismo, para la propia creencia– hacia una determinada práctica, y otra es, en una sociedad plural que no comparte las mismas creencias, tratar de imponer eso mismo, forzosamente a los demás. De hecho, mis colegas japoneses recibieron muy bien el texto inglés de ese Comité. Y, por contraste con el aprovechamiento insuficiente que me parece que se ha hecho de él en España, yo confío en que se aproveche mucho más en próximas etapas legislativas; ahora estamos necesitados de una reforma de conjunto en temas de Bioética y de una Comisión científica y éticamente imparcial a escala estatal.

He descrito cómo percibo esos problemas porque vivo esta situación especialmente desconcertante a lo largo de este año. Y desde la perspectiva teológica, pediría que esa misma perspectiva nos anime siempre a hablar más de esperanza que de pecado, a optar por paz en vez de por guerra, y optar por todo lo que sea un talante de encuentros y de diálogos, en vez de confrontación, conflictos y crispaciones.

JUAN MASÍÁ CLAVEL

(Director de la Cátedra de Bioética y profesor en la Fac. CC. Humanas, Univ. Pontificia de Comillas, Madrid)

Acerca del llamado reglamento de la Ley Penal del Menor que esta democracia reglamenta

“El infierno de los vivos no es algo que será; hay uno, es aquel que existe ya aquí, el infierno que habitamos todos los días, que formamos estando juntos. Dos maneras hay de no sufrirlo. La primera es fácil para muchos: aceptar el infierno y volverse parte de él hasta el punto de no verlo más. La segunda es peligrosa y exige atención y aprendizaje continuos: buscar y saber reconocer quién y qué, en medio del infierno, no es infierno, y hacerlo durar y darle espacio.”

ITALO CALVINO. *Las ciudades invisibles*

El “lenguaje” del Reglamento

Cuando hablamos de chavales –del mismo modo que cuando hablamos con ellos–, el lenguaje que utilizamos adquiere una enorme importancia, no sólo por la sorprendente capacidad que tienen los chicos para captar los más inverosímiles matices de cada conversación, sino porque con él ponemos de manifiesto nuestra honradez y voluntad de comunicación y entendimiento con ellos. Poner palabras –y expresarlas en alta voz– a los pensamientos y a los sentimientos compartidos es algo tan intrínsecamente humano, que nos es inevitable explicitar esto para aclarar el objeto de nuestra reflexión.

Desde esta óptica, que nos exige comprender que los chicos no son sólo destinatarios de algo, sino sujetos partícipes de cualquier proceso social, planteamos un acercamiento a la legislación de menores.

Para la ley, nuestros chavales no son chavales, no son niños o niñas, son *menores*. No están en riesgo, son de *reforma* –susceptibles de ser reformados por tanto– no sufren penas, sino *medidas*, no se les encierra, se les *interna*, no tienen causas sino *expedientes*, no se les interroga, se les *explora*, no van a la cárcel sino a un *centro educativo*, no sufren aislamiento sino *separación de grupo*, y en la última de las ironías del sistema punitivo, cuando son golpeados y vejados no sufren tortura, sino *rígida innecesario*.

Centros de internamiento, reformatorios, centros educativos en régimen cerrado, centros de reforma... son algunos de los términos creados para definir lo que no son más que

cárceles para niños y jóvenes. En la pretensión de evitar la violencia que nos supone pensar en las prisiones para niños, se ha ido creando una realidad paralela que esconde la misma violencia e injusticia estructural que las prisiones, bajo este lenguaje encubridor y mentiroso. Lenguaje justificativo de represiones, alejado de la necesaria comprensión educativa que, lejos de estudiar las vidas maltrechas, rotas, o simplemente asociales, apuntalan el control social represivo hacia los menores, incidiendo las más de las veces sobre un sólo aspecto de la compleja problemática social que constituye el hecho delictivo, castigándolo con dureza. El Reglamento que ahora analizamos desconecta dramáticamente el problema personal –y por ende, social– del menor y las grandes cuestiones generales y los conflictos que se dan en el seno de nuestra sociedad.

La aprobación, publicación y la previsible puesta en marcha del Reglamento ha puesto de manifiesto la evidente contradicción (o hipocresía) de una norma que copia casi textualmente el Reglamento Penitenciario después de crear todo un lenguaje específico para la legislación penal de menores. Lo que implica que la vida de los menores presos se rige por las mismas normas que las del adulto preso, lo llamen como lo llamen.

Esta realidad que aquí se describe no es gratuita, sino que viene propiciada por las dificultades intrínsecas que supone el conciliar la educación y los procesos personales con la disciplina jurídica y los procedimientos judiciales. Los legisladores son sabedores que una

inmensa mayoría de los chavales que delinquen perciben precozmente lo que se llama “la presión anómica”, es decir, las diferencias entre sus posibilidades y lo que se le propone como adaptación, abriéndose en ellos y ellas un abismo entre la sensación de exclusión de no pertenencia al grupo que domina, que decide y sobre todo, que posee. El efecto supervivencia, basado en “la primariedad”, aferrándose a modelos de socialización en los que sientan que no están fracasando e intuyan que tienen un lugar en el mundo, es un factor que el Reglamento parece obviar con inusitada obstinación. Lo que se está apuntando en el Reglamento es el control social del delito del menor como parte destacada del control social general cuya finalidad no puede ser otra que la conformidad social externa con el sistema social imperante y por tanto, con las reglas del juego de dicho sistema. La externalización de la asocialidad será reprimida con violencia si es preciso. La violencia de los Centros hacia donde se destinan a estos chavales, está siendo ahora legalizada por la maquinaria de la Administración Estatal.

El periplo de la ley

La Ley de Responsabilidad Penal de los Menores crea un procedimiento penal, paralelo pero no idéntico al de adultos previsto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal (de hecho son múltiples las remisiones a este texto en la Ley): como menores, por lo tanto más débiles, vulnerables y sujetos en formación, establece un procedimiento judicial flexible para tratar de acompasar el procedimiento a las circunstancias del menor; como derecho penal, no lo olvidemos, el más cruel y violento de los derechos, establece unas normas, unas garantías jurídicas y judiciales, unos principios, como el de la seguridad jurídica, el de la presunción de inocencia o el derecho a no declararse culpable.

El resultado concluyente, una legislación compleja, difícil de aplicar y sometida a la eficacia de su cumplimiento. El conformismo social con que ha contado la publicación del Reglamento¹—a tenor de las nulas movilizaciones

1 El Reglamento al que hacemos referencia es de fecha 30 de julio de 2004, publicado en BOE de 30 de agosto y tiene prevista su entrada en vigor en febrero/marzo de 2005, es decir a los seis meses de su publicación.

sociales y el silencio de muchos intelectuales al respecto, junto con el papel atizador de personajes con tirón mediático que alientan la dureza de las medidas represivas—es directamente proporcional al forzamiento de la razón de ser de la maquinaria represiva. En palabras de Gerardo López², “una especie de condicionamiento persuasivo violento para lograr a toda costa esa conformidad externa”. El sistema no pretende un cambio o transformación del sujeto transgresor. Lo único que está pidiendo es que sea hábil para conformarse. Y quien no ha aprendido las reglas del juego social, se le “reforzará para que lo haga”. Y si el refuerzo necesita violencia, hágase, legalícese.

En los tres años de aplicación de la Ley del Menor, la delincuencia juvenil ha sido la bandera de la inseguridad ciudadana, la Ley del Menor ha sido considerada culpable o al menos la causa de todos los delitos presuntamente cometidos por menores de dieciocho años como si los chavales que corren por las calles leyeran el Código Penal justo antes de cada fechoría.

En este tiempo, los Centros de Internamiento Judicial de Menores se han multiplicado por cuatro sólo en la Comunidad de Madrid. El número y la duración de los internamientos también ha crecido, como palpable y obstinada demostración de que la institución carcelaria actúa para la conformación social por medio de la clasificación y la disciplina, aumentando, si es preciso el número de cárceles o centros de internamiento, como es el caso.

No sólo los internamientos: libertades vigiladas, prestaciones en beneficio de la comunidad, centros de día... todo el catálogo de medidas *educativas* para la atención de los menores infractores.

La ley del Menor es en sí misma un texto legal incompleto que remite aspectos importantísimos de la regulación a la aprobación de un reglamento que debía salir en el plazo de seis meses (luego tardaría tres años y medio).

Esta tardanza en la aprobación del Reglamento dejó en manos de las Comunidades Autónomas y de los centros aspectos tan

2 LÓPEZ HERNÁNDEZ, G. (1999). *Condición marginal y conflicto social*. Madrid. Talasa. P. 94 y ss.

importantes de la vida de los centros como: las visitas de los familiares, los permisos, el modo de ejercer los derechos legalmente reconocidos, o el régimen disciplinario.

La arbitrariedad a que se han visto sometidos los menores privados de libertad en España durante esto tres años y medio podemos describirla y hasta relatarla a través del acompañamiento que hemos realizado a estos chavales. Nos brotan muchos de sus nombres y no pocas situaciones que se han ido viviendo en los centros. Pero sin duda el dato que mejor refleja este trato es la existencia de una veintena de denuncias por malos tratos y abusos en los centros: Monteledo en Ourense, Zambrana en Valladolid, Renasco y el Pinar, en Madrid, San Miguel en Granada, La Marchenilla en Jaén, Nivaria, Galdar y la Montañeta en Canarias, Los Alcores en Sevilla, Pi i Gros en Burjassot.

Bajo este panorama se aprueba el Reglamento de la Ley del Menor, cuya definitiva redacción es fruto de las tensiones entre quienes veían en él una oportunidad para endurecer la ley (los políticos), quienes querían legitimar el modo y manera de gestionar los centros (Comunidades Autónomas) y los que necesitaban que el Reglamento unificara criterios y diese pautas de actuación ante la falta de concreción de la ley (Jueces y fiscales).

El resultado: un Reglamento parcial que deja algunos aspectos sin regular, y que antepone intereses administrativos al tan nombrado principio del interés superior del menor, por ejemplo cuando en su artículo 35 contempla que “el menor podrá ser trasladado a un centro de una Comunidad Autónoma diferente al del Juzgado de Menores que haya dictado la resolución de internamiento, previa autorización de éste, cuando la entidad pública competente, por **razones temporales de plena ocupación de sus centros o por otras causas** carezca de plaza disponible adecuada al régimen o al tipo de internamiento impuesto”. Un Reglamento que realiza injerencias inadmisibles en aspectos cuya regulación corresponde a Ley Orgánica –ilegal por lo tanto–, que vulnera derechos de los menores –ilegal e inconstitucional–, que dota de mayor seguridad jurídica al régimen disciplinario a que se ven sometidos los menores,

y que hace avances en las soluciones extrajudiciales.

Por entre las tripas del Reglamento

Ante tales contradicciones legales en el sistema penal, el Reglamento parece recurrir a la vieja función legitimadora de la ideología. Ésta es la fachada que hace aparecer como aceptable lo que de otro modo sería un ejercicio inaceptable del poder.³

Hacemos ahora una inserción en el articulado del propio Reglamento como prueba evidente de lo que estamos denunciando.

- **Presunción de minoría de edad:**

El artículo 2.9 establece una norma que rompe la presunción de minoridad, según la cual en caso de duda debía entenderse que una persona era menor de edad. Con esta norma, cuando se “dude” de la edad de un detenido, debe encomendarse a la jurisdicción de adultos, a quien corresponderá la determinación de la edad del sujeto. Hasta este momento, esta función la venían desarrollando las instituciones de protección de menores.

Basta con la existencia de una duda, ni siquiera se exige la existencia de fundadas sospechas de fraude en la edad del presunto menor.

- **Reconocimiento en rueda:**

El artículo 2.10 incardina el reconocimiento en rueda dentro de las “Actuaciones de la Policía Judicial”. Gravísimo atentado contra una diligencia que la legislación de adultos configura como una **diligencia judicial** que exige la presencia del Juez y para la que la jurisprudencia constitucional ha venido exigiendo exquisitas garantías.

Entendemos que no se trata solo de un error de sistemática jurídica, ya que el artículo permite su realización en sede policial previa autorización del Ministerio Fiscal o del Juez de Menores.

La misma L.O.R.P.M. (Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor) encomienda al Juez de Menores la práctica de todas las diligencias restrictivas de derechos, salvo la detención, por lo que debería restringirse, de acuerdo con el citado artículo y con

3 COHEN, S. (1988). *Visiones del control social*. Barcelona. PPU. P.216.



lo previsto en el artículo 369 LECr, (Ley de Enjuiciamiento Criminal) al Juez de Menores la práctica de la diligencia de reconocimiento en rueda.

- **Plazo de detención:**

El Reglamento recoge un plazo máximo de 48 horas para la detención del menor, pero no debe olvidarse que la ley señala un plazo máximo de 24 horas para la detención en sede policial.

- **Equipos técnicos:**

El Reglamento pierde la oportunidad de regular de qué manera se va a hacer efectiva la previsión recogida en el artículo 27.6 que permite a otras entidades públicas o privadas la elaboración de los informes técnicos sobre la situación socio-familiar. Hubiera sido una buena oportunidad para dar cauce a las asociaciones y colectivos que vienen acompañando a los chavales infractores y cuya participación en el proceso está prevista en la ley. Nos tememos que sigue habiendo una diferencia de abismo entre la consideración de chavales peligrosos y chavales en peligro⁴ entre unas y otros. En el bien entendido que no todos los colectivos que dicen defender los derechos de los niños y niñas quieren cuestionarse este binomio referenciado. Es

4 Recomendamos la lectura del artículo de MORÁN, A. en www.nodo50.org/caes. *Adolescentes peligroso o adolescentes en peligro*.

por ello que el sistema de las instituciones y sus acólitos del control social del delito y concretamente de los delitos cometidos por chavales es predominantemente represivo. Mucho nos tememos que esto tiene que ver también con la progresiva privatización de la gestión de los Centros de Menores que está llevando a cabo la Administración. En muchas ocasiones hemos denunciado ante quienes nos han querido escuchar cuánta gente declarada “profesional” pulula alrededor de estos chavales, hipotetizando que en muchas ocasiones los Centros de Menores son negocios que necesitan la delincuencia para su rentabilidad. El plusvalor de beneficio es directamente proporcional a los delitos cometidos por la asocialidad de estos chavales.

- **Soluciones extrajudiciales:**

EL artículo 5 del Reglamento recoge uno de los aspectos más positivos de la Ley: las soluciones extrajudiciales, como la mediación, la reparación del daño causado, y los trabajos socio-educativos. Sería deseable entonces que tales soluciones fueran reflejo de una apuesta por soluciones reparadoras, no retributivas y contribuyeran a la desjudicialización de los menores, dado que hasta ahora algunos fiscales vienen utilizándolas como meros “atajos” del proceso, movidos por una política de economía procesal.

- **Colaboración con las entidades públicas competentes en materia de reforma de menores:**

El artículo 6, al enumerar los principios para la ejecución de las medidas, establece que las entidades públicas competentes para la ejecución de las medidas, (el organismo de cada Comunidad Autónoma responsable de la ejecución de las mismas) actuará coordinadamente con otras Administraciones eliminando la mención a todo el tejido asociativo que está hoy llevando a cabo una parte importante del trabajo educativo en los barrios. Contradicción en sus términos con lo que anunciábamos en el apartado anterior, supuesto que quienes están trabajando educativa y resocializadamente con los chavales son colectivos que conocen a los chavales, conocen el barrio, el contexto en donde se ha producido el hecho delictivo y por lo tanto, el brazo ejecutor que teje la red social reparadora del daño.

- **Derechos de los menores durante la ejecución de las medidas:**

El artículo 7 señala restricciones al ejercicio de los derechos de acuerdo con la ley, el contenido del fallo condenatorio o “el sentido de la medida impuesta” es un concepto jurídicamente indeterminado que consideramos inadmisibles, ya que cualquier restricción de derechos debe estar explícitamente contenida en la ley o en la sentencia que se ejecuta. El carácter predominantemente represivo del Reglamento es, entonces, inoperante para realizar la finalidad que el mismo proclama. Quizás es que el sistema y sus hacedores administrativos entienden que es más cómodo actuar así supuesto que abordar la problemática de forma razonable (las supuestas razones de esta legislación puestas en la mesa del diálogo social) sería arriesgarse, complicarse la vida. Saben que la sociedad prefiere la seguridad a la confianza, base de la prevención.

- **Competencia para la ejecución de las medidas:**

Se encomienda a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla la competencia para la ejecución de las medidas.

Se echa en falta una referencia a la necesaria vigilancia judicial en la competencia sobre la ejecución, no solo porque sea una garantía inexcusable para los chavales, especialmente los privados de libertad, sino porque es mandato constitucional. Corresponde, pues, a los Jueces juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

- **Traslado de centro:**

El artículo 10 exige que se recabe la autorización del Juez para el traslado del menor a un centro “alejado” del domicilio familiar, y no únicamente para los traslados fuera de la Comunidad Autónoma. En Comunidades Autónomas como Andalucía o Castilla-León, por su extensión, las insulares por su condición geográfica, y el País Vasco, por su especial situación socio-política y el conflicto político que se mantiene abierto, sería deseable que los Jueces de Menores utilizaran este artículo para evitar traslados que alejen al menor de su núcleo de referencia, familiar y social, potenciando el desarraigo inherente a todo internamiento.

- **Traslado de comunidad autónoma:**

La Ley del Menor señala en su artículo 46 que el traslado a otro centro distinto al “*más cercano al del domicilio del menor*” solo se podrá justificar en “*el interés del menor de ser alejado de su entorno familiar y social y requerirá en todo caso de la aprobación del Juez de Menores que haya dictado la Sentencia*”. Así mismo, el Reglamento establece como principio inspirador de la ejecución de las medidas “*el interés superior del menor sobre cualquier otro interés concurrente.*”

Por lo tanto, es manifiestamente ilegal que el artículo 35 del Reglamento prevea el traslado de un menor a un Centro de otra Comunidad Autónoma “*por razones temporales de plena ocupación de sus centros o por otras causas*”, al establecer intereses administrativos contrarios al interés del menor, y al incluir por vía de Reglamento supuestos no previstos en la ley.

Se trata de una concesión inaceptable a las necesidades internas de organización de la Comunidad Autónoma, que vulnera no sólo lo dispuesto en la Ley, sino el espíritu mismo de la intervención educativa con los menores.

Si las medidas de internamiento dictadas por los Jueces son inejecutables en los términos que exige la Ley, deberá apostarse por otras medidas del amplio catálogo que recoge el artículo 7 de la misma. Lo que vuelve a demostrar que la actuación legal institucional es siempre individual, no grupal, pues no se tiene en cuenta “ni se implica al grupo social de donde procede el delincuente, a todo su entorno existencial”.⁵ El centrar toda la maquinaria legal en el chaval, dejando desatendido, olvidado y también reprimido por tanto el contexto social en donde se desenvuelve es necesario entenderlo dentro de la perspectiva del funcionamiento de los mecanismos selectivos del control social de la delincuencia. Esta interpretación del hecho delictivo que realiza el chaval hay que “reconducirlo a la actividad selectiva que actúa sobre la parte más débil e indefensa de la sociedad”.⁶ Así, todo trabajo institucional tendente al solo reajuste indivi-

5 LÓPEZ HENÁNDEZ, G. Op. cit. P. 101 y ss.

6 LA GRECA, G. (1982). La devianza minorile: evoluzione della interpretazione e degli interventi. En *Giudici, psicologi e delinquenza giovanile*. Milán. Giuffrè. P. 203 y ss.

dual está abocado al fracaso educativo y social.

- **Normativa de funcionamiento del interno:**

Cada centro podrá tener su normativa interna de funcionamiento. Además se establece una distinción entre “*correcciones educativas*” y “*sanciones disciplinarias*”. Persiste por lo tanto el peligro, a nuestro juicio, de que por la vía de esta normativa interna y a través de las denominadas correcciones educativas se venga a endurecer el régimen de vida de los centros.

Bajo la premisa de que todo trabajo educativo exige cierto ámbito de discrecionalidad, la existencia de esas correcciones educativas alcanzan pleno sentido, pero la realidad de los centros de menores hasta el día de hoy nos hacen albergar serias dudas de que realmente esas “correcciones educativas” no sean sanciones encubiertas ajenas a cualquier control. Francamente revelador resulta que apenas se haga referencia en el Reglamento a los beneficios, premios e incentivos que puede alcanzar el menor, como instrumento educativo de mayor importancia que las “correcciones”. Elemental asunto este para sentar las bases para un planteamiento serio de los problemas que reclaman protección y justicia para los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Reconocimiento que ha de plasmarse en normas legales concretas de carácter educativo y socializador y en las dinámicas operativas concretas.

- **Traslado de los menores:**

El artículo 35.5 del Reglamento establece que corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el traslado de los menores “*sólo cuando existe un riesgo fundado para la vida o la integridad física*”. Debe entenderse y exigirse que con carácter general los traslados de los menores para asistir a diligencias judiciales, hospitales, médicos, traslados entre centros, etc... se realicen por otros medios, acompañados de los educadores y no en furgones policiales. Especialmente en los menores internos en régimen semiabierto.

- **Comunicaciones y visitas:**

EL Reglamento establece un restrictivo régimen de visitas para los menores internados en centros, que resulta en ocasiones incluso más restrictivo que el dispuesto en el Reglamento Penitenciario para las visitas a prisión, al permitir al director del centro suspender las visitas con una amplísima discrecionalidad. Como muestra, un botón:

Se establecen un mínimo de dos visitas semanales que se pueden acumular en una sola. Con un tiempo mínimo de 40 minutos por “comunicación”. Dado que el Reglamento no aclara nada al respecto, debemos entender que cada visita ha de durar un tiempo mínimo de 40 minutos y no la suma de las dos.

No se permite la entrada de más de cuatro personas por comunicación, por lo que será frecuente que muchas familias (padres y hermanos) no puedan visitar todos juntos al menor.

Así mismo se regula una visita de convivencia familiar de tres horas, al mes. Un vis a vis mensual y dos llamadas telefónicas por semana de 10 minutos.

Así mismo se prevé que el director pueda suspender las visitas en caso de que produzcan “*amenazas, coacciones o agresiones verbales o físicas, se advierta un comportamiento incorrecto, existan razones fundadas para creer que puedan estar preparando alguna acción delictiva o que atente contra la convivencia o la seguridad del centro, o entienda que afecte negativamente al desarrollo integral de la personalidad*”.

Se trata de una amplio catálogo de supuestos, entendemos que algunos de ellos arbitrarios por indeterminados, como el “comportamiento incorrecto”, sin que el Reglamento prevea de qué manera puede el menor o sus familiares formular queja contra ese acuerdo del director del centro. Así mismo se establece sobre los Centros una obligación de control exhaustivo que vulnera el derecho del menor a comunicarse libremente con sus padres, familiares, siendo además práctica habitual de muchos centros el designar a un “educador” que está presente durante las visitas, en la misma sala donde estas se producen, y no mediante un mero “control visual”. Así es como el elemental factor relacional para la supuesta inserción social del chaval,

queda reducida entonces a un mero mecanismo de control más.

- **Comunicaciones con el letrado:**

El Reglamento establece una exigencia para las visitas de letrado que vulnera el principio de legalidad al contemplar un requisito no previsto en la ley, y de modo más fundamental y hondo, el derecho a la libre elección de abogado y a la asistencia jurídica como parte inherentes al derecho de defensa.

Aunque reconoce al menor el derecho a entrevistarse reservadamente con su abogado, se exige al letrado que presente el documento que le acredite como defensor o representante en alguna causa que se siga contra él. Se trata de una restricción que no parece prevista en la ley, y que además restringe notablemente el derecho de defensa del menor, obviando que la asistencia jurídica es mucho más amplia que la defensa técnica en una causa penal.

Sorprende por reveladora que se otorgue al menor siempre la cualidad de imputado al “referirse a las causas que se sigan contra él”, olvidando que el menor también puede ser parte actora –denunciante– y que no sólo existen procedimientos penales, sino que el menor puede recabar la asesoría jurídica de un letrado para la defensa de sus intereses, en muchos otros campos (civil, extranjería, procedimientos administrativos, etc..)

Además, al privársele al menor de la comunicación con un letrado que no se encuentre designado, viene a dificultar al menor la designación de un letrado de su elección diferente. No debemos olvidar que el artículo 17 de la Ley reconoce al menor, y no a sus representantes legales, el derecho a nombrar abogado.

- **Vigilancia y seguridad:**

Se regulan las inspecciones de locales, registros de la persona, ropa y enseres del menor. Aunque se denominen “registros de la persona del menor”, el artículo 54.5 d) copia casi literalmente el artículo 68 del Reglamento Penitenciario que regula los cacheos. Se obliga a los registros con desnudo integral, por *motivos de seguridad concretos y específicos*, cuando existan “razones contras-tadas”.

No hay ninguna referencia a los registros de la habitación o celda del menor, que hasta ahora se vienen haciendo indiscriminadamente por parte de “educadores” y vigilantes de seguridad cuando los menores se encuentran en actividades o talleres. Únicamente se señala sucintamente que “los registros de ropa se harán, normalmente en presencia del menor”.

Estamos ante uno de los binomios más falaces y estafadores de la realidad social que vincula a unos seres humanos con otros. El vínculo legislativo entre vigilancia y seguridad que ya denunció con profusión y acierto Foucault⁷ con esa metáfora explicativa contundente: “toda la institución parapenal que está pensada para no que no nos creamos que es prisión pero que lo es, culmina en la celda, sobre cuyas paredes está escrito en letras negras: Dios os ve”.

- **Medios de contención:**

Se autoriza la presencia de vigilantes de seguridad en el interior de los centros, lo que de hecho ya venía siendo práctica habitual de todos ellos.

Se autoriza la utilización de contención personal, sujeción mecánica y aislamiento provisional y las defensas de goma.

Este artículo viene a vulnerar los textos internacionales suscritos por España, entre ellos la Resolución 45/113 de la ONU que prohíbe al personal de los centros de detención de menores portar, y utilizar armas (Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad). Las defensas de goma están consideradas armas por el artículo 5 del Real Decreto 137/1993 que aprueba el Reglamento de Armas.

Una vez más el artículo 55 copia el artículo 72 del Reglamento Penitenciario, si bien denomina “medios de contención” lo que en adultos son medios coercitivos. Efectivamente, una porra de goma es más un medio de coerción, que un instrumento de contención.

- **Permisos de salida:**

Se establecen tres tipos:

7 FOUCAULT, M. (1998). 28ª edición. *Vigilar y castigar*. Madrid. Siglo XXI.



Permiso de fin de semana con carácter ordinario para los menores en régimen semiabierto

Permiso ordinario de salida: 40 días para los menores en régimen semiabierto y 12 días para los menores en régimen cerrado

Permiso extraordinario de salida: un máximo de cuatro días.

El artículo 45.4d) del Reglamento requiere para la concesión de los permisos de salida ordinarios: "que se hayan previsto los permisos en el programa individualizado de ejecución de la medida".

Esto en la práctica supone dejar a los centros toda la potestad sobre los permisos anulando la facultad revisoria del Juez de Menores, pues basta con que el programa de ejecución no contemple los permisos para que esto se conviertan en inalcanzables para el menor, ni siquiera por vía de recurso, al faltar siempre el requisito del artículo. 45.4d).

El artículo 45.4b) exige que el menor "no se encuentre cumpliendo o pendiente de cumplir sanciones disciplinarias por faltas graves o muy graves." En caso de que el muchacho tenga sanciones pendientes de cumplir, solo serán un obstáculo si son firmes, y no si se encuentran recurridas esas sanciones.

El artículo 52.2 prevé que se deje sin efecto el permiso o salida, desde el momento en que "el menor se vea imputado en un

nuevo hecho constitutivo de infracción penal". Esta previsión del Reglamento vulnera de modo flagrante la presunción de inocencia del menor.

- **Régimen y procedimiento disciplinario:**

Viene recogido en el artículo 59 del Reglamento y es una copia del establecido en el Reglamento Penitenciario con reducción de los plazos con respecto al procedimiento de adultos.

El régimen disciplinario previsto en el artículo 59 es más severo que el previsto en el Reglamento Penitenciario al considerar como falta muy grave conductas que en un Centro Penitenciario son consideradas como graves, como introducir o consumir drogas o poseer objetos prohibidos.

El artículo 63 considera falta grave agredir, amenazar o coaccionar de *modo leve*. Difícil va a resultar explicarle a un muchacho que lo que ha cometido es una falta grave, y por lo tanto va a ser gravemente sancionado por una conducta que el mismo Reglamento considera *leve*.

- **Sanciones disciplinarias:**

El Reglamento recoge en su artículo 65 las sanciones de:

- a) separación de grupo
- b) separación de grupo en fin de semana
- c) privación de salidas de fin de semana

d) privación de participar en salidas recreativas

e) privación de participar en las actividades recreativas del centro

f) amonestación

La sanción de separación de grupo, con un máximo de siete días, es el aislamiento del menor en su habitación u otra de análogas características. De hecho así se ha venido aplicando desde la entrada en vigor de la ley. Son muchos los centros que cuentan con celdas de aislamiento específicas, zona cero, celdas de sancionados, etc..

Esto contraviene de manera flagrante la resolución 45/113 de la ONU “Reglas para la protección de los menores privados de libertad” que señala en su punto 67 que “estarán estrictamente prohibidas todas las medidas disciplinarias... que constituyan un trato cruel e inhumano. , la reclusión en celda oscura, y las penas de aislamiento o de celda solitaria”.

Entendemos que la “separación de grupo”, en tanto que supone “de facto” el aislamiento del menor, es una sanción prohibida por el derecho de menores.

Así mismo están prohibidas las sanciones “.. que puedan poner en peligro la salud física o mental del menor”. Artículo 67, de las Reglas para la Protección de los menores privados de libertad.

En cambio, el artículo. 66 del Reglamento prevé que se dejará sin efecto la “separación de grupo” en el momento en que esta sanción “afecte a la salud física o mental”. Está reconociendo, entonces, que la separación de grupo puede afectar gravemente a la salud del menor.

Con independencia de lo que regule la legislación nacional o internacional, repugna al sentido educativo y por ende, humano, observar que realmente se prevén y aplican sanciones capaces de hacer sufrir a los chavales hasta tal punto de poder afectar a su salud.

Y finalmente, en los artículos 68 y 69 se establecen unas limitaciones a la aplicación de sanciones que establecen un plazo máximo de siete días o cinco fines de semana para la sanción de aislamiento. Previsión absolutamente necesaria que viene a poner límite al abuso que por parte de los “educadores” de los centros se viene haciendo del aislamiento que ha permitido

que algunos muchachos permanezcan aislados más de cincuenta días consecutivos.

Programas educativos

Salvo error u omisión por nuestra parte, no hay ningún artículo que haga referencia al carácter educativo, (más allá de las declaraciones de principios del artículo 6) de las medidas. Ninguna referencia se hace a la cualificación de los educadores, técnicos, vigilantes, etc. que van a responsabilizarse de la ejecución de las medidas. Tampoco se hace referencia al número y categoría de los profesionales que van a componer los equipos educativos de los centros: psicólogos, médicos, psiquiatras, pedagogos, trabajadores sociales, juristas, etc.

Se da una amplísima potestad al director del centro, siendo deseable que existiera algún órgano colegiado que informara sobre la situación del menor.

Cuanta más pobreza, más dureza

Los hechos son los hechos. El Instituto Andaluz de Criminología acaba de publicar un estudio —cuya autora es Fátima Pérez— que constata que la “justicia” es más dura con los menores que proceden de familias pobres que con los que tienen una situación familiar normalizada. El estudio asegura que el 85% de los menores juzgados sufre retraso escolar y que el 49% no estudia ni trabaja.

La referida autora del trabajo asegura que los jueces no sólo tienen en cuenta elementos legales a la hora de imponer el castigo al chaval, sino que evalúan las circunstancias personales y sociales de los infractores. Así, analizando los casos en los que se dan las resoluciones más leves, como la absolucón o la amonestación y las más graves, como el internamiento, son internados mayoritariamente aquellos chavales que revelan una situación familiar más desfavorecida socialmente (desestructuración familiar, personalidad problemática y escasa vinculación familiar). La práctica discriminatoria está servida.

El estudio demuestra una vez más que los casos de chavales reincidentes son los que están en un contexto social más desestructurado. Se indica asimismo que en lo referente a las medidas impuestas por los jueces, la ley de 2000 ha aumentado el internamiento. Sospechamos que el Reglamento que acabamos

de analizar no tiene en cuenta las medidas educativas que reclamamos y que algunos colectivos desarrollan con enormes dificultades en los barrios (creación de un tejido social solidario para los chavales, seguridad afectiva, mediación penal extrajudicial, creación de talleres socio educativos y de inserción en la vida profesional). Al contrario el Reglamento sirve en bandeja la creación de nuevos Centros de Menores gestionados privadamente. ¿Cómo es que aún no existe un Juzgado de Menores dedicado en exclusiva al control jurisdiccional, con todas las garantías, de la ejecución de medidas? ¿No habría que asegurar que el Ministerio Fiscal conociese por sí mismo la situación de los centros y asegurase efectivamente el objetivo de la integración social y el principio del interés superior del menor?

El estudio referenciado también alude a la situación judicial de los menores y subraya el retraso en la justicia. Desde que se produce la infracción de la ley, hasta que el juez dicta sentencia, transcurren entre 10 y 15 meses. Este lapso de tiempo, como afirma Fátima Pérez, es excesivo si lo que se desea es la inserción social del chaval. Mucho nos tememos que ese deseo no coincide con la voluntad de los legisladores. Si, como sospechamos, el chaval que delinque se está convirtiendo en un negocio, entonces emplazamos también a los sindicatos mayoritarios a pronunciarse sobre esta realidad, más allá del corporativismo.

Algunas consideraciones finales

El recorrido que apuntamos tiene en demasiadas ocasiones no un final feliz, sino un desenlace trágico. Al final de esta cadena de horrores que muchos de los chavales tienen que padecer, como hemos intentado demostrar, está el “quitarse de en medio”. Nos referimos a la alta tasa de suicidios en los centros, cuyo último exponente lo tenemos en Santa Cruz de Tenerife: la muerte de

un menor en Nivaria a mediados de noviembre y el intento de otros dos menores de quitarse la vida en centros de Tenerife

Hemos recorrido hasta aquí algunas de las sorpresas que nos espantan en esta última vuelta de tuerca punitiva que la Administración Judicial ha inflingido hacia nuestros chavales. La maquinaria jurídica ha torcido una vez más lo que de humano tienen los que delinquen casi casi “desde la cuna”. Los que seguimos creyendo que nos constituye como personas educadoras la participación social y el estudio del contexto para establecer una red que llamamos tejido social solidario, nos hemos llevado la enésima decepción al comprobar cómo los administradores de esta sociedad capitalista global generadora de exclusión, sufrimiento y muerte saben que en sus vomitorios se hacinan más y más desesperados que no hacen sino cumplir –asocialmente, eso sí– el designio de sus medios: primero yo, segundo yo y tercero yo. Por eso legislan lo que legislan. El individualismo metodológico a veces circula por las aceras pringosas de sus ciudades invivibles. La cárcel y los centros de menores, otras cárceles con otros nombres, deben generar beneficio, como último suspiro hediondo de una humanidad ojalá no definitivamente perdida. Por eso se privatizan. Quede aquí, no obstante nuestra denuncia. Nuestro pequeño grito de hoy.

PATRICIA FERNÁNDEZ

Abogada miembro de la Coordinadora de Barrios de Madrid y del Comité de Solidaridad con las personas presas

y GONZALO ROMERO

Profesor del Departamento de Didáctica de la Universidad de Alcalá de Henares en Madrid y miembro de la Asociación Cultural Candela y del Área de Educación, exclusión y menores del Movimiento contra la Globalización, la Europa del Capital y la Guerra

Un Espíritu de Paciencia y Esperanza

El anhelo de un mundo mejor: más justo y solidario;
el sueño que albergamos de una globalización para todos;
las justas demandas de Porto Alegre...
se enfrentan a la cruda realidad y a la terrible ambigüedad de las cosas,
de los hechos históricos,
de las decisiones políticas,
de las estrategias económicas.

¿Quién nos enseñará a roturar las sendas de nuestros sueños de justicia global?

¿Con qué ánimos?

¿Con qué ánimo?

Está claro, que *ese anhelo de un mundo mejor, más justo y solidario, ese sueño que albergamos de una globalización para todos, de una justicia que alcance el último extremo del Planeta*, está en lo más profundo de nosotros mismos, no ya como cristianos, creyentes, sino sencillamente como humanos; es el sueño de convertir este mundo nuestro en una casa común, de sentirnos unos a otros como familia, familia que comparte la misma mesa, familia sentada a la mesa de la igualdad, con la misma dignidad...Y sin embargo, sabemos bien que ese sueño, ese anhelo, se enfrenta a la cruda realidad de todos los días. Todos los días nos desayunamos con la ruptura de ese sueño; todos los días sentimos que ese anhelo vive permanentemente amenazado por la terrible ambigüedad de las cosas, de los hechos históricos, de las decisiones políticas de los que tienen la capacidad de decidir...Todos los días nos encontramos con que las estrategias económicas y las decisiones políticas dan al traste con esos sueños de justicia, porque el horizonte de los que tienen la capacidad de empeñarse en el bien común de manera especial –porque el interés por el bien común está en todos nosotros– no es el mismo que el nuestro.

El trabajo por la justicia es un trabajo arduo, costoso... Incluso es un trabajo penoso, sufrido... No hace falta haber escuchado muchas conferencias para constatarlo, porque es nuestra experiencia cotidiana. ¿Quién nos enseñará entonces a roturar las sendas de nuestros sueños de justicia global? Es decir ¿dónde encontraremos el manantial, la fuente

donde beber para no cansarnos en ese puro ejercicio? ¿Cuál es el ánimo, el ánimo, el espíritu que necesitamos para atravesar un tiempo difícil? A mí me parece que *un espíritu de paciencia y esperanza* es el que nos ayudará a atravesar un tiempo complicado, una historia difícil como es la historia a la que estamos referidos permanentemente en lo cotidiano.

La palabra espíritu, espiritualidad, no hay que entenderla como algo que nos separa de lo cotidiano, de la vida, de lo material... La espiritualidad, bien entendida, no es sino intentar vivir algo con espíritu, intentar vivir con aliento, intentar hacerlo propio... La palabra espiritualidad nos habla de interioridad, de algo que hemos de trabajar por dentro, de hacer que lo oído, lo reflexionado, lo sentido, pase al mundo de la sensibilidad. La palabra espíritu nos habla de silencio...a veces tenemos necesidad de salir del camino de todos los días, de buscar la noche, de hacer que resuenen los ecos en ese espacio íntimo donde uno, a solas consigo mismo, o a solas con Dios, pregunta: *Y tú, Señor, ¿cómo estás ahí? ¿qué quieres de nosotros?*

La palabra espíritu nos habla también de aliento, de respiración honda... La palabra espíritu nos habla sobre todo de mística, porque sin mística, si no estamos tocados por ella, difícilmente vamos a poder aguantar el tirón inmenso de ese mundo nuestro que empuja en direcciones bien distintas a las esperadas. Karl Rahner, en esa frase que todos citamos alguna vez, *el cristiano del siglo XX* –ahora tendríamos que decir del XXI– *o es místico o no será*, venía a

decirnos que los cristianos, o viven de hondas convicciones, o no serán nada; ni siquiera podrán ser humanos en este mundo nuestro, porque vivirán con una subjetividad arrebatada por la cultura del entorno. Unas convicciones hondas, unas convicciones fuertes... eso es lo que queremos decir con la expresión *una mística de la paciencia y de la esperanza*. En mi opinión, todo eso es lo que nos enfrenta a la posibilidad de decir algo con sentido.

Susan George, una de las representantes del foro de Porto Alegre, vicepresidenta de ATTAC tiene, en el epílogo del libro "Justicia global", no una definición de la esperanza, sino lo que yo creo que es su manera de hablarnos de la esperanza: *cómo perder sin desanimarse*. En estas líneas que forman parte de un epílogo pequeño pero sabroso, lleno de contenido, decía que, los que han estado siempre en el mundo nuevo y en la pelea por el mundo de Dios —ella no lo dice en esos términos creyentes porque creo que no lo es; para ella sería un mundo percibido como casa común, como familia— son todos aquellos que: "*Lucharon y perdieron, lucharon y perdieron, lucharon y perdieron. Podemos ganar, pero a condición de acordarnos de una realidad penosa: todo, o casi todo, tarda mucho, un tiempo increíble... la primera lección es: cómo perder sin desanimarse*".

¿Qué son entonces la paciencia y la esperanza? ¿Qué es el espíritu de paciencia y esperanza? Por un lado, la conciencia de lo mucho que tarda en lograrse; ese *tiempo increíble* del que nos habla Susan George, el respeto que debemos al ritmo de las cosas, no podemos ir por delante de ellas. Pero este espíritu paciente nos dice también que es la convicción de que la espera está urdida de determinación; que no es sólo quedarnos contemplando el ritmo de las cosas, sino que también podemos despejar el cauce para que el río fluya; y disponernos a recibir...—expresión muy ignaciana. Ignacio nos dice que, en los Ejercicios Espirituales sobre todo, el ánimo, el ánimo, nosotros mismos, el que se ejercita, tiene que estar dispuesto y disponerse a recibir—. En último término, la paciencia será también *un don*, cuando nos hayamos dispuestos a pelear para conseguirla.

La esperanza también podríamos resumirla como dar cuenta de las propias convicciones al tiempo que nos resistimos a ceder a la aflicción, la resignación, la amargura y el derrotismo. Se nos dice continuamente, sobre todo el neolibere-

ralismo que nos amenaza, que no hay remedio, que tenemos que contentarnos con lo que hay. La esperanza puja en una dirección contraria; es resistirnos, precisamente, a esa derrota; es creer que tenemos futuro; creer que lo nuestro inaugura, puede inaugurar, un tiempo nuevo. Es vivir con este convencimiento de que no estamos condenados al eterno retorno de las lágrimas. En cristiano, nuestra esperanza es Cristo, pero el crucificado resucitado. A la resurrección, al tiempo nuevo, se pasa por haber puesto también en juego la vida. Nuestra esperanza es una esperanza crucificada.

Después de esta introducción, paso a la primera parte de la reflexión sobre **LA PACIENCIA, el espíritu de paciencia**.

Nosotros, como comunidad, como humanidad que analiza, que escucha, que espera, que trabaja, que se compromete por el mundo nuevo, ¿dónde podemos adquirir este espíritu de paciencia que es el que nos va a permitir, de verdad, estar en la pelea diaria sin ceder a la aflicción, sin ceder a las lágrimas, sin retirarnos a nuestros cuarteles de invierno? Me voy a fijar en tres hitos.

El primero: para adquirir este espíritu de paciencia hay que **observar el ritmo vital de las cosas**. Observar las cosas nos hará pacientes. Esa actitud tan ecológica y saludable como es la de observar y respetar el ritmo de las cosas, las plantas, los animales, nosotros mismos, nos ayudará a saber de qué hablamos. Jesús, en las parábolas y en las recomendaciones, cuando mira la naturaleza en torno, nos enseña precisamente la sabiduría paciente, comentando el hábito de la contemplación, el hábito de la observación: *Mirad cómo crecen las plantas... mirad cómo se mueven los animales... mirad cuál es el ritmo de las estaciones...*

Hay dos textos que nos hablan de esta observación. El primero es "La historia del bambú japonés". En mi opinión, es un relato que nos habla de manera elocuente de esta primera actitud que nos hace conseguir la paciencia, tan deseada y tan necesaria. No hay que ser agricultor para saber que una buena cosecha requiere de buena semilla, buen abono y riego constante. También es obvio que quien cultiva la tierra no se para impaciente frente a la semilla sembrada y grita con todas sus fuerzas: "¡Crece, maldita sea!". Nos dice el relato que con el bambú japonés sucede algo muy curioso, que lo transforma en no apto para impacientes:

Primero siembras la semilla, la abonas y te ocupas de regarla constantemente; durante los primeros meses no sucede nada apreciable; en realidad no pasa nada durante los primeros 7 años, hasta el punto de que un cultivador inexperto estaría convencido de haber comprado semillas infértiles. Sin embargo, durante el séptimo año, en un periodo de sólo seis semanas, la planta de bambú crece más de 30 metros. Evidentemente no tardó sólo seis semanas en crecer; la verdad es que tardó 7 años y seis semanas en desarrollarse. Durante los primeros 7 años de aparente inactividad este bambú estaba generando un complejo sistema de raíces que le permitirían sostener el crecimiento que iba a tener después de siete años.

Es tarea difícil convencer al impaciente de que sólo llegan al éxito aquellos que luchan en forma perseverante y saben esperar el momento adecuado.

Por tanto, la observación de las cosas nos muestra que *el espíritu de paciencia* se teje en un complejo sistema de raíces que van urdiendo, poco a poco, la trama de la vida; que nada tiene que ver con soluciones rápidas o triunfos apresurados. Es esa capacidad de aguante de los que, como decía Susan George *lucharon y perdieron, lucharon y perdieron...* Ni dice "¡maldita sea, crece!", ni hace como los niños que, cuando se impacientan porque quieren que una cosa crezca enseguida, tiran de ella... Nada de eso hace la historia, porque nada de eso hace posible la vida.

El otro relato, de Nikos Kazantzakis, nos cuenta lo que dice Alexis Zorba: *Recuerdo una mañana en la que descubrí un capullo en la corteza de un árbol, en el preciso momento en que la mariposa lo rompía y se disponía a salir. Esperé largo rato, pero tardaba demasiado y yo tenía prisa; nervioso me incliné y me puse a darle calor con mi aliento, le di calor impaciente, y el milagro comenzó a operarse ante mí a un ritmo más rápido del querido por la naturaleza; el capullo se abrió, la mariposa salió arrastrándose y jamás olvidaré el horror que experimenté; sus alas aún no estaban abiertas, y todo su cuerpecillo temblaba mientras se esforzaba por desplegarlas. Inclinado, yo le ayudaba con mi aliento... ¡en vano!. Era necesaria una paciente maduración y el despliegue de las alas tenía que haberse hecho lentamente al sol, pero ya era demasiado tarde, mi aliento había obligado a la mariposa a mostrarse toda contraída*

antes de tiempo. Se agitó desesperadamente y unos segundos después murió en la palma de mi mano. Creo que aquel pequeño cadáver es el mayor peso sobre mi conciencia porque, hoy lo comprendo perfectamente, es un pecado mortal forzar las grandes leyes de la naturaleza. No debemos apresurarnos ni impacientarnos, sino seguir con confianza el ritmo eterno.

Por tanto, el éxito es más bien fruto del crecimiento interno y del tiempo, y esa sabiduría la aprendemos si nos hacemos ecologistas cabales, de verdad, en lo que es la observación de las cosas, el crecimiento de cuanto ocurre a nuestro alrededor; si somos capaces también de tener esa mirada larga sobre el tiempo, sobre la historia, no una mirada precipitada que se pone delante de los acontecimientos, sino que sabe también esperar.

Además de lo anterior, la paciencia, esa paciencia que crea la vida, está también hecha, tejida, de determinación. La paciencia es fruto de la espera, pero tiene también ese componente radical de tenacidad. También está en nuestras manos. Hay un poema de Benjamín González Buelta que a mí me gusta especialmente porque viene a decir esto mismo:

*Esperaré a que crezca el árbol y me dé sombra,
pero abonaré la espera con mis hojas secas.
Esperaré a que brote el manantial y me dé agua,
pero despejaré mi cauce de memorias enlodadas.
Esperaré a que apunte la aurora y me ilumine,
pero sacudiré mi noche de postraciones y sudarios....*

En definitiva, se nos invita a abonar el árbol, a despejar el cauce, a sacudir la noche, a vaciar la casa... la tierra y el lamento se abrirán a la esperanza... Los procesos históricos nos enseñan que no podemos ir delante de las cosas: *esperaremos a que crezca el árbol, pero abonaremos la espera...* La paciencia es, desde luego, ajena a la resignación. Por tanto, observación y determinación, observación y tenacidad, respeto por el ritmo de las cosas, al tiempo que también nos disponemos a que eso sea posible.

Segundo hito: observar a Dios nos hace pacientes. Observar al Dios bíblico, al Yahvé veterotestamentario, al Padre de Jesús, nos hace también pacientes. Decía Edith Stein: *Sé paciente, Dios lo es...* Si antes hablábamos del respeto al ritmo de las cosas, Dios nos habla, sobre todo, del respeto y el ritmo que le debemos a los demás, a la libertad de los demás. No

apresurar tampoco al otro, no agobiar al otro, no invadir al otro. La paciencia es la característica de ese Dios en el que creemos, y de la experiencia de aquellos que se llegan hasta Él. Hay dos textos en los que me gustaría fijarme especialmente porque van a la entraña misma de lo que acabo de decir.

El primero es el episodio de la entrega de la ley que Dios hace al pueblo como expresión de su voluntad (Deut.5,1-22): *No desearás la casa, la mujer, el asno, ni cosa alguna del prójimo... no matarás...* Esto tan breve es como decir: harás un espacio al otro para que viva, dejarás que lo de tu vecino se despliegue en libertad, con su tiempo y con su espacio, sin que nadie lo amenace o quede expulsado de lo suyo, no privarás a nadie de lo que le es debido. Dios nos enseña que paciencia es respetar el ritmo y la libertad del otro. Por el contrario, el comienzo de la idolatría no es sino un acto de impaciencia. La paciencia de Dios está también calificada, quizá de una manera mucho más expresa, cuando se habla del Dios misericordioso, del Dios que es ternura, del Dios que es compasión.

El texto de Oseas 2,4-25, habla elocuentemente de esta capacidad paciente de Dios. En este episodio, bajo las palabras del profeta, Dios nos muestra el amor celoso que siente por su pueblo. En este pasaje, donde el profeta se queja amargamente de la infidelidad de su mujer, donde Dios se queja de la infidelidad permanente de su pueblo, ocurre algo muy elocuente que nos sirve para ejemplificar lo que queremos decir ahora; hay en él una serie de reproches y una serie de amenazas que están mediadas por un término hebreo que podríamos traducir como "por eso".

El primer reproche sería: *su madre se ha prostituido, ella, la mujer de mi alma, mi pueblo querido se ha prostituido, se ha deshonrado la que los concibió, cuando decía "me iré detrás de mis amantes", los que me dan mi pan y mi agua, mi lana y mi lino, mi aceite y mis bebidas...* Tras este reproche viene la amenaza: *Por eso yo cerraré sus caminos con espinos, la cercaré y no encontrará más mis senderos. Perseguiré a sus amantes, no los alcanzará, los buscará y no los hallará más...*

El segundo reproche sería: *No sabía que yo era quien le daba el trigo, el mosto y el aceite virgen; yo le multiplicaba la plata y el oro y ella lo empleaba en Baal. Amenaza: Por eso volveré a tomar mi trigo a su tiempo y mi mosto en su*

estación, retiraré mi lana y mi lino con el que cubría su desnudez...

Tercer reproche: *Se iba detrás de los amantes, olvidándose de mí. Por eso – de pronto, se rompe la lógica del reproche y de la amenaza y, sin que haya algún signo de conversión por parte de Gomer, ni por parte del pueblo de Israel, viene la decisión insólita por la cual este texto se convierte para nosotros en un texto elocuente de paciencia que nos desvela la misericordia, el corazón hondo de Dios– voy a seducirla, llevándola al desierto, hablándole al corazón. En el desierto me haré para ella brisa y rostro...*

Esta es la paciencia de Dios con nosotros, con la historia. Es un texto que nos habla de ese recomienzo por el cual Dios siempre nos da una nueva oportunidad para seguir existiendo. Es la posibilidad de una nueva historia de amor, de una nueva alianza. La paciencia, la ternura de Dios, es una nueva posibilidad. Sigue haciendo posible la historia, sale de los callejones sin salida de lo que se esperaba, para decirnos que todavía el futuro es posible: *Sé paciente, Dios lo es...*

Porque Tú, Señor, eres paciente, todo lo gobiernas con misericordia... La misericordia de Dios tiene su fundamento en la paciencia, que le lleva a no abortar nada, sino a proteger los procesos, a mirarlo todo con una larga mirada de ternura que pone la dignidad del otro en pie; la mirada de bondad para que la vida, especialmente la vida más amenazada, siga siendo posible... *la caña cascada no la quebrará, el pábilo vacilante, no lo apagará...* (Is.42,3)

Aprender, pues, de Dios, supone fomentar este espíritu paciente, supone pararse ante las encrucijadas de la vida, de la historia, para elegir de nuevo el amor.

Tercer hito: Para seguir alimentando en nosotros el espíritu de la paciencia, cultivándola en nosotros, hay que **fomentar la vida interior**. Sin vida interior no hay paciencia; sin vida interior no hay perseverancia ni resistencia porque la paciencia empieza por uno mismo. Como dice San Francisco de Sales: *Sé paciente con todas las cosas, pero sobre todo, contigo mismo*. O como dice Rainer María Rilke, el gran poeta alemán: *Sé paciente con todo lo que aún no está resuelto en tu corazón*. Quizá sea ésa también la paciencia que late en el fondo de los Evangelios cuando se nos dice que *María guardaba las cosas en su corazón...* María no entendía

muchas cosas, pero no salía corriendo, María aguardaba y, de alguna manera, en su vida fue resolviendo y respondiendo a todas esas preguntas... precisamente con una paciencia semejante a la que nosotros quisiéramos hacer nuestra. Es, pues, tarea de todos los días examinar la vida para saber qué es lo que dirige nuestra existencia, y cuáles son nuestras causas... La paciencia es una herramienta imprescindible en el proceso de la construcción personal.

Me impresionó la oración de una muchacha, Irene Ramagosa, en un diario que llegó a Sal Terrae. Esta muchacha murió a los 23 años de un cáncer que arrasó su vida. En aquel diario había una jaculatoria que repetía todos los días: *Te pido luz suficiente para ver mi propio paso...* En principio, alguien que está invadido por el cáncer no tiene que hacer muchas profecías sobre su vida para saber cuáles serán sus próximos pasos, más que una espera de muerte. Sin embargo, morir no ha de ser un acto pasivo; puede estar lleno de determinación, la determinación con la que vivía cada momento de su existencia esta mujer, Irene... Cada día tiene su sorpresa, cada día tiene su novedad, y a veces morir es el último acto consciente de la vida. No hay posibilidad de hacerlo sin vida interior; no hay posibilidad de aguantar el tiempo sin vida interior; no hay posibilidad de paciencia, de resistencia, de perseverancia, si no hay, de verdad, un cultivo permanente, desde la observación, y como hemos dicho, desde la contemplación, desde el examen, desde la reflexión, desde la soledad...

Hay otra historia que también puede ayudarnos a entender este tercer rasgo: Año 1955, Rosa Park, una mujer joven, una costurera de color de Alabama, regresaba del trabajo y se sentó en el asiento del autobús; asiento que estaba reservado sólo para los blancos. Un blanco se lo reclamó, pero no lo cedió; la detuvieron y fue a juicio. El juez blanco, falló, no contra Rosa Park, sino contra la Compañía de transportes por establecer un sistema de segregación racial inconstitucional. Fue el principio de la abolición de las normas de segregación de los EE.UU. Rosa Park y aquel hombre, el juez Frank Jonson, cambiaron el curso de la historia. Es probable que el gesto de Rosa Park —que, como un día más, salía del trabajo, seguramente cansada y ocupó aquel asiento— no fuera más que uno de los ejercicios de ese esfuerzo interminable, continuado, de ese “tiempo increí-

ble” del que nos hablaba antes Susan George. Pero esa vida personal, la de Rosa, asentada en convicciones personales, en un esfuerzo continuado de dignidad, es fruto de alguien habitado por un espíritu paciente, cultivado en la escucha interior y en la perseverancia; paciencia y aguante hasta el momento oportuno...

Así sabemos que hay gestos pequeños que, en un momento determinado, se convierten en revoluciones. Precisamente hoy, viniendo en el autobús, leía en la contraportada de El País un artículo que Rosa Montero dedicaba a los héroes; decía lo siguiente: *A mí, los que de verdad me interesan son los héroes discretos, esa inmensa legión de personas normales, decentes, responsables, que se limitan a hacer frente a sus obligaciones, que dan todos los días los pasos que las circunstancias les exigen; pequeños pasitos, unos detrás de otros, que acaban por conducirles a la realización de auténticas proezas sin pretenderlo, sin buscarlo y sin rehuirlo.*

Creo que aquí está maravillosamente bien reflejados Rosa Park y el juez Frank Jonson, de los que acabamos de hablar.

En resumen, un espíritu paciente nos muestra esa capacidad de padecer y soportar algo; de hacer cosas pesadas y minuciosas; de saber esperar el ritmo de las cosas; de tolerar lo nuevo, lo distinto... de aprender a convivir con lo propio y respetar a los demás. Vivir con espíritu de paciencia es aguantar en la adversidad; llevar adelante las propias convicciones; dejarse tocar por la crítica: mirar con una larga mirada; creer en lo que uno puede llegar a ser; guardar en el corazón lo que aún no está resuelto; no atropellar las pretensiones de los demás; ponerse en contacto con la naturaleza; soñar con una realidad nueva, trabajar, confiar...

Paciencia, en fin, no es un ungüento mágico que todo lo arregla; no elimina la oscuridad, ni garantiza la certeza del intento, no tiene tras de sí la claridad de la resistencia... Nosotros deberíamos decir más bien, y sería quizá más preciso, que nuestro espíritu es un espíritu de paciente impaciencia. Lo decía muy bien García Roca al afirmar que nosotros tenemos una gran urgencia de que ese nuevo Orden Internacional, esa justicia para todos, que el mundo que esperamos y soñamos ¡sea ya!... Lo esperamos y lo necesitan además las víctimas de ese mundo nuestro, los más amenazados... No podemos esperar demasiado, es urgente, vivimos de esa

urgencia...Y es verdad... impacientes con las metas, pero pacientes con los procesos... Creo que es también una manera de afirmar o de definir lo que estamos queriendo decir. La revolución sandinista tituló uno de sus mejores libros así: “Una paciencia impaciente”; ésa es la médula de la resistencia.

Paso a hablar de la **ESPERANZA** intentando definirla con algunos rasgos, sobre todo para alimentar nuestras convicciones.

Esa realidad a que nos referíamos antes de las relaciones Norte-Sur, del desentendimiento de unos hermanos por otros, los crímenes, los horrores, las barbaridades, las flagrantes injusticias, es decir, todo aquello a lo que nos asomamos todos los días, no promueve precisamente la esperanza. Ya hemos visto cómo la globalización neoliberal está empeñada en afirmar que no hay alternativas; y quizá por ello, este espíritu de paciencia y esperanza sea lo más genuino que podemos aportar los cristianos a la cultura presente. Decía Moltmann que *el cristiano cumplirá verdaderamente su misión si contagia esperanza a los humanos*.

Probablemente la esperanza sea uno de los rasgos distintivos de la comunidad cristiana. Dar razón de la esperanza es dar cuenta, precisamente, de esas convicciones y, al mismo tiempo, resistirnos a ceder a la aflicción, a la resignación, a la amargura, al derrotismo. Pero, ¿qué es la esperanza? Entre los textos que han caído en mis manos, hay un par de definiciones que me han gustado especialmente. Una de ellas: *Esperanza es creer en lo que uno hace, cuando lo más fácil sería dudar*, de la poetisa Ann MACKENZIE. Otra está en la lápida de un ratero brasileño: *La esperanza es cuando el dolor presente nos hace intentarlo otra vez*.

La esperanza es dar cuenta –de obra y de palabra– de las propias convicciones, sabiendo que las derrotas de ahora son, sin embargo, derrotas provisionales; que nuestra convicción está por encima del tiempo y seguimos peleando por ella. Un espíritu de esperanza es el que nos impulsa a afirmar siempre la vida y la abundancia. La pasión por la vida es la que orienta la esperanza. *He venido para que tengan vida, y la tengan en abundancia...* Cristo es nuestra esperanza, decimos los cristianos.

Cuatro pilares sobre los que se apoya la esperanza: Cuatro pilares que forman parte de la entraña de la esperanza.

El primer gran pilar es la realidad misma. La esperanza cristiana, la esperanza en general, conoce precisamente la terrible ambigüedad de las cosas y sus costes. Sin embargo, la esperanza analiza, sueña, espera... No sé si recordáis el precioso poema en el que Charles Peguy pone en boca de Dios aquella expresión: *Mi asombro es la esperanza. Que estos pobres hijos míos sepan cómo van las cosas, vean cómo marcha todo –dice Dios– y crean que mañana todo irá mejor; es la mayor de las maravillas*.

Probablemente la esperanza es lo que nos distingue suficientemente como hondamente humanos, efectivamente, desde la realidad misma. Si la esperanza es una virtud, si es un poder –que eso significa la palabra virtud– se debe a que se afirma en la realidad; de lo contrario la esperanza sería una pura ensoñación, una pura ilusión. Todas la homilías de Monseñor Romero comenzaban

mirando la realidad del país y venía a decir algo que también nos decía el verso del poeta A. Machado: *Por todas partes he visto caravanas de tristeza, por todas partes he visto cómo, en el cantón, en el pueblecito, desaparecidos, muertos, asesinados...* El comienzo de su homilía era una mirada sobre la realidad de su país, para dejar caer a continuación sobre ella la Palabra de Dios y terminar diciendo: *Hermanos, algo podemos hacer*.

Esa es la esperanza, ésa es parte de la esperanza a la que estamos llamados y de la que debemos ser testigos en el mundo. En el fondo, lo que Romero hacía era desvelar la realidad de las cosas, llamarlas por su nombre, lo que suscitaba en los pobres una gran confianza; alguien tenía la confianza de decirles la verdad, alguien que hacía generar en ellos esa confianza en su propia dignidad para abrir el futuro. El foro de Porto Alegre (Brasil) habla de restaurar la verdad del lenguaje y la credibilidad de la información, es uno de los objetivos del mundo nuevo, del otro mundo posible. Romero seguía así a Jesús que, en la parábola del sembrador, se presenta como un hombre de profunda esperanza, al tiempo muy realista también, porque



no deja de contemplar el enorme desgaste que nuestra tarea, nuestra actividad, nuestra voluntad, tiene sobre las cosas. Jesús cuenta cómo el sembrador siembra a voleo, y cómo, en ese esfuerzo suyo, hay cosas que se logran y cosas que no se logran... Sabemos, por tanto, que parte de nuestros esfuerzos serán baldíos, que no darán el fruto ansiado pero que al final, como dice Jesús en la parábola, habrá cosecha.

Creo que éste es el equilibrio, en el que se mueve nuestra esperanza, es decir, sin dejar de afirmar lo que hay, esperamos el mundo nuevo.

El segundo pilar supone que ciertamente, **la esperanza mira la realidad, pero la sueña distinta.**

El sueño, la ensoñación, la evocación, es también parte, es también rasgo de esa esperanza nuestra. La esperanza cristiana es capaz de imaginar el mundo nuevo, el futuro mundo de la justicia global, y soñándolo lo anticipa ya de alguna manera. *Albergo un sueño* – decía Luther King– *esta noche tuve el sueño de que un día toda la nación se pondrá en pie y vivirá el verdadero significado de su credo, que todos los hombres son creados iguales. Albergo un sueño* –decía Dios por boca de sus profetas; *a Dios, penar y suspiros...* Ni Luther King, ni Isaías ocultaban la enorme realidad, pensante, dura, difícil, por la que atravesaban los negros o los pobres del país, pero su esperanza está transida de sueños, de superación y de dignidad. Luther King no ocultaba que el Estado de Mississipi era en el presente, un Estado abrasado de injusticias, pero seguía soñando, *que unos y otros, los dueños y los hijos de los dueños, los esclavos y los hijos de los esclavos, se sentarían algún día en la misma mesa*

Ahora bien, no cualquier sueño vale, sino aquel que posee también los ingredientes del sueño de Luther King y de los profetas: Por un lado, fidelidad a la realidad. No se inventan las cosas, sino que las describen; no se despegan de las cosas, pero las sueñan distintas. También tienen esos sueños un gran componente de ternura. Los hijos de unos y los de otros; es un sueño de comunidad y de inclusión: todos, desde un lenguaje que mueve a dignidad. No se trata aquí de lo que decía aquella coplilla latinoamericana, que quizás hemos cantado en algunas manifestaciones: *que la tortilla se vuelva, que los pobres coman pan y los ricos mierda, mierda....*, sino de esta capacidad de soñar de verdad que todos estamos invitados a participar

de la misma mesa, de la misma dignidad, a vivir ese mundo de hijos y de hermanos.

Tercer pilar: Un espíritu de esperanza necesita también buenas dosis de **esperanza analítica, de reflexión, de contemplación.**

A mí me gusta mucho esta palabra, contemplación, porque me parece que no se refiere sólo a la espiritualidad, a lo oracional, sino a la capacidad de mirar para adentro las cosas, de taladrar en la realidad, de descubrir las enormes potencialidades de todo. La contemplación que está también transida de análisis, de reflexión, de examen. Un espíritu de esperanza tiene buenas dosis de contemplación, porque Dios viene siempre, Dios no se niega a sí mismo; Dios está conmovido de cuanto nos ocurre y quiere encontrarse con nosotros –ésa es la alianza que ha sellado con nosotros. Pero a lo mejor Dios no viene como lo imaginan nuestro sueños, sino que, en realidad, llega a través de múltiples acontecimientos, de unos signos –los signos de los tiempos de que nos habla el Vaticano II –que hemos de esclarecer, de escrutar, para saber cómo viene Dios hasta nosotros. Es la pregunta del creyente: *Y tú Señor, ¿cómo estás ahí? ¿Qué quieres de nosotros?*

Tenemos que acostumbrarnos también a ese paso, tantas veces imperceptible, de Dios. Quizás imperceptible porque no hemos acomodado nuestro corazón ni nuestra mirada a ese paso suyo; pero Dios viene siempre. Los apóstoles de Emaús, en el relato de Lc24, también habían soñado con un Mesías que traería la liberación de Israel, con un Mesías que lo haría todo nuevo. Lo tuvieron al lado y no lo vieron, no lo descubrieron. Necesitaron que alguien les leyera la vida; necesitaron que alguien les analizara los acontecimientos; necesitaron que alguien de verdad les fuera descubriendo todas esas pequeñas pistas donde Dios sigue aconteciendo para descubrirlo.

Hay otra narración “La historia de los tres árboles”, muy ilustrativa y que tiene que ver con ese espíritu contemplativo de cómo Dios viene siempre a nuestra vida como amor, bondad, justicia y paz, pero no necesariamente como lo hemos soñado, sino como Él quiere... a veces, escribiendo desde los renglones torcidos de la historia.

En esta historia, se nos cuenta que había tres árboles en el bosque y cada uno tenía un sueño distinto. Uno de los árboles soñaba con convertirse en un arca de tesoros; otro soñaba

con viajar y ver mundo; y el tercero con ser, sencillamente, un árbol y seguir albergando la vida. Un día los talaron y el primero fue vendido a unos pastores que lo convirtieron en abrevadero para el ganado; el segundo lo compraron unos pescadores que construyeron con él una barca, y el tercero quedó simplemente apilado junto a una caseta... ¡*Se acabaron los sueños!* pensaron los tres árboles. Pero un día, aquellos pastores auxiliaron a una pareja en apuros —ella estaba embarazada, a punto de dar a luz, les prestaron el cobertizo de su ganado y arreglaron uno de los abrevaderos para acomodar al recién nacido.

Años más tarde, un hombre pidió a los pescadores su vieja barca y remaron mar adentro. En mitad del lago se levantó una tormenta y la barca comenzó a zozobrar, pero el hombre se levantó, increpó a los elementos y el sol volvió a salir danzando sobre las aguas. Tiempo después, unos soldados agarraron el tronco apilado junto a la caseta y se lo colgaron sobre los hombros a un hombre herido y coronado de espinas; luego lo clavaron hasta quedar hombre y tronco empenados por la misma sangre...

Moraleja: Nosotros somos como esos viejos árboles: El primero soñó albergar un tesoro, pero nunca pudo imaginar el tesoro que albergaría en su corazón de árbol, nunca imaginó el tesoro que Dios le tenía reservado. Como tampoco imaginaba el segundo que, al soñar con ver mundo, el mundo entero lo descubriría en unos ojos y en un rostro inesperado. O como el tercero, que al querer ser, sencillamente, un árbol lleno de vida, de él colgaría la vida misma.

¿Qué es lo que nos hace descubrir el don que multiplica por mil el mejor de nuestros sueños? Esa capacidad contemplativa, esa capacidad que nos hace perforar las cosas, mirarlas por dentro. El discernimiento, el mucho examinar, el mucho descubrir que este mundo se mueve y que probablemente se mueve en la dirección que nosotros empujamos. También la extrema atención sobre la realidad; las parábolas de la vigilancia nos hablan precisamente de ese estado permanente en el que hemos de atisbar siempre lo nuevo que llega a nosotros —ése es el espíritu del adviento— de puntillas, y con todos nuestros sentidos abiertos para percibir que lo nuevo llega.

El cuarto pilar es la paciencia; y cerramos el círculo. La esperanza tiene que estar también urdida de paciencia.

Vaclav Havel, que primero fue un militante antiautoritario, que sufrió tantas veces la cárcel, y terminó siendo el presidente de la República Checa, recibió en 1994 el premio Carlomagno por su contribución a la construcción de Europa, de esa Europa de las libertades, de la democracia, de la mejor de las Europas que hubiésemos querido votar con convicción en una Constitución un poco diferente a la que tuvimos que votar el otro día, una Constitución un poco más de todos, una Constitución que caminara un poco más en la dirección de nuestros sueños. Al recoger aquel premio Havel tuvo, como buen literato, estas palabras llenas de sentido hondo, de profundidad, de poesía: *Muchas veces he querido acelerar la historia de la misma manera que un niño quiere hacer que una planta crezca más rápidamente, y es tirando de ella. Creo que el arte de la espera tiene que aprenderse igual que el arte de la creación; hay que plantar pacientemente las semillas, regar la tierra y dar a las plantas el tiempo que necesitan para crecer. No se puede ser más listo que las plantas, pero también se puede regar la historia todos los días y con paciencia, no sólo con humildad, sino también con amor.*

La paciencia y la esperanza tienen en la creación el modelo. El arte de la espera ha de aprenderse igual que el arte de la creación, pero la paciencia y la esperanza han de ser siempre cualidades del amor. Quien ama las plantas las riega, las protege pacientemente cada día, las habla.... Quien quiere a sus semejantes les cuida, les tiende su mano todos los días y con paciencia. Terminó con estas frases de una carta que Ernesto Sábato escribe a los jóvenes: *El amargo presente al que nos enfrentamos exige que nuestras palabras, nuestros gestos, nuestras obras, se consagren a expresar la angustia, el dolor, el horror, el peligro... Que nuestra primera palabra sea también para definir un tiempo arduo, difícil, para mirar esa realidad en la que estamos sumergidos, pero también nuestros gestos, nuestras obras, han de consagrarse a la esperanza, al coraje, a la solidaridad.*

Ése es el espíritu que necesitamos y que aquí hemos denominado de paciencia y esperanza.

CIPRIANO DÍAZ MARCOS

Aula de Teología de Cantabria, 25 de febrero de 2005

Carta a Monseñor Romero

en el 25 aniversario de su martirio-asesinato

Querido y recordado Mons. Romero, te escribo esta carta, sabiendo que, con fe y esperanza, ya las está recibiendo en la Ciudad –Eterna– de Dios, en los Cielos Nuevos y Tierra Nueva, donde moras en la comunión con el Padre, en Cristo y el Espíritu –el Dios Trinitario–, y con todos los santos.

Quiere ser, Mons., *un sentido memorial y homenaje* hacia tu persona, hacia lo que fue tu obra y tu vida, en tu entrega y sacrificio *por seguir a Jesús*, proclamando y realizando su mensaje y causa, es decir, *su Reino de Dios*: un Dios Padre-Amor en Cristo, su Hijo, que propone y promueve una humanidad, mundo e historia fraterna, justa, solidaria, liberada y salvada integralmente, desde y con los más empobrecidos, oprimidos y excluidos (víctimas) de la tierra, luchando pacífica y transformadoramente contra todo anti-reino, esto es, contra todo valor, relación, institución y sistema maligno, injusto, opresor y excluyente que causa dolor, muerte, miseria, marginación...



A esta misión del Reino, como Jesús, *entregaste eucarística y martirial (testimonialmente) tu vida*, y por esta causa, Mons. –*como le pasó a Él*, Dios Encarnado y Crucificado, y a tantos mártires y seguidores suyos–, te persiguieron, crucificaron y asesinaron *los poderosos y enriquecidos de la tierra* –salvadoreños y estadounidenses, sobre todo (oligarcas y magnates enriquecidos, gobernantes y su administración, ejércitos)–, y su burgués *sistema neoliberal capitalista* de privilegios, poder, ganancia y riqueza, por medio y *costa del expolio-saqueo* de la vida y de los bienes de los pueblos empobrecidos; y también sufriste de la incomprensión y complicidad de algunos sectores de “llamados”

cristianos e iglesia, aliados con este poder establecido.



Celebrabas ese día la (última) eucaristía con una comunidad de religiosas, y en el momento de la consagración-transustanciación, uno de sus lacayos te disparó a quemarropa, y tu sangre y cuerpo *se unió* a la sangre y cuerpo del Señor Jesús, produciéndose una gran síntesis o comunión eucarística-sacrificial de amor, solidaridad y justicia en la humanidad y en la creación: se seguía realizando y anticipando ya la transformación y liberación escatológica del cosmos y de la historia: historia de fraternidad, justicia y de amor salvífico del Dios de la Vida

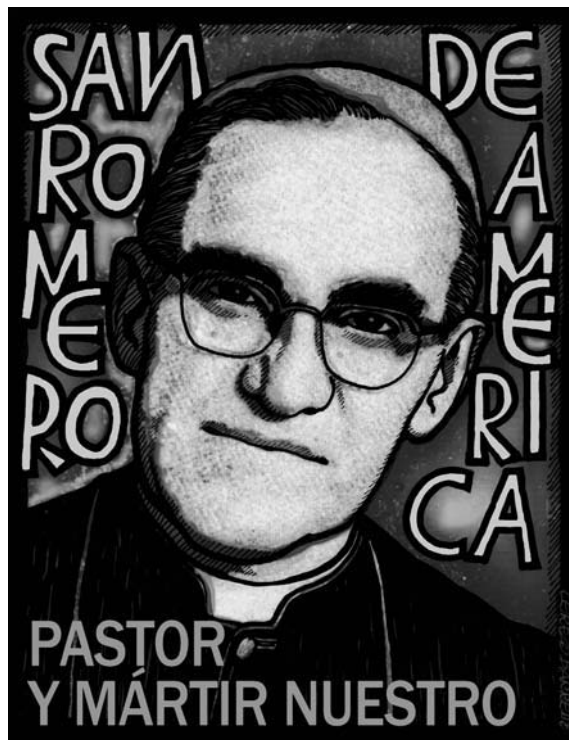
Por idéntico motivo que a ti, los mismos le hicieron lo mismo: a tu gran amigo el sacerdote jesuita Rutilio Grande, unos años antes



de tu muerte –por cuyo testimonio y martirio, iniciaste tu conversión a Jesucristo y su iglesia liberadora los empobrecidos–; al sacerdote jesuita (nacido en Cataluña) Lluís –“Lucho”– Espinal, asesinado en Bolivia dos días después de tu muerte; y unos años posteriores de tu martirio, Mons., se repetiría lo mismo con tu seguidor y discípulo I. Ellacuría (vasco de nacimiento) y sus compañeros (fue el asesinato de los 6 sacerdotes jesuitas y de dos mujeres en la UCA, del que se cumplió, hace poco, el 15 aniversario). Decías en forma provocativa y profética que te alegrabas por la persecución y sangre de tantos mártires de la iglesia: *porque no es posible, que en una situación de injusticia y muerte de tantas y tantas personas y pueblos, la iglesia no sea perseguida y martirial*, por defender solidariamente la vida, la dignidad y los derechos de los más empobrecidos y oprimidos; por eso, en esta fidelidad, solidaridad, justicia y compromiso radical que tuviste con ellos –en esa *mística y espiritualidad de encarnación*–, cuando te ofrecieron escolta para protegerte, la rechazaste diciendo: si el pueblo empobrecido no tiene protección, yo, su servidor, tampoco la tendré. Fuiste Mons., como dijo Juan Pablo II, un pastor celoso y venerado, por eso el Papa te rezó después en tu tumba.

Y, del mismo modo, proclamabas– con tu fe y esperanza inquebrantable– que si te mataban, *resucitarías* en el pueblo salvadoreño, en la iglesia de Dios: tuviste razón Mons., resucitaste en Cristo, y sigues vivo y presente en la fe, en el amor y en la esperanza de tu pueblo, de tu iglesia y de todos las personas o pueblos oprimidos y excluidos de la tierra, sacramento y cuerpo místico de Cristo; sigues acompañados en su anhelos y luchas por la vida, dignidad, justicia y liberación *de lo mismo que te mató, y que sigue actualmente empobreciendo y excluyendo a la mayoría de la humanidad*. Lo sigue hoy expresando tu pueblo: Mons. *decía la verdad, tenía razón*, nos defendía de la injusticia

Que hermoso y que justicia, Mons., que el pasado jueves día 24 de Marzo, Jueves Santo– Conmemoración de la Cena Eucarís-



tica del Señor, Día del Amor Fraternal–, se cumpliera el 25 aniversario de tu asesinato. *El Amor nunca muere*, y la iglesia fraterna y profética de Jesús sigue viva y pujante, Mons., ahí está tu proceso abierto de canonización y los de otros testigos como tú: Bartolomé de las Casas, G. Rovirosa, etc. Una iglesia que siguiendo el ejemplo de todos estos nombres y testigos, nombrado a lo largo de este artículo, *si es creíble, testimonial y coherente*.

AGUSTÍN ORTEGA CABRERA,
Estudios de Filosofía y Teología (ISTIC),
diplomado en trabajo social,
experto en intervención social integral.

La iglesia que amo

Pocas catedrales de canto y oro,
muchas capillas de barro y tabla.

Pocos ricos adiestrados a la indiferencia,
muchos pobres expertos en pasión compartida.

Pocos letrados calculadores y prudentes,
muchos sencillos que saben de fe y esperanza.

Pocos doctores muy seguros de su doctrina,
muchos testigos que escuchan de verdad.

Poco poder de fariseos y sacerdotes de carrera,
mucho servicio humilde a los hermanos más pequeños.

Pocos proyectos de dólares y marcos,
muchas mingas de sudor y canto.

Pocas ceremonias en palacios y cuarteles,
muchas fiestas en aldeas y barrios marginales.

Pocas bendiciones de armas, bancos y gobiernos,
muchas marchas de paz, justicia y libertad.

Poco temor al Dios del castigo y de la muerte,
mucho respeto al Dios del amor y de la vida.

Poco culto de espaldas al pueblo,
a Cristo rey eterno en las alturas.

Mucho amor y seguimiento a Jesús el de María,
compañero, profeta, hijo del Padre.

Poco, cada vez menos,
mucho, cada vez más.

RONALDO MUÑOZ

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES ACCIÓN CULTURAL CRISTIANA

LIBROS

1. *El Movimiento Obrero. Reflexiones de un jubilado.* Jacinto Martín. 4 €.
2. *La Misa sobre el Mundo y otros escritos.* Teilhard de Chardin. 4 €.
3. *El personalismo.* Emmanuel Mounier. 4 €.
4. *Escuchar a Dios, entender a los hombres y acercarme a los pobres.* A. Andrés. 4 €.
5. *Plenitud del laico y compromiso: Sollicitude Rei Socialis y Christifideles Laici.* Juan Pablo II. 4 €.
6. *El Fenerismo (o Contra el interés). Ideal e ideales.* Guillermo Roviroso. 4 €.
7. *Entre la justicia y el mercado.* Romano García. 4 €.
8. *Sangradoiro.* Fredy Kunz, Ze Vicente y Hna. Margaret. 4 €.
9. *El mito de la C.E.E. y la alternativa socialista.* José Luis Rubio. 4 €.
10. *Fuerza y debilidades de la familia.* J. Lacroix. 4 €.
11. *La Comisión Trilateral. El gobierno del mundo en la sombra.* Luis Capilla. 4 €.
12. *Los cristianos en el frente obrero.* Jacinto Martín. 5 €.
13. *Los Derechos Humanos.* A.C.C. 4 €.
14. *Del Papa Celestino a los hombres.* G. Papini. 4 €.
15. *La teología de Antonio Machado.* J.M. González Ruiz. 4 €.
16. *Juicio ético a la revolución tecnológica.* D.A. Azcuy. 4 €.
17. *Maximiliano Kolbe.* C. Díaz. 4 €.
18. *Cartas a un consumidor del Norte.* Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
19. *Dar la palabra a los pobres.* Cartas de Lorenzo Milani. 4 €.
20. *Neoliberalismo y fe cristiana.* P. Bonavia y J. Galdona. 4 €.
21. *Sobre la piel de los niños.* Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
22. *Escritos colectivos de muchachos del pueblo.* Casa Escuela Santiago I. 4 €.
23. *España, canto y llanto. Historia del Movimiento Obrero con la Iglesia al fondo.* Carlos Díaz. 10 €.
24. *Sur-Norte.* Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
25. *Las multinacionales: voraces pulpos planetarios.* Luis Capilla. 4 €.
26. *Moral social. Guía para la formación en los valores éticos.* P. Gregorio Iriarte, OMI. 5 €.
27. *Cuando ganar es perder.* Mariano Moreno Villa. 4,5 €.
28. *Antropología del Neoliberalismo. Análisis crítico desde una perspectiva católica.* Javier Galdona. 4 €.
29. *El canto de las fuentes.* Eloi Leclerc. 4 €.
30. *El mito de la globalización neoliberal: Desafíos y respuestas.* Iniciativa Autogestionaria. 4,5 €.
31. *La fuerza de amar.* Martin Luther King. 4,5 €.
32. *Deuda Externa: la dictadura de la usura internacional.* ACC. 5 €.
33. *Aunque es de noche.* J. M. Vigil. 4 €.
34. *Grupos financieros internacionales.* L. Capilla. 4 €.
35. *En vigilante espera.* ACC. 4,5 €.
36. *El otro: un horizonte profético.* E. Balducci. 4 €.

40. *Autogestión, democracia y cooperación para el desarrollo.* A. Colomer. 4 €.
41. *La oración base del diálogo interreligioso.* Benjamín Gómez Salas. 4 €.
42. *Voluntariado, sociedad civil y militancia (Un análisis crítico del voluntariado y las ONGs).* Ana M^a Rivas Rivas. 4 €.
43. *Giorgio La Pira.* E. Balducci. 4 €.
44. *La comunidad cristiana: ¿otra alternativa?* Antonio Andrés. 3€.
45. *Pensar a Dios desde el reverso de la historia El legado teológico de Gustavo Gutierrez.* Juan Pablo García Maestro. 5 €.
46. *Caminos de encuentro.* Elena Oyarzábal. 4,5 €.

Libros fuera de suscripción: Todos a 4 €

- *Gandhi.* Esperanza Díaz.
- *Martin Luther King.* E. Buch.
- *Teresa de Calcuta.* Javier García Plata-Polo.
- *Concepción Arenal.* Ana Rivas.
- *Monseñor Oscar Romero.* C. Díaz.
- *Carlos de Foucauld.* J. L. Vázquez Borau.
- *Angel Pestaña.* Antonio Saa.
- *Emmanuel Mounier.* Carlos Díaz.
- *Viktor E. Frankl.* X. M. Domínguez Prieto.
- *Nikolái A. Berdiáev.* M. L. Cambroner.
- *Diego Abad de Santillán.* F. Pérez de Blas.
- *Guillermo Roviroso.* Carlos Díaz.
- *Flora Tristán.* Nieves Pinillos.
- *Paulo Freire.* Luis Enrique Hernández.
- *Gabriel Marcel.* F. López Luengo.
- *Dietrich Bonhoeffer.* Emmanuel Buch Camí.
- *Ignacio Ellacuría.* José L. Loriente Pardillo.
- *Lorenzo Milani.* Guillermo García Domingo.
- *Martin Buber.* Carlos Díaz.

CULTURA PARA LA ESPERANZA

Instrumento de análisis de la realidad de Acción Cultural Cristiana. Revista trimestral (4 números al año). 1,5 €/número.

FICHA DE SUSCRIPCIÓN

- Suscripción a 4 revistas por el precio de 6 €, más 6 € de gastos de envío si se recibe por correo. Total 12 €
- Suscripción a 4 libros por el precio de 16 € más 9 € de gastos de envío si se recibe por correo. Total 25 €

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

C.P.: TELÉFONO:

PAGO: Reembolso Giro postal

Enviar a: A.C.C. C/. Sierra de Oncala 7, bajo 2.
28018 Madrid. Teléf.: 91 478 12 20
<http://www.eurosur.org/acc>